

# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
CAMPUS ARAGÓN

## "EL SINDICALISMO UNIVERSITARIO EN MEXICO Y SUS PERSPECTIVAS"

# T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADA EN SOCIOLGIA

PRESENTA:

M. ONÉSIMA HERNÁNDEZ MÉNDEZ



MEXICO.



SEPTIEMBRE DEL 2000





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

### DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

#### Agradecimientos.

Agradezco a todos aquellos que me rodean, por el apoyo brindado a este esfuerzo.

Una mención especial a mi asesor, el Lic. Enrique Cruz
García, quien siempre me apoyó y guió para concluir con esta
tesis.

De igual forma, agradezco a la Universidad Nacional Autónoma de México, por haber abierto sus puertas a una gran cantidad de jóvenes deseosos de superarse para hacer posible la obtención de un grado.

M. Onésima Hernández Méndez

### INDICE

	PAGINA 1
INTRODUCCIÓN  CAPITULO PRIMERO	•
ANTECEDENTES HISTORICOS DEL SINDICALISMO UNIVERSITARIO EN ME	EXICO
1.1- EL SURGIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXI 1.2 ANTECEDENTES DEL SINDICALISMO UNIVERSITARIO EN MEXICO 1.3 EL SINDICALISMO UNIVERSITARIO EN MÉXICO	ICO. 7 21 33
CAPITULO SEGUNDO	
AUGE DEL SINDICALISMO UNIVERSITARIO.	
<ul> <li>2.1 LA IDEOLOGÍA DE LOS SINDICATOS UNIVERSITARIOS</li> <li>2.2 CORRIENTES SINDICALES A NIVEL NACIONAL</li> <li>2.3 EL SINDICALISMO UNIVERSITARIO Y SU CONSOLIDACIÓN</li> <li>2.4 LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN NACIONAL DEL SINDICALISMO UNIVERSITARIO</li> </ul>	51 55 60
CAPITULO TERCERO	
EL MODELO NEOLIBERAL Y EL SINDICALISMO UNIVERSITARIO	)
3.1 EL MODELO ECONOMICO NEOLIBERAL 3.2 EL SINDICALISMO UNIVERSITARIO A PARTIR DE 1982 3.3 EL PROCESO DE RESTRUCTURACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN MEXICO	77 85 93
CAPITULO CUARTO	
PERSPECTIVAS DEL SINDICALISMO UNIVERSITARIO EN MEXIC	o
4.1 EL SINDICALISMO UNIVERSITARIO EN LA ACTUALIDAD 4.2 EL SINDICALISMO UNIVERSITARIO EN EL ÁMBITO ACADÉMICO 4.3 EL SINDICALISMO UNIVERSITARIO Y LA LEGALIDAD 4.4 EL SINDICALISMO UNIVERSITARIO Y SU CONFORMACIÓN NACIONAL ORGANIZADA DENTRO DE UN PROYECTO AMPLIO.	108 126 141 145
CONCLUSIONES	159
BIBLIOGRAFIA Y HEMEROGRAFIA	165

#### Introducción.

El sindicalismo universitario en México a partir de la implementación de la política económica neoliberal, es un tema digno de estudio, ya que a diferencia del sindicalismo independiente y corporativo, éste aún se mantiene en un nivel de participación activa dentro del movimiento sindical independiente, de igual forma es una de las fuerzas más representativas de los trabajadores de este país, por lo que resulta sumamente importante investigar las causas, consecuencias y formas de organización de los trabajadores en la defensa de sus más elementales derechos.

A partir de 1982, fecha en que se inicia el periodo presidencial de Miguel de la Madrid Hurtado, empiezan a darse cambios en la economía y la política en México, los cambios económicos tienen que ver precisamente con el nuevo modelo neoliberal, el cual consiste en poner en manos de una fracción del capital financiero mexicano, asociado con las finanzas internacionales, (Fondo Monetario Internacional FMI, y Banco Mundial BM) la economía del país. El Estado por su parte alienta a la iniciativa privada otorgando mayores garantías a las empresas extranjeras para que inviertan sus capitales, a su vez trata de regular las actividades económicas.

Las consecuencias de esta política, consisten en: a) sacrificar como nunca el salario real en forma premeditada para recuperar la acumulación privada; (la Secretaría del Trabajo, se ha convertido en el guardián más celoso del capital, declarando huelgas inexistentes y propiciando topes salariales); b) incremento de los precios en los productos básicos; c) aumento de los impuestos; d) incremento del desempleo y subempleo, así como despidos masivos; e) recorte presupuestal a las instituciones de educación superior y a la seguridad social; f) cierre de pequeñas y medianas empresas o quiebra de las mismas, por falta de recursos y por falta de apoyo del gobierno en momentos de crisis.

En el ámbito laboral, el neoliberalismo trae algunas modificaciones en las relaciones de trabajo y de la producción, que implican flexibilización de la fuerza de trabajo y polivalencia, acompañadas de la modernización tecnológica y los

medios de comunicación más avanzados, sobre todo en las instituciones de educación superior.

El sindicalismo universitario, por lo tanto, resulta sumamente importante ya que los trabajadores que conforman las organizaciones sindicales son parte del desarrollo académico, cultural y social en las instituciones de educación superior y estas a su vez son parte fundamental del desarrollo en México.

Ahora bien, desde hace 16 años conocí un nuevo sector de trabajadores, (los universitarios), con los cuales he compartido 13 años de participación activa, lo que me ha hecho reflexionar aún más sobre la necesidad de buscar mejores alternativas de organización en el sector.

Existen características que hacen especial al sindicalismo universitario, tales como, las formas de organización, los mecanismos de toma de decisiones en todos los aspectos y los intentos por llevar a cabo la democracia en cada una de sus organizaciones, pero sobre todo reconocer que es el único sector, que no se encuentra adherido a ninguna central corporativa o neocorporativa en México.

Este tema lo escogí, para mostrar al sindicalismo universitario en México, sobre todo a partir de que se empieza a implementar un proyecto económico neoliberal, en el año de 1982.

La trascendencia nacional del sindicalismo universitario, es una expresión del movimiento de los trabajadores organizados al interior de las instituciones de educación superior y de la cultura, que abarca a los sindicatos de las universidades públicas, privadas, institutos de investigación y de la cultura, donde los representantes cuentan con una basta experiencia política y sindical.

En sus cortos 25 años de existencia del sindicalismo universitario, se ha mantenido en un nivel de participación constante, la iniciativa de los grandes ideólogos sindicalistas que lucharon en la década de los setenta, por mejorar sus condiciones de vida y de trabajo, fueron jóvenes académicos que habían egresado de la universidad, apenas unos años antes de que se iniciara la construcción de las nuevas instalaciones universitarias de la Universidad Nacional Autónoma de México UNAM (Colegios de Ciencias y Humanidades CCHs y Escuelas Nacionales de Estudios Profesionales ENEPs), el Colegio de Bachilleres, la

Universidad Autónoma Metropolitana UAM y el Instituto Politécnico Nacional IPN, los cuales se hicieron presentes, ahora como maestros en las instituciones de educación media y superior.

Por otro lado, buscaban igualmente, mejores salarios y condiciones de vida, democracia e independencia sindical, y sustentaron sus demandas basándose en la lucha que llevó a cabo la "insurgencia sindical" de los setenta.

Los sindicalistas universitarios veían como un verdadero reto tener un sindicato, democrático e independiente del charrismo sindical, de los patrones y del gobierno; lo que implicaba un verdadero enfrentamiento entre los que pretendian continuar con una sindicalismo corporativo al interior de las instituciones de educación superior y los que no deseaban ser absorbidos por las grandes centrales corporativas, como lo son: el Congreso del Trabajo CT y la Central de Trabajadores de México CTM, subordinadas del Gobierno, por lo que con esas pretensiones de democracia e independencia sindical hicieron que el sindicalismo universitario se convirtiera en la verdadera oposición del gobierno.

Antes de que se conformaran los sindicatos universitarios, la relación entre los trabajadores y la institución, tuvieron una estrecha vinculación, que les permitía una aparente estabilidad social dentro de las instituciones existentes, ya que la mayoría de los conflictos se daban entre autoridades y estudiantes y muy pocas veces entre trabajadores y autoridades.

Es precisamente a partir de que se incrementan las nuevas instituciones de educación media y superior, cuando a la par se da la contratación de personal para laborar en sus instalaciones.

Poco tiempo después de iniciadas las labores en las universidades, se da la constitución de los sindicatos universitarios, novedosos, con gran movilidad para lograr sus objetivos.

El presente trabajo de tesis contiene cuatro capítulos, el primero toca lo relativo a los antecedentes del sindicalismo universitario, de una manera amplia se aborda los orígenes de la Universidad en México, desde que nace la Real y Pontificia Universidad de México, en los siglos XVI y XVII; en la cual; no había nada de lo que hoy se conoce como universidad donde se aprenden profesiones,

se imparten materias, cursos, seminarios, conferencias, posgrados, se realizan investigaciones, entre otras actividades. Después de la independencia de México la universidad entró en disputa entre conservadores y liberales, posteriormente cuando se instauró la República encabezada por Benito Juárez y el triunfo de los liberales era un hecho, la educación resultaba entonces imprescindible. A través de un sistema de enseñanza homogéneo y basado en el método científico (observación y experimentación) se lograría superar las antiguas rencillas partidiarias que mantenían divididos a los mexicanos. Bajo la tutela de Gabino Barreda, y partir de la Escuela Nacional Preparatoria, arranca el proyecto positivista en 1867.

El 22 de septiembre de 1910 se funda la Universidad Nacional de México, la cual quedó constituida por la unión de las Escuelas Nacionales Preparatorias de: Jurisprudencia, de Medicina, de ingenieros, de Bellas Artes y de Altos Estudios, con Justo Sierra como Secretario de Instrucción Pública, desde los primeros años de vida de la universidad, la idea de la autonomía estaba vigente. Fue hasta el 10 de junio de 1929 cuando se promulgó, la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México; y así se conserva hasta hoy en día.

En este capítulo también se hace una breve reseña de los orígenes del sindicalismo en México, desde las organizaciones mutualistas y asociaciones; los conflictos en Río Blanco y Cananea, la formación que se daba a los trabajadores en los "clubes liberales" y el surgimiento del gran "Circulo de Obreros". La formación de la Casa del Obrero Mundial, la triste constitución de los "batallones rojos", la conformación de las primeras centrales de trabajadores tales como la Confederación Regional Obrera de Mexicana CROM, la cual se desarrolla y desaparece en la década de los veinte, pero deja escuela en lo que se refiere a los métodos de corrupción, y de sometimiento de la clase trabajadora, manipulaban la acción e inconformidades obreras, mantenían el control autoritario sobre sectores proletarios y ampliaron su influencia sobre agrupaciones sindicales; además de implementar una política de corporativización hacia el Estado y la burguesía, esta fue la antecesora de la Central de Trabajadores de México CTM y

después del Congreso del Trabajo CT. Mismas que adoptaron también sus métodos de corrupción hacia la clase trabajadora.

Los antecedentes inmediatos al sindicalismo universitario es un punto de este capitulo el cual aborda, la década de los sesenta, el conflicto universitario del 68 y los primeros años de lucha de la "insurgencia obrera" en la primera mitad de los setenta.

El capítulo segundo, muestra el surgimiento del sindicalismo universitario; la ideología que sustentó la conformación de los sindicatos universitarios; las diferentes corrientes políticas al interior de las instituciones de educación superior, (desde los priístas, pasando por los maoístas, los comunistas, los trotskistas, los marxistas leninistas y hasta los grupos más subversivos).

Las corrientes sindicales a nivel nacional, también forman parte de este capítulo, tales como el Frente Autentico del Trabajo, la corriente oficialista con la CTM y el CT al frente, la Federación de Monterrey con la Confederación Obrera Revolucionaria COR la cual es considerada como una organización patronal. Y la Federación de Sindicatos Independientes la cual, no tenía nada que ver con las anteriores.

Concluye este capítulo anotando las grandes luchas que tuvieron que enfrentar los trabajadores universitarios, para ganar su registro ante la Secretaria del Trabajo, y así, ser reconocidos legalmente por la institución. De igual forma deja constancia de las peripecias para lograr su independencia sindical y participar en forma democrática en la toma de decisiones.

Con la conformación de los sindicatos universitarios se inicia la constitución de una organización de carácter nacional del sindicalismo en cuestión.

El tercer capítulo, aborda el sindicalismo a partir de la implementación del modelo económico neoliberal y las consecuencias que este trajo consigo, la década de los ochenta, mejor conocida como la "década perdida", periodo de pasividad del sindicalismo universitario, mismo que el gobierno aprovecha muy bien, para restructurar y modernizar la educación en el sector universitario, aplica nuevos programas y proyectos educativos en ambos gremios, el de académicos y el de administrativos y con esto inicia una nueva etapa de tecnologización de los

procesos de trabajo en las instituciones de educación superior y se modifican las relaciones de trabajo.

El capítulo cuarto aborda el sindicalismo universitario en su máxima expresión, principalmente cómo se encuentra en la actualidad conformado, en sus tres grandes vertientes: la Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios y de la Educación Superior CNSUES, la Federación Nacional de Sindicatos Universitarios FNSU, y la Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios CONTU; cómo se encuentra integrada cada una de ellas, las posiciones de los sindicalistas ante la nueva coyuntura política económica y las posibilidades de organización en el sector, los esfuerzos que realizan para conformarse como un gran frente del sindicalismo universitario, y las posibilidades que tienen para aglutinarse conjuntamente con otros sectores a nivel nacional.

De esta forma queda integrado este trabajo, en el cual expone algunos puntos de vista con respecto al sindicalismo universitario y de la educación superior.

#### CAPITULO PRIMERO

## ANTECEDENTES HISTORICOS DEL SINDICALISMO UNIVERSITARIO EN MEXICO.

## 1.1.- EL SURGIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO.

La importancia de la universidad en México es de gran relevancia ya que si ésta no existiera tampoco existiría el sindicalismo universitario.

A través del tiempo, la universidad ha sufrido cambios significativos, esos cambios no sólo se reflejan en el número de instituciones, los tipos de estudiantes a los cuales sirven, o incluso la forma en que se financian. También ha sufrido cambios la manera en que se relacionan con otras universidades.

Las universidades proporcionan el medio ambiente y los recursos para que la gente satisfaga su curiosidad sobre si misma y sobre el mundo que la rodea. Tres son las características principales de todas las instituciones de educación superior; la enseñanza, la investigación y el servicio a la comunidad.

La enseñanza universitaria se organiza en cursos cuya enorme mayoría puede utilizarse para obtener créditos y alcanzar un título profesional.

La investigación, es la función de la enseñanza que en las universidades consiste en crear el conocimiento y hacerlo, también tienen una gran participación en la transferencia de tecnología, ayudando a las Compañías a aplicar los últimos avances tecnológicos.

El servicio a la comunidad consiste básicamente en proporcionar servicios tales como, acceso a acervos bibliotecarios, asistencia legal gratuita, cuidados dentales a bajo costo, asesorías profesionales y de carrera y asistencia profesional

Pero no siempre fue así: "En los siglos XVI y XVII la universidad en lo fundamental no se preocupó por el saber, sino en seguir estudiando en libros que había recibido como herencia mundial. No era una universidad donde estudiaban "materias" diríamos hoy, vetustísimos libros de texto cuya lectura recomenzaba, apenas sin modificación año con año y siglo con siglo. De ahí su resistencia proverbial a ponerse al día y su tendencia a ser

CLAUDE Lajeunesse. Revista de la Educación Superior. ANUIES. <u>Universidades Canadienses: Un Repaso</u> Dir. Carlos Pallán Figueroa. Vol. XXIII (4), Núm. 92, Oct-dic. de 1994. pág. 17 a 19.

rebasada por los cambios históricos.

"...Un centro de estudio que profese un saber anquilosado estriba en que su interés principal nunca estuvo en el desarrollo del saber sino en la preparación de funcionarios aptos para los requerimientos de la iglesia y el Estado".<sup>2</sup>

Ante esta característica esencial de la Universidad, se vio la necesidad imperante de darle mayor importancia y autonomía para que se desarrollara, acorde con los requerimientos, políticos económicos y sociales en nuestro país.

Una breve semblanza de las etapas por las que ha pasado la universidad, nos ayudará a comprender mejor la situación actual por la que atraviesa la universidad hoy en día, y el sindicalismo universitario.

La Real y Pontificia Universidad de México, cuya fundación data de 1553, alcanza los albores del siglo XIX en condiciones organizativas y estructurales sumamente deterioradas; su ordenación académica no supo renovarse y capacitarse, para responder a los requerimientos de los tiempos nuevos de profundos cambios económicos, políticos y sociales<sup>3</sup>.

Recordemos que a principios del siglo XIX, se inicia en todas las colonias dominadas por los españoles, grandes movimientos de liberación y de independencia, por lo que se requería de mayor esfuerzo para enfrentar una situación crítica de un país en guerra.

Así, en septiembre de 1821, después de un sangriento y prolongado movimiento revolucionario que diera cabida a los más diversos y encontrados intereses, con la entrada del Ejercito Trigarante a la ciudad de México, llegaba a su fin la etapa de tres siglos de dominación española en tierra mexicana, lo que hacia el panorama más complejo ya que lejos de alcanzar la paz y el progreso, con que soñaron algunos de los caudillos e ideólogos de la contienda, con el rompimiento político con respecto a Europa, arrancaba el difícil proceso de definir los términos y las tendencias que caracterizarían al naciente Estado mexicano. Liberales y Conservadores representaban los bandos ideológicos que a lo largo de ese siglo pugnaron tenaz y violentamente por apropiarse, del dominio político, disputa que por su gran trascendencia involucró de una u otra forma a todos los sectores

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> GONZALEZ GONZALEZ, Enrique. <u>La Universidad en el Tiempo</u>. <u>La Universidad en México Durante los Siglos XVI y XVII</u>. Edit, UNAM: México 1985, pág. 29.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> ALVARADO, Maria de Lourdes. <u>La Universidad en el Tiempo. Ausencia y Presencia de la Universidad</u>. Edit. UNAM. México 1985 Pág. 39

de la población, de una manera casi inexplicable, arrolló también a la Universidad.

En la antigua universidad el estudio de la metafísica y el "internado", conceptos aparentemente tan lejanos de los vaivenes de la política, perdieron su propia y natural significación para quedar convertidos en símbolos partidistas<sup>4</sup>

En este proceso la universidad era defendida ampliamente por los conservadores y atacada por los liberales, la cual vivió durante la primera mitad del siglo pasado una serie de continuas clausuras y reaperturas que terminaron por su cierre en octubre de 1833, así los liberales y conservadores volvían a hacer que se abriera y cerrara, y fue hasta 1865 cuando Maximiliano de Hansburgo, emperador de México, condenaba a muerte a la antigua universidad, otorgándole al Dr. Basilio Arrillaga, rector de la misma, un plazo de ocho días para entregar oficialmente y bajo estricto inventario el edificio y los bienes que hubieran estado bajo su cuidado<sup>5</sup>

Posteriormente se instauró la República encabezada por el presidente Benito Juárez. En esta etapa, se tornaba inaplazable sentar las bases del estado mexicano, bajo la tutela del liberalismo triunfante, es así como conjuntamente con su grupo de colaboradores pensaban conquistar la paz con el fin último de alcanzar el progreso, para lo que la educación resultaba imprescindible. A través de un sistema de enseñanza homogéneo y basado en el método científico (observación y experimentación) se lograría superar las antiguas rencillas partidarias que mantenían divididos a los mexicanos y formar un tipo de hombre nuevo, distinto, acorde a las corrientes ideológicas y económicas de la época y, sobre todo, capaz de responder al nuevo proyecto del Estado Mexicano.

"Con tan caros ideales se nombró una comisión que habría de efectuar la revisión y la reestructuración de la instrucción pública, la cual estaba integrada por Francisco Díaz Covarrubias, Pedro Contreras Elizalde, Ignacio Alvarado, Eulalio M. Ortega y Gabino Barreda, quien a la postre resultará figura predominante de este cuerpo colegiado y por ello considerado como principal responsable de la Ley Orgánica de Instrucción Pública del 2 de diciembre de 1867".<sup>6</sup>

Así las cosas, del año de 1867, con apoyo del gobierno republicano, encabezado por Benito Juárez, bajo la tutela ideológica de Gabino Barreda y a partir de la escuela

<sup>1</sup> Ibidem. Pág. 40

<sup>1</sup>bidem. Pág. 41 y 42

blidem, Pág. 43

Nacional Preparatoria, su órgano matriz, arranca en nuestro país el proyecto positivista. Juárez, francamente identificado con las ideas barredianas tendientes a "establecer una educación que sirviese de base social al nuevo orden que trataba de implantar, a partir de entonces y hasta 1910 en que surge la universidad, la Escuela Nacional Preparatoria, representa la columna vertebral de la organización educativa, eje desde el cual pretendía transformarse la realidad integra, total de la agotada patria mexicana".<sup>7</sup>

La enseñanza preparatoria fue la imagen objetiva de tan compleja estrategia sociopolítica, su fundación ha representado una de las propuestas más íntegras, más plenas y cuidadas del Estado Mexicano en su intento por programar la educación de acuerdo con los lineamientos de su propia administración y por lo tanto, uno de los puntos más significativos del liberalismo triunfante, el cual adoptó y transformó la dictadura porfirista.<sup>8</sup>

Así la universidad, tradicionalmente atacada por el partido liberal, al consolidarse éste en el poder, se vio excluida del ordenamiento académico de México.

Los argumentos que se daban en su contra atendían principalmente a su origen medieval, a su carácter escolástico y a su capacidad de renovarse y transformarse de acuerdo a los nuevos métodos y corrientes del pensamiento; por ello se le identificó como un periodo oscurantista, metafísico y en consecuencia divorciado del saber positivo, del conocimiento científico. Intentar su restauración representó todo un reto, significó emprender una auténtica campaña, en donde participaron Justo Sierra, quien en 1881, sometió ante la Cámara de Diputados un proyecto de Ley, con el objeto de restablecer en México la enseñanza universitaria; no obstante de autodefinirse como miembro de la "escuela liberal positiva"

Esta propuesta de Justo Sierra, como él mismo lo reconoce sólo es un esbozo que somete al consenso general, concretizan los aspectos que lo conducen a romper con los viejos prejuicios doctrinarios y le obligan a resucitar la ignorada institución, y bosqueja algunas de las cualidades que caracterizarán a la universidad nacional treinta años después.

Expresa su convencimiento de remplazar la acción del gobierno por la acción

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Ibidem. Pág. 44 v 45

<sup>8</sup>lbidem. Pág. 45

<sup>°</sup>lbidem Pág. 46

individual y subraya la urgencia de que la instrucción media y superior sean dirigidas por un "cuerpo científico" independiente, autónomo del poder estatal, mas no contrario a sus designios.

Ciertamente, como opinan algunos estudiosos del tema, Sierra al crear una universidad independiente del Estado, sólo desde el punto de vista académico, intentaba salvar al positivismo, de los ataques constantes y progresivos, que cada vez, con mayor fuerza, amenazaban su existencia; sin embargo, al margen de la posibilidad, de cuya validez no dudamos, consideramos que el centralismo educativo que inaugurará el gobierno republicano a partir del programa positivista, se habría recrudecido poco a poco y para entonces mostraba ya sus aspectos más negativos e invitaba, consiguientemente a las conciencias comprometidas con el futuro de México a intentar un cambio más acorde con sus anhelos de libertad.<sup>10</sup>

Al fundarse la Universidad Nacional de México, como uno de los actos más significativos, de programas de festejos del centenario de la independencia Nacional (1810-1910) Justo Sierra, secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes desde 1905, consumaba una vieja meta.

La Universidad Nacional de México se fundó el 22 de septiembre de 1910, conforme al proyecto que desarrolló Justo Sierra años atrás. La universidad quedó constituida por la reunión de las escuelas nacionales Preparatoria, de Jurisprudencia, de Medicina, de Ingenieros, de Bellas Artes, y de Altos Estudios. El ministro de Instrucción Pública era su máxima autoridad, aprobaba el nombramiento de profesores, las reformas a los planes de estudio, la organización de la extensión universitaria, los gastos de la institución, etcétera; el Presidente nombraría al Rector.<sup>11</sup>

Desde que Justo Sierra habló de sus primeros proyectos de la universidad de una independencia de esta institución frente al Estado, la idea de la autonomía estaba vigente en los primeros años de la institución. La expresaron su primer rector, Joaquín Eguía Lis y se formaba los primeros proyectos de autonomía universitaria. Para 1917, los constitucionalistas absorvieron profesores y funcionarios de la escuela de jurisprudencia.

Para 1920 es nombrado rector de la universidad José Vasconcelos, quien se

<sup>10</sup> bidem. Pág. 48

MARSISKE, Renate La Universidad en el Tiempo. La Universidad Nacional de México y la Autonomía, UNAM, México 1985.

Ante un conflicto estudiantil en la escuela de jurisprudencia, al querer cambiar la forma de evaluación, los estudiantes decidieron estallar una huelga, y al no haber solución, el Presidente Emilio Portes Gil, ordenó la clausura indefinida de la escuela de Jurisprudencia y acusó a los líderes del movimiento, como Alejandro Gómez Arias, Salvador Azuela entre otros, de tener motivos políticos para la huelga, por sus relaciones con la campaña electoral de José Vasconcelos para la presidencia de la República, que se llevó a cabo en estos mismos meses. Ante este desarrollo del conflicto, los estudiantes reforzaron su organización: formaron un comité de huelga integrado por delegaciones de todas las escuelas del Distrito Federal. Con esta centralización de las decisiones pudieron con más rapidez convocar a mítines, mandar a imprimir volantes y sacar manifiestos en la prensa, basándose en la firme organización estudiantil que existía desde mucho tiempo antes. Poco tiempo después estos fueron reprimidos por la policía y los bomberos, más sin embargo la respuesta no se hizo esperar y el pueblo les mostró su solidaridad, con los estudiantes.

En esta situación ya grave del conflicto y con el temor de que se extendiera el movimiento a un plano nacional o que fuese utilizado por el vasconcelismo, intervino Manuel Puig Casauranc, jefe del Departamento Central de la Ciudad de México, ofreciendo a los estudiantes intervenir ante el Presidente. Los líderes estudiantiles mandaron a través de él, dos cartas con sus demandas, entre las que destacaron el castigo contra el jefe de la policía y el retiro inmediato de las fuerzas del orden público de las cercanías de la Universidad, la abolición del sistema de reconocimientos, y otras, sin embargo, para ellos el tema de la autonomía universitaria era un tema secundario en ese momento.

Ante esta situación, Emilio Portes Gil contestó con el ofrecimiento de una Ley de Autonomía universitaria, como única solución al conflicto.

Con la promulgación de la Ley Orgánica de la Universidad, Nacional Autónoma de México, el 10 de junio de 1929 y la toma de posesión de Ignacio García Tellez como nuevo rector, el 11 de junio de 1929, terminó el movimiento estudiantil.<sup>14</sup>

En 1933 la Universidad se encontró envuelta en la campaña para establecer en el país la educación socialista en los diferentes niveles.

El primer Congreso de Universitarios, convocado y organizado por Vicente

<sup>14</sup> Ibidem, Pág. 58

Lombardo Toledano, director entonces de la Escuela Nacional Preparatoria. Antonio Caso se hizo portavoz de la corriente de oposición en contra de Lombardo Toledano y la doctrina socialista de la educación superior, defendiendo la libertad de enseñanza y de investigación. El gobierno resolvió la crisis ideológica de la institución utilizando una vez más el recurso legislativo: promulgó una nueva Ley Orgánica, que otorgó una autonomía plena a la universidad. Con esta nueva disposición el gobierno concedió un patrimonio propio a la universidad de diez millones de pesos, la despojó de su carácter nacional y reconoció, igual que en la Ley Orgánica de 1929, como tareas primordiales de la universidad la docencia, la investigación y la extensión de la cultura. En los años siguientes la universidad sólo siguió funcionando, gracias a los maestros que renunciaron a su salario y a los funcionarios universitarios que sólo recibían una remuneración simbólica, ya que el patrimonio de la universidad sin subsidio no podía cubrir las necesidades de la institución. <sup>15</sup>

En 1943, fue creado, por decreto presidencial, El Colegio Nacional. Entre sus fundadores hubo varios universitarios distinguidos. Es precisamente en ese año cuando se decidió que la ciudad universitaria fuera edificada en San Angel.<sup>16</sup>

La Universidad Nacional Autónoma de México adquiere en el año de 1945, el carácter de Nacional, nuevamente, después de haber atravesado por una serie de problemas administrativos y burocráticos, que en un momento difícil la dejaron sin subsidio federal con la Ley Orgánica de 1933, Posteriormente con la Ley Orgánica de 1945, le devolvió a la Universidad el carácter formal que hasta la fecha conserva. "Fue defendida como organismo descentralizado del Estado, dotado de plena capacidad jurídica, de carácter nacional y con una partida anual garantizada dentro del presupuesto de egresos de la federación.<sup>17</sup>

En este periodo es cuando más o menos la universidad como institución, empieza a tener un relativa estabilidad, debido a la partida presupuestal determinada para su buen funcionamiento y las nuevas características que le otorgaba la Ley Orgánica de 1945.

Dos funciones primordiales se le asignan a la UNAM, de manera tácita: la

<sup>15</sup> Ibidem, Pág. 59

<sup>16</sup> Cronologia Histórica de la UNAM. Antecedentes. La UNAM en el Tiempo. La década de los cuarenta http://:www.unam.mx/La UNAM en el Tiempo/ La Década de los cuarenta 1943.
Pág. 2

<sup>17</sup> MARSISKE Renate, Op.Cit. Pág. 59

preparación de elites políticas dirigentes (un estudio reciente elaborado para el caso, muestra que, dentro de la gama de dirigentes políticos de alto nivel en la administración pública entre 1946 y 1970, un 70% en promedio fue integrado por egresados de la Universidad) y la formación de cuadros profesionales para el sector secundario y terciario\*18

En 1954, se hizo la entrega formal de la Ciudad Universitaria a la Universidad. Fue establecida la Dirección General de Enseñanza Preparatoria. La Oficina de Personal subió a la categoría de Departamento. Se acordó la creación del plantel 6 de la Escuela Nacional Preparatoria. El Centro de Estudios Filosóficos se separó de la Facultad de Filosofía y Letras. Antes de iniciarse los cursos y del cambio de escuelas y facultades en la Ciudad Universitaria. Comenzó a aparecer la Gaceta de la UNAM, órgano oficial de la Institución, gracias a la iniciativa del maestro Henrique González Casanova. Nueva devaluación del peso mexicano; la paridad frente al dólar se fijó en 12 pesos con 50 centavos.

En 1955, la población estudiantil ascendió a 36 mil 165 alumnos, de los cuales 10 mil 865 fueron de primer ingreso, lo que implicó un incremento de más del doble con respecto a los que ingresaron en 1954. Por una parte, los nuevos planteles de la preparatoria y, por la otra, la instalación en la Ciudad Universitaria de algunas facultades, permitieron el aumento de la matrícula. La preparatoria 5 se mudó del plantel de la calle de Miguel Schultz a los terrenos de la ex-hacienda de Coapa, en Calzada del Hueso La colegiatura seguía en los mismos términos de reglamentos anteriores, entre 40 y 250 pesos. La inscripción, 20 pesos y los exámenes extraordinarios 6 pesos.

Un aumento al subsidio universitario permitió que el rector anunciara una nivelación de sueldos para todas las dependencias universitarias. En el ámbito nacional, fueron reprimidos los trabajadores de la educación y los ferrocarrileros, con el encarcelamiento de sus respectivos líderes.<sup>19</sup>

Por otro lado "La coyuntura internacional de la posguerra, acompañada por una política local de respaido a la inversión, en especial durante el periodo alemanista, posibilitó una reestructuración con las siguientes consecuencias: a) ampliación de la planta

<sup>18 [</sup>bidem, pág, 62

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Cronología Histórica de la UNAM. Antecedentes. La Década de los Cincuenta. INTERNET http://:www.UNAM.MX/<u>LA UNAM en el tiempo/La década de los cincuenta</u>

productiva y diversificación de la misma, merced a inyecciones de capital general foráneo; b) incremento de la capacidad de absorción de la población económicamente activa (PEA) por la planta productiva; c) importación intensiva de tecnología; d) aumento de la demanda de personal calificado y mayor exigencia del mismo" <sup>20</sup>

Ante estas expectativas, era necesario e imperante dar mayor importancia a la formación de profesionistas e incluirlos a superar el reto que tenía el país, para eso fue necesario inyectar mayores recursos a la universidad, para la formación de profesionistas e impulsar la investigación, sobre todo en la exigencia de personal calificado para enfrentar la nueva tecnología y superar las expectativas económicas.

La UNAM, año con año empleaba sus instalaciones para dar mayor capacidad a la misma, para tal caso, nombró la Comisión de Planeación Universitaria y colaboró en la fundación de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES): formalizada en 1950.

En 1960, se fundaron en la UNAM, el Centro de Estudios Literarios, la Filmoteca de la Universidad y el Centro de Salud. Se fundó la Preparatoria número 7,

Para 1964, el rector estableció un plazo a los profesores de la UNAM no titulados para que regularizaran su situación. Fue aprobado el nuevo plan de estudios de la Escuela Nacional Preparatoria, que en adelante sería cursado en tres años.

Se formó la primera asociación gremial de profesores, denominada Sindicato de Profesores de la UNAM (SPUNAM), cuyo secretario general era el profesor Félix Barra García.

En 1965, el rector, inauguró los edificios de dos nuevos planteles de la Escuela Nacional Preparatoria, el 8 en Mixcoac y el 9 en Insurgentes Norte. Quedó aprobado el Estatuto del Personal Administrativo al Servicio de la UNAM. A mediados del año hubo un movimiento nacional de huelga efectuado por los médicos. Los servicios hospitalarios fueron interrumpidos como presión para que los internos y residentes obtuvieran mejores condiciones de trabajo. El movimiento fue objeto de una severa represión.

El año más difícil en la historia de nuestro país, para los estudiantes, trabajadores y empleados fue sin duda 1968, el cual comenzó en la UNAM, con reformas a la reglamentación del trabajo administrativo y con la instrumentación de los acuerdos tendientes a la conversión de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales en

<sup>20</sup> MARSISKE, Renate, Op. Cit. pág. 64.

#### Facultad.

Los planteles de las preparatorias, además de los números que las identificaban, desde el 3 de febrero, tendrían los nombres de universitarios ilustres; 1, Gabino Barreda; 2, Erasmo Castellanos Quinto; 3, Justo Sierra; 4, Vidal Castañeda y Nájera; 5, José Vasconcelos: Desde el año anterior los alumnos no aceptados para ingresar en la Escuela Nacional Preparatoria se organizaron bajo el rubro de Preparatoria Popular. En febrero de este año el rector aceptó el tratamiento de escuela incorporada para la Preparatoria Popular, que más adelante se ubicó en inmuebles desocupados propiedad de la UNAM, como el local de la antigua Escuela de Comercio y Administración en Liverpool, y la Escuela de Ciencias Químicas, en Tacuba, donde hasta hacía poco permanecían los grupos del primer año de las carreras que se impartian en ella, y que se habían trasladado a la Ciudad Universitaria.

El 22 de julio de 1968, se registró una pelea entre estudiantes de la Vocacional 2 del IPN y de la preparatoria particular Isaac Ochoterena, en la Ciudadela. Al día siguiente, en represalia, preparatorianos universitarios apedrearon la Vocacional. El 26, una manifestación de estudiantes que conmemoraba la Revolución Cubana chocó con otra organizada por la Federación Nacional de Estudiantes Técnicos (FNET), que protestaban por la intervención policiaca durante la pelea entre alumnos de la Vocacional 2 y los preparatorianos. La manifestación fue reprimida duramente por la policía. Los días siguientes tuvieron lugar enfrentamientos entre policías y estudiantes. El 29, policía y ejército rodearon planteles escolares de la Preparatoria Nacional y del IPN, sobre todo en el centro de la ciudad. Con un disparo de bazooka fue destruida una puerta colonial de la Preparatoria 1. Los planteles 1, 2, 3, 4 y 5 de la ENP fueron tomados por las fuerzas públicas; más tarde, el 1, el 2 y el 3 fueron devueltos a la UNAM. El 30 de julio, en la Ciudad Universitaria, el rector Barros Sierra izó la bandera nacional a media asta y las transmisiones de Radio UNAM concluyeron temprano, en señal de luto. La policía abandonó las instalaciones de la Preparatoria 5.

El 1 de agosto el rector encabezó una manifestación que, desde CU, recorrió la avenida Insurgentes hasta Félix Cuevas, dobló por ésta hacia avenida Coyoacán y regresó por la avenida de la Universidad al punto de partida, concluyendo con un mensaje del ingeniero Barros Sierra.

Al día siguiente fue formado el Consejo Nacional de Huelga (CNH). El 5 de agosto, una copiosa manifestación estudiantil salió de Zacatenco hasta el casco de Santo Tomás. La UNAM informó que todas las escuelas y facultades habían reanudado labores, excepto Ciencias Políticas. Para el 13 de agosto se realizó la primera manifestación estudiantil al Zócalo, que partió del Museo Nacional de Antropología. El movimiento estudiantil planteó 6 puntos como demanda popular, entre ellos, el cese del jefe y subjefe de la policía, general Cueto Ramirez y coronel Mendiolea Cerecero, respectivamente, además de la derogación del artículo 145 y 145 bis del Código Penal en el que se sancionaba el delito de disolución social. El Consejo Universitario estableció 8 demandas, coincidentes en general con las estudiantiles. Se sumaron al movimiento estudiantes del Conservatorio Nacional y de la Normal Superior. El CNH declaró que la FNET no representaba al estudiantado. El 22 de agosto el gobierno declaró que tenía la mejor voluntad de dialogar con representantes estudiantiles. Profesores y estudiantes respondieron afirmativamente, siempre y cuando el diálogo se realizara en presencia de la prensa, la radio y la televisión.

El 27 salió una manifestación desde el Museo de Antropología hasta el Zócalo, donde los estudiantes permanecieron en la plaza e izaron una bandera rojinegra a media asta, que luego fue arriada. En la madrugada, quienes permanecieron allí fueron desalojados por la fuerza pública. Al día siguiente hubo un acto de desagravio a la bandera nacional, al que asistieron trabajadores al servicio del Estado. Nuevo enfrentamiento con fuerzas públicas. Comandos del ejército se apostaron en las cercanías de la Ciudad Universitaria y de Zacatenco. El 1 de septiembre, el presidente amenazó con sofocar el movimiento estudiantil. El día 7 se celebró un mitin en Tlatelolco. Dos días después, el rector de la UNAM hizo un llamado a la comunidad para volver a la normalidad, sin renunciar a sus fines. Hubo división de opiniones en torno al llamado del rector. El 13 de septiembre se celebró la manifestación del silencio, a lo largo del Paseo de la Reforma. Se unieron a ella grupos populares. El 18 de septiembre el ejército ocupó la Ciudad Universitaria. Hubo detenidos. Cabe aclarar que las actividades de investigación y administrativas no se habían interrumpido, así como algunas de difusión cultural. Sólo la actividad docente permanecía interrumpida. El 19 del mismo mes, el rector protestó por la ocupación militar, que duró 12 días. La Cámara de Diputados, en voz de su líder Luis Farías, atacó al rector Barros Sierra, quien presentó su renuncia, que no le fue aceptada. La Junta de Gobierno le pidió expresamente que permaneciera al frente de la Universidad.

El 1 de octubre se reanudaron las labores de investigación, administración y, parcialmente, las de difusión cultural. El CNH decidió mantener la huelga escolar. Al día siguiente, 2 de octubre, se celebró un nuevo mitin en la Plaza de las Tres Culturas de Tlatelolco. Tras una señal luminosa se abrió fuego contra el Edificio Chihuahua, donde supuestamente se encontraba el CNH. Asimismo, se disparó contra la multitud, con un saldo de muchos muertos, heridos y detenidos. Días después, el CNH anunció que, pese a la represión, el movimiento continuaría. Para entonces habían sido detenidos muchos de sus dirigentes. El 12 de octubre fueron inaugurados los XIX Juegos Olímpicos, en la Ciudad Universitaria. Para ello, se declaró un periodo vacacional. Después de la clausura de los juegos, la actividad universitaria tendió a normalizarse. El número de detenidos, entre estudiantes y profesores, era considerable. La huelga estudiantil concluyó oficialmente el 4 de diciembre; es así como concluye un año dificil para el pueblo mexicano.

Por su parte los estudiantes, quedan fuera de cualquier actividad, durante mucho tiempo después de la represión a la que fueron objeto, y no es hasta los años ochenta que estos se vuelven a organizar ahora en el Consejo Estudiantil Universitario y actualmente en el Consejo General de huelga.

En este mismo periodo, un programa del gobierno se implementaba en lo político y en lo económico. Por su parte existía un proyecto modernizador en la UNAM, el cual trato de dar una respuesta funcional a los nuevos requerimientos del modelo económico: "...de 1955 a 1981 se dieron cuatro rubros fundamentales a) Un Patrón de acumulación basado en un crecimiento alto y sostenido del Producto Interno Bruto; un aumento sostenido del salario real, donde en 1976 alcanzó su más alto nivel para decrecer levemente de 1977 a 1981; un desarrollo notable de las prestaciones sociales y del salario indirecto que cada vez tiene un peso más grande en la remuneración total; la creación y desarrollo de las instituciones del estado de bienestar como la CONASUPO, IMSS, ISSSTE, de la vivienda, de bienestar social COPLAMAR todas ellas enmarcadas a apoyar el proyecto de distribución del ingreso y del desarrollo del mercado interno. b) Estrategias empresariales y estatales, las cuales tienen como principio el desarrollo del mercado interno, basado en la sustitución de importaciones; se utiliza una economía hacia el interior con medidas proteccionistas tales como las instituciones del Estado de bienestar, la legislación laboral de 1962, que permite crear una Comisión Nacional Tripartita; se norma el salario mínimo y

se desarrollan una serie de medidas a garantizar la estabilidad en el empleo c) Relación salarial: las características típicas que configuran una relación salarial de tipo monopolista, coincidencia entre las estrategias empresariales, estatales y obreras en lo relativo a salarios y empleo, así era relativamente sencillo: concertar la fijación de los salarios mínimos, hacerlas extensivas al resto de los asalariados no sindicalizados; apoyar el desarrollo del salario indirecto, crear y fomentar instituciones de bienestar, reconocimiento explícito de los derechos sociales por encima de los individuales y por lo tanto, estabilidad en el empleo. d) Sujeto histórico, según Antonio Negri el sujeto histórico es considerado en este periodo el obrero-masa ligado a la producción, el sindicalismo el sujeto sindical se considera como gestor o administrador sindical.

Para desarrollar el fordismo y poner en marcha el pacto social y compromiso Keynesiano surgen formas específicas de sindicalismo: las centrales y confederaciones obreras capaces de llegar a grandes acuerdos globales y extensivos a toda la clase obrera y demás sectores de asalariados sobre la anticipación de las ganancias y la fijación de los salarios, así la negociación se caracteriza por la desvinculación entre la dirección y la base que se traduce en una vinculación paternalista autoritaria de la dirección con las bases que convierte al sujeto sindical en un sujeto que piensa, propone, negocia y consigue todo a nombre de los trabajadores<sup>21</sup>

En este contexto surgen los sindicatos universitarios, adoptando en primera instancia una actitud de representantes de los intereses de los trabajadores, exigiendo incrementos salariales y la democratización y reconocimiento de la organización sindical.

En la década de los setenta cuando la universidad experimenta una expansión sólo comparada a la ocurrida a la construcción de Ciudad Universitaria. "Fueron creados los Colegios de Ciencias y Humanidades, las Escuelas Nacionales de Estudios Profesionales, y el Sistema de Universidad Abierta, un buen número de institutos y centros de investigación, a la vez que se propuso una vinculación más orgánica con el aparato productivo". <sup>22</sup>

GUTIERREZ GARZA. Esthela. Coordinadora. Reconversión Industrial y Lucha Sindical. Editorial Nueva Sociedad y Fundación Friedrich Ebert. México 1989. Primera edición. Pág. de la 26 a la 29

<sup>22</sup> Ibidem. pág. 68.

## 1.2.- ANTECEDENTES DEL SINDICALISMO UNIVERSITARIO EN MEXICO.

El sindicalismo universitario, tiene sus antecedentes desde que inicia el desarrollo de la industria en México, al mismo tiempo que crece la organización de los trabajadores, los cuales pasan por diferentes etapas; en un principio el proletariado lucha contra el patrón y contra la burguesía, cuando se crea la primera fábrica, se enfrenta a los empresarios y grandes industriales ya como obreros de una misma rama o de un mismo oficio y por último a las grandes transnacionales, para ello se organizaron, primero en gremios, asociaciones, uniones; posteriormente en sindicatos, federaciones, centrales obreras, confederaciones que es como hoy las conocemos.

En México, surgieron los gremios y mutualidades en el siglo pasado, con el único interés de ayudarse económicamente cuando un trabajador falleciera o se enfermara gravemente, les otorgaban algún préstamo; para eso crearon las cajas de ahorro, al resultar estas insuficientes para satisfacer sus más elementales necesidades, surgen una serie de inquietudes, que los obliga a organizarse en los primeros "clubes liberales", en Cananéa y Río Blanco en donde el Partido Liberal Mexicano tenía gran injerencia, y fue allí donde se impulsaron las dos grandes huelgas a principio de este siglo, las demandas en aquel entonces eran: que les pagaran con moneda, que se disminuya la jornada de trabajo que tenían de sol a sol, que las mujeres y los niños no trabajaran de noche, que a las mujeres les otorgaran días de descanso cuando den a luz un hijo; que desaparezcan las tiendas de raya, demandas que a todas luces resultan elementales, sin embargo, las luchas de los trabajadores de Cananéa y de Río Blanco, registraron varios muertos y heridos por defenderse del maltrato y explotación de los capataces y patrones.

La formación que se daba a los trabajadores en los "clubes liberales", y el surgimiento del gran "círculo de obreros" les obligaba a discutir y analizar la situación social en la que vivían y a organizarse para exigir mejores condiciones de vida y salario, reivindicaciones que a la fecha son exigidas por los cientos de miles de trabajadores del mundo.<sup>23</sup>

Estas organizaciones mutualidades y asociaciones, de los clubes liberales se fortalecieron con el estallido de la Revolución de 1910 y el ascenso al poder de Francisco

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> ARAIZA, Luis. <u>Historia del Movimiento Obrero Mexicano.</u> Tomo IV. Talleres de la editorial Cuauhtémoc. México D.F. 1964. Pág. 20

I. Madero, quien no fue tan democrático ya que en septiembre de 1912, mandó detener a dirigentes de los trabajadores y expulsó al dirigente colombiano Juan Francisco Moncaleano; posteriormente cuando se formó la Casa del Obrero Mundial, Madero veía que las actividades de esa organización no le convenían. Otro factor que ayudó a que los trabajadores avanzaran en su organización fue la llegada de los anarquistas españoles, quienes iniciaron su formación con los canteros, sastres, tipógrafos, con quienes dieron a conocer la ideología anarquista.<sup>24</sup>

En estas condiciones de agitación política y de divulgación de ideas sociales (que iban desde el mutualismo hasta el anarcosindicalismo) se crearon nuevas organizaciones de trabajadores; así en 1911 surgió la Confederación Nacional de Artes Gráficas y los sindicatos de sastres, carpinteros, conductores de carruajes, en Coahuila se formó la Unión Minera Mexicana; en 1912, en Veracruz se creo la Confederación de Sindicatos Obreros. Entre otros, es así como se empieza a difundir la ideología sindicalista y, hacer a un lado la mutualista y cooperativista que había caracterizado al movimiento de los trabajadores del siglo pasado y de principios de éste.

La Casa del Obrero Mundial, se creó en julio de 1912 por disidentes del Partido Socialista Obrero en donde destacaron Eloy Armenta, Luis Méndez, J. Francisco Moncaleano entre otros, mismos que formaban parte del grupo "Luz", 25 Los primeros meses de reunión acudían allí trabajadores, obreros e intelectuales entre los que se encontraban además Antonio Díaz Soto y Gama, Jacinto Huitrón, J. Romero Flores, Jesús Urueta y Serapio Rendón a discutir ideas filosóficas y de contenido social.

A pesar de que la Casa nació como un mero centro de reunión y discusión, su influencia se extendió rápidamente en el Distrito Federal y en algunas regiones de provincia, convirtiéndose de hecho en una agrupación de sindicatos y varios de los sindicatos existentes se afiliaron a la Casa del Obrero Mundial y otros más se crearon por su propia iniciativa alcanzando una fuerza considerable a medida que aumentaba la agitación del país, del tal suerte que en el primer año de existencia, tomó parte en cerca de setenta huelgas.

Por otra parte la Casa del Obrero Mundial adoptó ese nombre, denotando la

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> CARR, Barry. El Movimiento Obrero y la Política en México 1910-1929. Tomo I. Edit. SEP-SETENTAS. Primera Edición México 1976. Pág. 61 a 63

<sup>25</sup> ARAIZA Luis. <u>Historia de la Casa del Obrero Mundial</u>. Editado en los Talleres Gráficos del Sindicato de Obreros y Artesanos de la Industria Cervecera y Conexos de la Ciudad de Orizaba, Veracruz. Primera Edición. México 1963. Pág. 49.

influencia de los revolucionarios extranjeros que participaban en ella, así como su posición internacionalista

Los obreros que participaban en la Casa del Obrero Mundial, no participaron en el proceso revolucionario como organización, sino hasta 1915 fecha en que deciden participar, así mismo redactaron un programa en donde planteaban que uno de los deberes de esta organización era la de convertirse en guía de las luchas reivindicativas de los trabajadores. <sup>26</sup> En este programa recalcaba su posición anarcosindicalista y sobre todo su negativa a participar en la vida política, pues para el anarcosindicalismo la política (entendida como la actividad para la toma del poder y realizada por medio de un partido político) distraía al obrero de su gran objetivo que es la Revolución Social por medio de la lucha de clases. Para ellos, la política sólo los hacía perder el tiempo, sus energías y su fe en mezquinas y siempre inútiles actividades.

A esta forma de pensar se le conoce como anarcosindicalista y su forma de lucha es la acción directa, es la lucha sostenida y guiada por los propios interesados. "Con la acción directa, el obrero crea su propia lucha, es él quien la conduce y esta decidido a no confiar a otros la tarea de su liberación. Por eso para el anarcosindicalismo, la lucha de los trabajadores se apoya en las organizaciones sindicales y es el sindicato quien debe dirigir las huelgas y quien precisa las demandas de los trabajadores" <sup>27</sup>

En 1913 después de que Francisco I. Madero y Pino Suárez son asesinados por Victoriano Huerta, causó gran indignación entre los trabajadores, quienes efectuaron varios actos de protesta, por primera vez se celebra el 1º de mayo con una combativa marcha que se convierte en una manifestación de repudio a la dictadura huertista. A raíz de esto, Huerta ordena la expulsión de varios militantes extranjeros y meses después la clausura de la Casa del Obrero Mundial y el encarcelamiento de algunos de sus dirigentes más activos.<sup>28</sup>

Para 1914, en plena acción revolucionaria, Alvaro Obregón a nombre del ejercito Constitucionalista devolvió a la COM sus locales en el Distrito Federal, esta reintegración fue el primer intento del constitucionalismo por atraerse la simpatía de los trabajadores de

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> BASURTO, Jorge. <u>El Proletariado Industrial en México, 1853 – 1930</u>. EditUNAM e Instituto de Investigaciones Sociales, Primera Edición. México 1975. Pág. 198

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> HUITRON, Jacinto. Origenes e Historia del Movimiento Obrero en México. Edit. Mexicanos Unidos. México 1974. Pág. 56

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> ARAIZA, Luis. Historia de la Casa del Obrero Mundial. Op. Cit. Pág. 35

la ciudad de México. <sup>29</sup> A finales de año, éstos iniciaron pláticas con la COM para invitarlos a participar con ellos en la lucha armada. Este diálogo se estableció a través del pintor Gerardo Murillo mejor conocido como el Dr. Atl, quien fue el que reintegro a la COM un local más, una imprenta y dinero a los dirigentes. Estas dádivas a los Obreros hicieron cambiar su forma de pensar, de tal forma que algunos dirigentes plantearon unirse a la revolución, argumentando que ya tenían patria y que abria que defenderla, <sup>30</sup> por otro lado estaban los anarcosindicalistas que planteaban, que es el trabajo, el que origina la riqueza, y que nada cambiará mientras exista la propiedad privada; que no había más que un medio de alejar un mal y suprimir las causas, los salarios descienden en proporción al alza de la fuerza productiva, porque el suelo, fuente de todo bien y campo de todo trabajo está monopolizado: el remedio es socializar el campo; ya que ir a la revolución es ser carne de cañón, exponer su vida, o quedar mutilados, ya que sólo era un matanza inútil de seres humanos. <sup>31</sup>

La mayoría de los trabajadores que estaban en la COM decidieron integrarse a la revolución, ya que los anarcosindicalistas no pudieron convencerlos con sus argumentos de no integrarse.

Fue así, como nombraron a una comisión, para que se entrevistara con Carranza e informarle de la decisión de incorporase al constitucionalismo. De manera inocente los trabajadores pensaron que Carranza recibiría con agrado la noticia y sin saber lo déspota que era, se presentaron llenos de emoción, pero éste los regaño reprochándoles su ideología anarcosindicalista. Y que no podía ver con buenos ojos a quienes estaban contra el principio de autoridad y a quienes desconocían todo régimen de gobierno, por último casi les dijo que no los necesitaba ya que la revolución se bastaba con la participación de los campesinos y por lo tanto no requería de los obreros; fue así como surgen los "batallones rojos", conformados esencialmente por los Obreros de la Casa del Obrero Mundial.<sup>32</sup>

Esta decisión fue trascendental para el movimiento de los trabajadores, pues con esto, la COM abandonó su ideología anarquista, sin embargo, lo peor fue que se aliaron a

<sup>29</sup> Ibidem. Pág. 49

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> SALAZAR, Rosendo y ESCOBEDO, José. El Proletariado Industrial en México. 1850-1930. Edit. Unam e Instituto de Investigaciones Sociales. Primera Edición. Pág. 98 y 100

<sup>31</sup> ARAIZA, Luis. <u>Historia de la Casa del Obrero Mundial</u>. Op. Cit. Pág. 61 y 62

<sup>12</sup> lbidem. Pág. 69

la fracción burguesa de la Revolución, es decir a sus enemigos de clase, para combatir a las masas campesinas

Los "batallones rojos" salieron llenos de buenos sentimientos, pero sin conciencia política, de lo que significaba incorporarse a la lucha contra los ejércitos campesinos de Zapata y Villa, ya que sólo obedecían lo que Alvaro Obregón les decía; luchar contra todo aquello, que no iba a favor de los constitucionalistas.

Una de las principales labores de los "batallones rojos" consistió en hacer propaganda a favor de los constitucionalistas, pero al mismo tiempo difundían la idea libertaria y empezaban a plantear algunas reivindicciones sociales que deberían incorporarse al programa de la revolución, esto desde luego no gustó a Carranza, quien temía que las discusiones políticas fueran a radicalizar a los campesinos y rebasaran su proyecto de reformas burguesas, por lo cual decidió licenciar a los batallones de obreros, empezando por el tercer y cuarto batallones ya que eran los obreros que fundaron la Casa del Obrero Mundial y se habían distinguido por su combatividad.<sup>33</sup>

Cuando los trabajadores regresan a sus labores, comenzaron a luchar por mejoras económicas y por el pago en moneda circulante, fue entonces cuando el constitucionalismo empezó a mostrar su verdadero rostro represivo y mandó encarcelar a todos aquellos que tuvieran una actividad sindical.

El rompimiento entre los obreros y el constitucionalismo llegó a su punto culminante, cuando la Federación de Sindicatos Obreros del D.F. decidió declarar para el 31 de julio de 1916 una huelga general en la Ciudad de México, con el fin de pedir que su salario fuese pagado con moneda circulante.<sup>34</sup>

El gobierno invitó a la comisión del comité de huelga a dialogar, para llegar a un acuerdo, y al estar frente a Carranza, este mando encarcelarlos, así como al Dr. Atl, enseguida decretó un Artículo el cual hablaba de "...castigar con la pena de muerte a quienes inciten o propaguen la suspensión del trabajo en fábricas o empresas destinadas a prestar servicios públicos, a los que presidan las reuniones en que se proponga, discuta o apruebe a los que defiendan y sostengan y a los que procuran hacer la suspensión efectiva una vez declarada la huelga" 35

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> SALAZAR, Rosendo. <u>Líderes y Sindicatos</u>. Edit Modelo. México 1953. Pág. 38

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> ARAIZA, Luis. <u>Historia de la Casa del Obrero Mundial</u>. Op. Cit., Pág. 124

<sup>&</sup>quot; Ibidem. Pág. 146

Este decreto muestra claramente la verdadera naturaleza del constitucionalismo y de los objetivos que se proponía el nuevo régimen: conducir la revolución de tal forma que los intereses de la burguesía no se vean afectados, mantener el orden por medio de un estado fuerte y presidencialista, y dar algunas concesiones a las masas trabajadoras, para mantenerlas bajo su control, reprimiendo enérgicamente cualquier intento de lucha.

Después de concluido el movimiento de huelga que paralizó a la Ciudad de México por un día, el gobierno les recomendó a los obreros de la Casa del Obrero Mundial, que deberían de tomar un receso en lo que concluye la Revolución, y así se cierra definitivamente la COM en agosto de 1916.

En ese entonces hubo otros intentos de organización, como la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal, la cual agrupó en sus inicios a 17 delegaciones sindicales en donde fue nombrado Secretario General Luis N. Morones que había asistido como delegado del sindicato de electricistas, el 16 de enero de 1916.

En la declaración de principios, se señala que la organización tendrá como principio fundamental la lucha de clases y tendrá como objetivo final la socialización de los medios de producción. Su método de lucha será la acción directa, negándose a participar en la acción política. Por acción política ellos entendían la incorporación y apoyo al gobierno, partido político, persona o grupo que aspire a gobernar. Como podemos notar, esta declaración de principios demuestra una clara ideología anarcosindicalista.

Se efectúan dos reuniones más en donde tratan de unificar a los obreros en una organización nacional, ahí se expresan dos corrientes, una la anarcosindicalista con sus ideas y principios y la otra progobiernistas esta segunda planteaba la incorporación de los trabajadores al Partido Socialista Obrero, en donde el principal representante era Luis N. Morones; se cierra así un periodo en la vida del movimiento obrero en México y se abre otro. 35

Después de la revolución mexicana de 1910-17 los trabajadores, tienen mejores condiciones de trabajo, mismas que se consagran en la Constitución de 1917, en el Artículo 123. Sin embargo, en la actualidad estás no son respetadas y los derechos de los trabajadores no se cumplen en lo más mínimo, un ejemplo claro de ello es el salario remunerador, el cual, según la Constitución debe alcanzar, para que una familia cubra sus necesidades más elementales: alimentación, vivienda, salud, recreación entre otras, pero

Jó GARCIA CANTU, Gastón. El Socialismo en México, Siglo XXI, Edit. ERA, México. 1969. Pág. 131

la realidad es totalmente distinta ya que el actual salario mínimo de treinta y cuatro pesos diarios no alcanza, para cumplir con este precepto constitucional.

Los sindicatos como una forma más avanzada de organización de los trabajadores, los cuales ya con nuevas ideologías, tratan a toda costa de controlarlos a través de las grandes centrales, como la Confederación Regional Obrera Mexicana CROM. Fundada en 1918, bajo los auspicios de Luis N. Morones, en la Ciudad de Saltillo, esta confederación iba a marcar el modelo a seguir por las consecuentes centrales obreras, "...la carrera político sindical fincada en el servicio a la clase dominante y la manipulación de las organizaciones obreras. El moronismo representa el oportunismo llevado hasta la inserción de los líderes en la burocracia estatal, dentro de las propias filas obreras y el poder de manejo que ante la desorientación obrera, el soborno de ésta, mediante concesiones prestaciones y pequeños auxilios en vivienda y medicamentos. La impúdica corrupción del moronismo la lega a los líderes de la Central de Trabajadores de México, CTM, la Confederación Revolucionaria Obrero Campesina CROC, el Congreso del Trabajo CT". 37

En la década de los veinte el "moronismo", se desarrolla y desaparece, pero deja escuela en cuanto se refiere a los métodos de corrupción y de sometimiento de la clase trabajadora, además de implementar una política de corporativización hacia el Estado y la burguesía, en este proceso, los dirigentes de la CROM tuvieron un espacio que les permitió influir siempre bajo el control del Estado en las discusiones sobre las demandas reivindicativas, manipular la acción e inconformidades obreras, mantener el control autoritario sobre sectores proletarios, ampliar su red de influencia y de reconocimiento de agrupaciones sindicales.

Es decir, el movimiento obrero mexicano acumulaba experiencias, primero con la COM y después en la CROM, con Morones al interior de ésta, no sólo se explica por la necesidad de controlar y reprimir al movimiento obrero; sino porque constituyó un factor clave para garantizar el equilibrio político de la nueva coalición del gobierno de Calles.<sup>38</sup>

La corrupción de la CROM y los dirigentes sindicales alcanzó niveles extraordinarios: el aparato sindical se convirtió en una maquinaria de sobornos y

<sup>37</sup> MORO, Martin Et. Al. Control y Luchas del Movimiento Obrero. Nuestro Tiempo. México 1981. Segunda Edición. Pág. 19 y 20

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> RIVERA MARIN, Guadalupe. Historia del Movimiento Obrero en México, 50 años de Revolución. Edit. F.C.E. México, 1960 T. III. Pág. 261.

padrinazgos que captaba sumas enormes de dinero; la práctica del chantaje a empresarios amenazados de huelga era corriente, así como la deducción forzosa de cuotas sindicales de los salarios de los empleados de gobierno. Los dirigentes de la CROM, se enriquecieron rápidamente; la escandalosa ostentación de riqueza de los líderes se hizo famosa en todo el país.

Al concluir la tercera década y con los inicios de la crisis económica emerge una clase obrera y un proletariado dividido, disperso y con una gran debilidad, las agrupaciones sindicales abandonaron la CROM, los cegetistas con poco poder de movilización obrera, los comunistas con una confederación perseguida y sin acceso a los trabajadores, por lo que la burguesía se fue consolidando y haciendo más fuerte en alianza con los obregonistas.

El movimiento sindical durante los años que van de 1930 a 1940 se caracteriza por la desintegración y reagrupación del movimiento sindical; por la sindicalización de los trabajadores.

El grueso del sindicalismo apoyó entonces al presidente Cárdenas el cual se libra de la tutela de Calles y hace una limpieza de funcionarios callistas con el propósito de enfrentar al callismo, los sindicatos formaron el comité nacional de defensa proletaria que también es un esfuerzo por reunificar al movimiento obrero. El comité convocó a un congreso obrero y campesino para formar una gran central que preparó el camino para la formación de la Central de Trabajadores de México (CTM). Las principales corrientes que contribuyeron a la formación del nuevo bloque obrero fueron: la reformista de Lombardo Toledano, que tenía contactos con la Internacional Socialista que agrupaba a los partidos socialistas principalmente de Europa; el socialismo de esta corriente consistía en la convicción de que podía reorientar la Revolución Mexicana y a su gobierno hacia reformas que conciliaran el incipiente capitalista industrial, la intervención del estado en la economía mediante las empresas públicas y la participación de las organizaciones obreras y campesinas en el gobierno. Otra corriente fue la sindicalista encabezada por los "cinco lobitos" Fernando Amilpa, Jesús Yuren, Alfonso Sánchez Madariaga, Fidel Velázquez y Luis Quintero, cuya única preocupación era la negociación de los salarios; esta corriente era anticomunista y antisocialista y se alineaba con las centrales obreras norteamericanas que desde ese entonces se esforzaban por controlar el movimiento obrero en América Latina: una tercera corriente eran los comunistas, afiliados a la Internacional Comunista,

los cuales contaban con gran influencia en las direcciones sindicales de los electricistas, ferrocarrileros, mineros y en algunas federaciones regionales como en Yucatán. <sup>39</sup>

El Congreso se celebró en febrero de 1936, unos días antes la CGOCM, efectuó su último congreso en donde resuelve fundirse con la nueva organización. Esta corriente se alía con los "cinco lobitos" y logra mantener la mayoría con el fin de bloquear el desarrollo de la corriente comunista.<sup>40</sup>

La formación de la CTM obedece a la necesidad de contar con una gran organización de trabajadores asalariados, que fuera también una fuerza política nacional, para la defensa de sus derechos económicos y políticos frente al gobierno. Por ello cuando la central apoya al gobierno de Cárdenas apoya la exigencia de mantener la independencia nacional frente al imperialismo y, a la vez, impedir que el clero los militares y la burguesía, impusieran un gobierno reaccionario.

La CTM, nació con el propósito de levantar una barrera contra la reacción interna, la cual la obligaba a respaldar a un gobierno democrático durante los años que duró la segunda guerra mundial.

Ahora el gobierno disponía de numerosos recursos legales y represivos para mantener a raya a las organizaciones independientes (anarquistas o comunistas) y ahora contaba también con la CTM, de la misma manera en que contó con la CROM.<sup>41</sup>

México vivió en 1940 el peligro de una guerra civil y la CTM se preparaba para ello, ya que contaba con más de 200 mil hombres entrenados en las armas y en mayo de ese año hizo un llamado a sus miembros para estar preparados contra una rebelión. Así el gobierno optó por apoyar la candidatura de Manuel Avila Camacho y la CTM, lo declaró su candidato a la presidencia, de ahí en adelante la subordinación de la CTM, al gobierno ha sido completa e incondicional.

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial en el año de 1945, la sociedad mexicana experimentó cambios fundamentales en su estructura productiva, en las relaciones políticas entre las clases sociales y en la organización del Estado Mexicano. Con el esquema productivo que había reclamado el esfuerzo bélico y también con el pacto de unidad que la clase obrera había asumido con el Estado con la finalidad de hacer frente al

<sup>3</sup>º ANTONIO, Alonso. El Movimiento Ferrocarrilero en México. 1958/1959 Ed. ERA, México. 1983 Pág. 41

<sup>40</sup> Idem.

<sup>41</sup> Ibidem, Pág. 54

fascismo. El pacto provocó una caída en los salarios reales de los trabajadores, pues junto al mantenimiento de los salarios nominales el proceso inflacionario motivó una rápida caída del poder adquisitivo. Por ello y por la agudización de los conflictos entre las centrales obreras, el movimiento lidereado por Lombardo Toledano, se planteó la necesidad de un nuevo proyecto de la clase obrera, no sólo en cuanto a sus reivindicaciones económicas sino también en su relación con las otras clases sociales y con el Estado. En este periodo una de las organizaciones que presenta el proceso de la política sindical en su nivel más amplio, es la Unión General de Obreros y campesinos de México (UGOCM), es decir, rescata el movimiento de la unificación obrera en una gran central, retomando los conflictos con el Estado y con las centrales obreras ligadas a él, igualmente retoma los efectos de las derrotas de los movimientos de los grandes sindicatos de industria que se inducen en el proyecto general.<sup>42</sup>

Un aspecto muy importante en la historia del movimiento obrero del país, es el papel que han desempeñado sus grandes organizaciones, confederaciones, federaciones y sindicatos nacionales de industria, en la vida sindical y política de México. Dentro de este Genero esta la UGOCM, durante los años que enmarcan su constitución, los cuales cobran una gran significación en tanto están inscritos en uno de los periodos en los que la clase obrera vivió momentos de intensa lucha tanto en el ámbito sindical como en el político y económico.<sup>43</sup>

Históricamente la construcción de cada uno de los grandes organismos sindicales ha sufrido variaciones determinadas por las luchas internas y derivadas de su relación o posición frente al Estado y frente al sector empresarial. A lo largo del proceso de conformación y de consolidación de los organismos sindicales ha estado presente el proyecto para aglutinarse en torno a una Central Unica de Trabajadores CUT, concebida como la máxima instancia de organización y coordinación del movimiento obrero y sindical mexicano diversos esfuerzos en este sentido se han llevado ha cabo y destacan por su importancia, la creación en:

1918 Confederación Regional Obrero Mexicana (CROM).

1921 Confederación General de Trabajadores (CGT).

1922 Confederación Nacional Católica del Trabajo. (CNCT).

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> DURAN PONTE, Victor M. Las Derrotas Obreras 1946-1952. Edit UNAM. México 1984. Pág. 7 y 8

<sup>43</sup> Ibidem, Pág. 27

- 1927 Confederación Sindical Unitaria de México (CSUM).
- 1933 Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCM).
- 1936 Confederación de Trabajadores de México (CTM).
- 1942 Confederación de Obreros y Campesinos de México (COCM).
- 1942 Confederación Proletaria Nacional (CPN).
- 1947 Central Unica de Trabajadores (CUT).
- 1947 Confederación Nacional de Trabajadores (CNT).
- 1949 Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCM).
- 1952 Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC). Surge de la fusión de la COCM, CPN, CNT y CUT.
- 1951 Federación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (FROC), se afilia a la CROC en 1953.
- 1954 Confederación Revolucionaria de Trabajadores (CRT) se crea con los disidentes de la CUT.
- 1955 Bloque de Unidad Obrera (BUO) producto del pacto de Guadalajara del año 53
- 1960 Central Nacional de Trabajadores (CNT).

Como se aprecia en los años referidos se llevaron a cabo intentos por la creación de organismos representativos del conjunto de la clase trabajadora, lamentablemente la suerte que han corrido estos esfuerzos han sido más bien la de atomizar y diversificar la organización de la clase trabajadora al grado en que actualmente se expresa siendo el Congreso del Trabajo, máxima expresión del sindicalismo oficial, la única instancia que se ha mantenido medianamente estable y la CTM, su puntal más sólido<sup>44</sup>

Es claro que al interior de cada uno de estos esfuerzos de creación de centrales se manifiesta una estructura orgánica diferenciada de las demás con base en su filosofía, en sus principios, en el tipo de sindicatos que agrupa y el poder y espacio político en que se expresan y se defienden.

Por otra parte, la relación que estos organismos sindicales han tenido con los distintos gobiernos; y la aceptación o no de su identificación con el Estado mexicano, ha sido uno de los factores que ha contribuido tanto a la diversificación como a la atomización

SILVA RUIZ, Gilberto, BOUZAS, Alfonso. Et. Al. Hacía la Construcción de la Central Unica de Trabajadores Coedición G.V Editores e Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM. México 1986 Pág. 11 y 12

del sindicalismo, así como a su permanencia en el espacio de la política sindical en que se expresaron o expresan, en virtud de que, derivado de esas relaciones, se ha asumido a las centrales como partes constitutivas del poder nacional.<sup>45</sup>

La heterogeneidad del sindicalismo mexicano abarca también al sindicalismo independiente, organizaciones que independientemente del signo político o filiación bajo el cual surgieron, se constituyeron como opositores a las posiciones de la CTM y de las políticas gubernamentales; a la subordinación estatal, a la filiación forzosa de los trabajadores y sus sindicatos a cualquier partido político y por la conquista de la democracia e independencia sindicales.

"Una de las expresiones de cambio en el nivel de la dominación y de modificación en los espacios políticos comenzó a finales de la década de los sesenta. Los movimientos populares que se gestaron a lo largo de la década, que tuvieron su máxima expresión en el movimiento estudiantil-popular de 1968 dejaron ver la importante pérdida de legitimidad y de consenso del sistema político mexicano". 46

La perdida de consenso y el agotamiento de la legitimidad de las relaciones de dominación prolongada a los primeros años del gobierno de Luis Echeverría, imprimieron una nueva dinámica y una nueva reconformación de los espacios políticos, posibilitaron el surgimiento del sindicalismo independiente.

<sup>45</sup> Ibidem, Pág. 13

<sup>46</sup> lbídem pág. 15

### 1.3.- EI SINDICALISMO UNIVERSITARIO EN MEXICO.

El sindicalismo universitario mexicano tiene sus orígenes precisamente en la década de los setenta, el movimiento que a través de las organizaciones se empieza a dar, o la conformación de las organizaciones sindicales en este sector es algo nuevo para los trabajadores de las instituciones de educación superior.

Al igual que el conjunto del sindicalismo obrero, los universitarios también se sintieron afectados por la falta de incremento salarial que respondiera a la pérdida del poder adquisitivo, por un lado, y por el otro a una participación más activa en la toma de decisión para elegir a sus representantes.

Existen diversas opiniones sobre el origen del sindicalismo universitario, en donde casi la mayoría de éstas coinciden, es al hacer referencia de las consecuencias que se generaron después de la represión al movimiento estudiantil de 1968. Al respecto, Víctor M. Arredondo Galván dice: "... el surgimiento de movimientos estudiantiles durante los sesenta en diversas partes del país y en el Distrito Federal; particularmente el movimiento del 68, con las secuelas e implicaciones de índole política que trajo consigo. Una manifestación evidente de ese interés consistió en que el Gobierno Federal, empezó a financiar en forma creciente, a las Universidades Públicas Estatales, hasta entonces casi dependientes de los recursos de los gobiernos estatales".<sup>47</sup>

En el marco del sindicalismo obrero, que se genera en esa década se fijan dos objetivos esenciales: la independencia y democracia sindical, para esto, se plantean como punto de partida lograr una organización propia que defienda desde la dirección los intereses de los trabajadores asalariados, ya que ésta vive el control férreo de la Central de Trabajadores de México (CTM) que se encuentra incorporada al Partido de Estado.

Ante tal situación las diversas corrientes democráticas ven como objetivo inicial, dotar a los trabajadores de una organización propia, independiente y democrática, independiente de los Patrones, de la CTM y por lo tanto del Partido de Estado y democrática en donde los propios trabajadores sean quienes elijan a sus representantes, ya que normalmente en "el charrismo" los lideres son quienes siempre imponen a los

ARREDONDO GALVAN, Victor M. Papel y Perspectivas de la Universidad, Ternas de Hoy en la Educación Superior. Número 4. Edit. ANUIES. México 1995. pág. 41.

representantes sindicales reduciendo así la actividad colectiva de los trabajadores. 48

Las condiciones propias de los trabajadores, hicieron despertar y tomar conciencia de las consecuencias que traería luchar por democracia e independencia sindical, al seno de su organización y la fuerte lucha que iban a enfrentar contra los líderes charros, que seguirían intentando fortalecer su organización corporativizando a los trabajadores al partido de estado, para así seguir teniendo el control del conjunto de trabajadores a nivel nacional.

En los inicios de los setenta, las causas más evidentes de los conflictos, eran las reivindicaciones económicas, pero de ahí se derivan todo una serie de implicaciones que se tornaban en políticas: la demanda del reconocimiento de los recién formados comités ejecutivos que no veian con agrado al sindicalismo oficial, la firma de contratos colectivos; protestas contra las condiciones de trabajo o de salarios existentes o recién aceptados por las direcciones oficiales; contra la ineficiencia real o interesada de los líderes gubernamentales, contra la militancia obligatoria - y por lo tanto anticonstitucional - de los trabajadores de base en el Partido Político, en este caso el Partido Revolucionario Institucional PRI, contra la utilización indebida y sin autorización de los fondos sindicales para financiar las campañas políticas de los líderes; contra los métodos tradicionales de elección, contra la malversación del fondo sindical y otros tipos de fraude; contra la aplicación de la cláusula de exclusión por motivos políticos sindicales.<sup>49</sup>

Al mismo tiempo en la UNAM, sucedían acontecimientos de suma importancia, por lo que en 1971, El Consejo Universitario aprobó la creación del Colegio de Ciencias y Humanidades el 25 de enero, en ese mismo año se abrieron los planteles de Azcapotzalco, Naucalpan y Vallejo, de esta manera, aumentó la población estudiantil.

Un evento que no podemos dejar inadvertido, es el hecho ocurrido el 10 de junio de 1971, toda vez que ya forma parte de la triste historia de represión al movimiento estudiantil.

"A fines de mayo surgió un conflicto entre el gobierno de Nuevo León y la Universidad Autónoma del Estado. El estudiantado neoleonés pidió apoyo al de la República. En el Distrito Federal hubo respuesta positiva de parte del sector estudiantil de

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> Problemas y Perspectivas del Movimiento Obrero 1970-1980. Revista PUNTO CRITICO. Edit por la ORPC. México 1980. pág. 7.

BASURTO, Jorge. <u>La Clase Obrera en la Historia de México. En el Régimen de Echeverría: Rebelión e Independencia</u>. Editorial Siglo XXI-UNAM. México 1983. pág. 11 y 12.

la UNAM y del IPN. La agitación creció durante los primeros días de junio. La crisis aumentó en Nuevo León. Se programó una gran manifestación para el jueves 10 de junio en las zonas aledañas al casco de Santo Tomás, principalmente en la Ribera de San Cosme. Pese a que se difundió la noticia de que el gobernador Elizondo, había renunciado, se decidió llevar a cabo la manifestación. No acababa de empezar cuando los estudiantes fueron atacados por un grupo paramilitar denominado "los halcones". La policía había acordonado la zona desde Insurgentes Norte y Manuel González. Nadie se responsabilizó del ataque y se negó la existencia del grupo paramilitar. De inmediato procedió la renuncia del jefe de la policía, Flores Curiel, y la del Jefe del Departamento del Distrito Federal. Nunca se deslindó quiénes fueron responsables de los hechos. Las únicas víctimas ciertas fueron los jóvenes caídos. En la política interior renació el populismo. Pronto dio la amnistía a los presos políticos de 1968 y a algunos de ellos los llamó a colaborar en su gobierno.

Algunos de los amnistiados, ex presos políticos de esos movimientos, también formaron parte del movimiento sindical universitario a partir de los setenta y actualmente dirigentes en sus organizaciones sindicales, destacan los representantes del Sindicato Unico de Trabajadores de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, del Sindicato de Trabajadores al Servicio de la Asociación de Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

En noviembre quedó constituido el Sindicato de Trabajadores y Empleados de la UNAM (STEUNAM), que presentó su solicitud de registro ante las autoridades laborales. Por su parte las autoridades y buena parte del profesorado se negaron a que dentro de la UNAM rigiera un contrato colectivo con cláusulas de exclusividad y de exclusión, ya que con ellas se podría lesionar la autonomía universitaria. <sup>51</sup>

El surgimiento del STEUNAM a principios de la década de los setenta, trae consigo un cambio en las estructuras tradicionales del sindicalismo corporativo, ya que la intención del nuevo sindicato es ser independiente y democrático, diferente a los que confluyen en el Congreso del Trabajo.

En este mismo lapso se incrementan las instituciones de educación media superior

O Cronología Histórica de la UNAM. Antecedentes. La Década de los Setenta. INTERNET http://:www.UNAM.MX/La UNAM en el Tiempo/La Década de los Setenta.

<sup>51 [</sup>dem.

y superior pública, tales como el Colegio de Bachilleres y la Universidad Autónoma Metropolitana, además de los Colegios de Ciencias y Humanidades, las Escuelas Nacionales de Estudios Profesionales de la UNAM, así como escuelas técnicas a nivel bachillerato

Al respecto, en 1974 la Asamblea General de la ANUIES, emitió la declaración de Veracruz, en la que manifestaba que los titulares de las Instituciones de Estudios Superiores IES, en los tres años anteriores suscribieron documentos de significativa importancia orientados a configurar un marco de referencia para detectar y dar solución a los problemas que plantea la expansión de los servicios educativos y el acelerado proceso de cambio. En esa declaración se hizo alusión a la propuesta de mayo de 1973, para crear el Colegio de Bachilleres y la Universidad Autónoma Metropolitana, explicitando un cierto compromiso en que las Instituciones asumen la responsabilidad de encauzar el crecimiento (del Sistema) de manera racional a fin de que se atienda el aspecto cuantitativo y, simultáneamente, se logren niveles de excelencia académica, abiertos a un constante perfeccionamiento.<sup>52</sup>

En ese mismo año, dice Víctor Manuel Arredondo: "el incremento de la población estudiantil fue espectacular. Con el funcionamiento de los 5 planteles del Colegio de Ciencias Humanidades, la matrícula de este año alcanzó los 217 mil 535, alumnos con un primer ingreso de 65 mil 370. El 19 de febrero fue aprobada la creación de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales (ENEP) Cuautitlan, se trataba de un nuevo modelo de escuela, con administración propia y con carreras independientes de las escuelas y facultades tradicionales. Meses más tarde fue aprobada por el Consejo Universitario la creación de las ENEP Acatlán e Iztacala, de acuerdo con el modelo iniciado en Cuautitlán". Además de la apertura de la UAM y el Colegio de Bachilleres.

Pero la creación de las nuevas instituciones no paró ahí ya que las ENEP Acatlán e Iztacala fueron inauguradas y comenzaron sus actividades posteriormente. Odontología se convirtió en Facultad y fue acordada la creación de otras ENEP, en este caso, las de Aragón y Zaragoza.

Es precisamente en los setenta, cuando se incrementa la matricula en la educación pública media superior y superior, con poca aumento en los ochenta; a diferencia de la educación privada, la cual si ha seguido creciendo, sobre todo la educación tecnológica. A

<sup>52</sup> ARREDONDO GALVAN, Victor M. Op. Cit. pág. 47.

Continuación algunos datos que proporciona Víctor Manuel Arredondo:

Estudiantes de licenciatura

 1960
 1970
 1980
 1990
 1993

 76,000
 271,000
 825,725
 1200,000
 1302,000

De los 1302,590 estudiantes que existen en 1993,

703,152 estudiantes estaban en instituciones públicas (110,000 en normales), lo que equivale a un 60% del total de la matrícula.

50 781 estaban en posgrado. 3.9%

274,300 estaban en instituciones particulares. 21% de la matrícula total.

201,000 los Institutos Tecnológicos 15.4% de la matrícula total.53

El incremento en la matrícula escolar, implicaba también un incremento en los trabajadores de las instituciones de educación superior; por lo que fue necesaria la contratación de personal administrativo, académico y de servicios, de esta manera, el Estado va a tratar de controlar a los trabajadores imponiendo sindicatos "blancos" o Charros que respondan a los intereses de la institución, de tal forma que: "En el plano oficial el Estado Mexicano ha puesto especial cuidado en levantar unas sólidas estructuras destinadas a ejercer un estricto control sobre las organizaciones laborales, esto es, sobre sus líderes y, a través de éstos, sobre los trabajadores, primeramente canalizando sus demandas debidamente, y dosificando las prestaciones de tal forma que se evitara cualquier intento de rebelión y desordenes subsiguientes; y segundo para que los directamente implicados en la ejecución de tal política, es decir, los líderes tuvieran una amplia participación en la política así como en la economia". 54

Resulta entonces evidente una necesidad para el sindicalismo: la democracia e independencia de sus organizaciones, para alcanzar sus metas más inmediatas; las revindicaciones económicas.

El ser independientes implicaba no tener relación con ningún partido político, ni estar dependiendo de los patrones y del Estado; y democráticas donde se pueda elegir libremente a sus representantes los cuales deberán ser electos a través de procesos electorales claros, para así poder representar y defender los intereses colectivos de los trabajadores.

<sup>53</sup> Ibidem, Pág. 40 y 41.

BASURTO, Jorge. La Clase Obrera en la Historia de México. Op. Cit. pág. 15.

En el terreno de la política económica, el modelo de "Desarrollo Estabilizador", parecía estarse desgastando, para tal efecto el gobierno de Luis Echeverría se vio obligado a hacer algunos cambios para hacer frente a la crisis: "...modernización del agro y la industria y, de manera paralela, la necesidad de mantener el equilibrio de la balanza de pagos mediante el incremento de la exportación de productos manufacturados, renglón en el cual, el sector privado debería tener un papel preponderante". 55

En el mismo sentido, Carlos Tello afirma: "... la economía nacional hacia fines de la década de los sesenta había llevado a la necesidad de cambios en la política de desarrollo, vigente desde los primeros años de la posguerra, que no pueda prever la magnitud de los desequilibrios sociales que generarían, ni la dinámica económica y demográfica del país, todo ello, para que el desarrollo siga siendo posible". Sobre todo porque se veía inconveniente y podía hacer crisis tres características fundamentales; "La primera, que el desarrollo del país ha sido a todas luces insuficiente para sentar las bases de la revolución de problemas estructurales presentes en la economía mexicana fácilmente desde hace treinta años..., en segundo lugar, el desarrollo económico en México no ha sido integral porque sólo ha concentrado actividad en una parte notoriamente minoritaria de la población del país... Finalmente, el desarrollo económico de México no ha sido generalizado en todo el país". 57

Ante estos problemas que enfrenta el país es necesario por lo tanto hacer una serie de cambios en la economía, que desde luego, no afectará al capital ya establecido en el país, pero que sin embargo, tampoco daba solución a los problemas que enfrentaba la sociedad en su conjunto, sobre todo los trabajadores organizados, en otras palabras podríamos decir que se estaba tratando de dar soluciones parciales que no modificaban la estructura del gobierno.

Los problemas sociales sobre todo, que afectaban a la mayoría de la población y que empezaban a crear una crisis de credibilidad en el gobierno fueron los siguientes: rezago en la tensión de los servicios sociales (agua, drenaje, pavimentación, atención a la salud pública, educación, vivienda, etc.); concentración de la propiedad de los medios de producción, la penetración del capital extranjero, la insuficiencia agropecuaria, la

<sup>55</sup> Ibidem Pág. 11.

TELLO, Carlos. La Política Económica en México 1970-1976. Edit. Siglo XXI. 4º Edición. México 1980. Pág. 15

<sup>57</sup> Ibidem. Pág. 35.

ineficiencia industrial, el desempleo, la represión y el debilitamiento del sector público.58

La expansión de las IES, se da precisamente con el gobierno de Luis Echeverría, donde se experimenta dicho incremento en la educación aportando para esto recursos federales, como parte de su política económica, sin embargo, también se observa que dicha expansión se da sobre todo en las ciudades más urbanizadas del país.

Es precisamente en este periodo y bajo estas circunstancias que se inicia el movimiento sindical universitario en México, ya que "...tradicionalmente las universidades y demás centros de estudios superiores habían gozado de una relativa paz interna en lo que se refiere a las relaciones entre su personal y las autoridades, esto es, que no se habían presentado conflictos de consideración que condujeran a algún tipo de desorden o de suspensión de labores..."<sup>59</sup>. Así tenemos como un antecedente importante los siguientes datos.

La política implementada en la UNAM, en cuanto a la existencia de un sindicato y las relaciones laborales, parten del hecho indiscutible, de que la institución no es una empresa en la que exista afán de lucro o utilidades de ninguna forma... no había ninguna prohibición legal para sindicalizarse; la prueba es que varias organizaciones laborales se formaban a partir de la autonomía de la UNAM en 1929, aún cuando no se le otorgara el registro oficial, por el hecho de que la UNAM se regía por su propia Ley, y en el Estatuto del Personal Administrativo aprobado en 1966, se creó una Asociación de Trabajadores Administrativos de la UNAM, (ATAUNAM). <sup>60</sup>

Pero no fue, sino hasta los inicios de la década de los setenta, cuando surgen una serie de condiciones sociales que hacen que el sindicalismo universitario se organice en sindicatos, en defensa de los intereses de los trabajadores.

En 1970, el Srio. Gral. del ATAUNAM era Nicolás Olivos Cuéllar, quien al ser electo, solicita el registro legal de la organización, mismo que le es negado por las autoridades laborales. Ante esto, plantea la necesidad de formar un sindicato y así el 12 de noviembre de 1971, se constituye el Sindicato de Trabajadores y Empleados de la UNAM, (STEUNAM), el cual solicita su registro legal en mayo de 1972 y la Secretaria del Trabajo lo vuelve a negar, pero ahora los sindicalistas dieron unos pasos más. En primer término

<sup>58</sup> Ibidem, Pág. 40.

<sup>59</sup> BASURTO, Jorge. La Clase Obrera en la Historia de México. Op. Cit. Pág. 280.

<sup>60</sup> Idem.

demandaron amparo, y enseguida el 13 de octubre solicitaron la firma de un Contrato Colectivo de Trabajo, con emplazamiento a huelga para el 25 de octubre de 1972, misma que estalla, el STEUNAM se fortalece durante la huelga que tiene como objetivo central la firma del Contrato Colectivo de Trabajo y las autoridades universitarias se ven obligadas a firmar ante la presión.<sup>61</sup>

No obstante la situación del conflicto laboral en la UNAM, abría nuevas expectativas para el conjunto de trabajadores de la educación superior.

Al mismo tiempo el 22 de octubre de 1972 surge una Coalición de trabajadores y empleados de la UNAM, para oponerse al STEUNAM, la cual dice que va a crear un sindicato verdaderamente democrático, donde incluso el Partido Comunista Mexicano y la Revista Punto Crítico se pronuncian contra los líderes del STEUNAM, que son los mismos que conformaron en un principio la ATAUNAM, Nicolás Olivos Cuéllar y Evaristo Pérez Arreóla, ampliamente conocidos hoy en día no sólo en el sindicalismo universitario sino en todo el ámbito sindical del país, aunque, no precisamente por los eventos que acontece en los inicios del movimiento sindical universitario sino porque en realidad detrás de ellos, se encontraba la mano de Fidel Velázquez, quien deseaba intervenir en la universidad y así lograr el control del sector.<sup>62</sup>

El aspecto legal fue uno de los principales obstáculos a los que se enfrentaron los trabajadores universitarios para poder lograr el registro del sindicato, ya que las autoridades laborales solicitaban la anuencia y la aceptación de la universidad para poder dar el registro de la misma, además, argumentaban que la universidad no era un empresario sino un organismo descentralizado del Estado, que en tal caso, si la autoridades universitarias hubieran aceptado reconocer al sindicato éste pertenecería al Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional, en donde incluso el principal dirigente estaba dispuesto a aceptar.

Por su parte los trabajadores argumentaban que ellos eran trabajadores conforme a la Constitución y por lo tanto tenían derecho a la sindicalización, la huelga que inicio el 25 de octubre de 1972, duro 83 días y está fue levantada el 15 de enero de 1973, con la firma de un Convenio Colectivo de Trabajo, que no es lo mismo que Contrato y el

LEAL; Juan Felipe. El Obrero Mexicano · 3 Organización y Sindicalismo. Edit. Siglo XXI e Instituto de Investigaciones Sociales UNAM. Segunda Edición. México 1986. Págs. 71 y 72. Basurto Jorge. Idem. Págs. 284 y 285.

<sup>62</sup> BASURTO, Jorge. La Clase Obrera en la Historia de México. Pág. 285.

reconocimiento del Sindicato del STEUNAM, como organismo representante de los trabajadores.<sup>63</sup>

El STEUNAM, logra constituirse como sindicato universitario de la máxima Casa de Estudios en noviembre de 1971, y sólo hasta 1973, logra ser reconocido por las autoridades laborales, esto es, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

Sin embargo, sólo los trabajadores administrativos, técnicos y manuales fueron reconocidos como tales, no sucedió lo mismo con el personal académico, quien tuvo que librar fuertes movilizaciones, para lograr tener un Contrato Colectivo de Trabajo, en donde vieran reflejados sus intereses y la organización que los representara.

En cuanto al Personal Académico de la UNAM, para 1970, las condiciones económicas, habían sufrido un deterioro, el poder adquisitivo había descendido, ya que no se habían dado aumentos de salario en varios años, al respecto el rector Pablo González Casanova, otorga un 8% de incremento salarial, el cual es rechazado, ya que no es compensatorio del deterioro salarial y para compensarlo, se decide por parte de las autoridades reestructurar las categorías del personal académico en dos grandes grupos: adjunto y titular con tres subcategorías cada uno, para tal efecto los trabajadores académicos ven necesario formar un sindicato al que llamarían Sindicato del Personal Académico de la UNAM, (SPAUNAM).<sup>64</sup>

La decisión de conformarse como un sindicato académico, se debió, básicamente a la desconfianza de los profesores hacía los líderes del STEUNAM y porque además, no se sentían representados en esa organización.

Primeramente, esta necesidad organizativa se manifestó en forma de colegio dentro de cada escuela, facultad o instituto, principalmente en el área de humanidades. Poco tiempo después surge un Consejo Sindical (CS) de profesores e investigadores de enseñanza medio y superior impulsado sobre todo por académicos de Ciencias, Ciencias Políticas y Economía.

El Consejo Sindical inicia sus actividades en agosto de 1972. Este organismo es concebido como promotor de sindicatos de personal académico de las universidades del país, el cual recibe su principal apoyo de un nutrido grupo de jóvenes profesores, muchos de los cuales habían participado en el movimiento estudiantil popular de 1968, nucleados

<sup>63</sup> Ibidem. Pág. 285 a 293.

<sup>64</sup> Ibidem. Pág. 293

al margen del Partido Comunista Mexicano PCM, pero de clara definición socialista. 65

Con la participación del partido comunista en las instituciones de educación superior y sobre todo a nivel del sindicalismo universitario, se suman otras organizaciones de izquierda, que ya habían participado en el movimiento estudiantil de 1968, destacan los maoistas y los guevaristas, que conjuntamente con los académicos llevaban a cabo discusiones de alto nivel político y con una clara ideología, en la búsqueda de mejores condiciones de vida de los trabajadores universitarios.

Una de las principales preocupaciones del personal académico era la estabilidad en el empleo, por lo tanto, el Consejo Sindical propuso crear academias para dictaminar sobre selección y promoción y diseñar planes y programas de estudio de investigación. Que deberían ser llevados a cabo por especialistas en la materia, estas propuestas deberían ser supervisadas por las autoridades y el sindicato, esto era la esencia de la firma del contrato colectivo de trabajo. 66

Las academias que se propusieron que funcionaran en aquel entonces, no son las mismas de hoy en día funcionan, llámese comisiones dictaminadoras, compuestas por un reducido grupo elitista, que actúa parcialmente, donde los dictámenes son a favor de los más allegados al Rector o autoridad correspondiente.

"El Consejo Sindical convocó a una reunión nacional para discutir estas propuestas la cual se llevó a cabo entre el 24 y el 26 de agosto de 1973, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias. Allí se decidió la formación de una Coordinadora para difundir los acuerdos a los que se había llegado. Inmediatamente después se citó a otra reunión con el objeto de solicitar incremento salarial; con ese motivo se conformó la Coalición de Organismos Magisteriales de la UNAM, la cual se integró con miembros del Consejo Sindical, la Asociación de Profesores e Investigadores de Carrera, la Federación de la Unión de Profesores de la Escuela Nacional Preparatoria y por las Comisiones Sindicales del Colegio de Ciencias y Humanidades, el incremento solicitado fue del 46.75% y al mismo tiempo instó al rector para formalizar la iniciación de conversaciones con miras a lograr una política general de salarios.

Fue entonces cuando la coalición se propuso acelerar la formación del sindicato y la afiliación de Profesores e investigadores, durante el periodo de 1972 a 1974, los

<sup>65</sup> LEAL, Juan Felipe, Op. Cit. Pag. 73

<sup>66</sup> BASURTO, Jorge. La Clase Obrera en la Historia de México. Op. Cit Pág. 294.

académicos siguieron trabajando, para que el 13 de julio de 1974 se constituyera al fin el Sindicato de Personal Académico de la UNAM (SPAUNAM) con 541 afiliados de escuelas y facultades, 179 de las Escuelas Nacionales Preparatorias; 103 de Institutos y Centros de Investigación y 1308 de los Colegios de Ciencias y Humanidades, en total 2131 miembros<sup>67</sup>

Son precisamente, los académicos del Colegio de Ciencias y Humanidades los que forman la mayoría, para la conformación del sindicato académico, jóvenes egresados de la UNAM, y probablemente muchos de ellos fueron parte del movimiento estudiantil del 68.

"El SPAUNAM lievó a cabo su primer Congreso del 12 al 21 de Octubre de 1974; allí se decidió que el Consejo General de Representantes (CGR) se constituía como el máximo órgano de decisión del sindicato, hasta en tanto se obtuviese la firma del contrato colectivo de trabajo.

En 1975 el SPAUNAM luchaba por el contrato colectivo de trabajo y el reconocimiento del sindicato por las autoridades, sin dejar de lado la cuestión económica". 68

Esta nueva agrupación hace suyos los principios de democracia e independencia sindicales que inspiran las luchas del proletariado mexicano y se compromete a participar activamente en la defensa de la autonomía universitaria y en el empeño por desarrollar una educación superior científica, democrática y popular.

Como respuesta a la constitución de este sindicato, desde las autoridades se promueve la creación de las federaciones y Asociaciones del Personal Académico (FAPA), que realizarían un papel de contrapeso, que a la postre resultaría el antecedente de las Asociaciones Autónomas del Persona Académico de la UNAM (AAPAUNAM).<sup>69</sup>

El ejemplo del SPAUNAM se extiende a otras instituciones de educación superior del país. De esta manera, en las Universidades de Sinaloa, Zacatecas, Puebla, en la Autónoma Metropolitana y otras más, se organizan sindicatos que agremian al personal académico.<sup>70</sup>

La necesidad de la contratación colectiva se debía a que había inseguridad en el

<sup>67</sup> Ibídem. Pág. 296.

<sup>68</sup> Ibidem, pág. 297.

<sup>&</sup>lt;sup>69</sup> MURAYAMA RENDON, Ciro. <u>El Financiamiento Público a la Educación Superior en México</u>, Temas de Hoy en la Educación Superior. Número 18. Edit. ANUIES. México 1997. Pág. 114

<sup>70</sup> LEAL, Juan Felipe, Op. Cit. pág. 74.

empleo, contratación, selección, admisión y promoción exclusivamente en manos de las autoridades, ausencia de mecanismos institucionales que hagan posible el desarrollo de una carrera académica, sobre-explotación del trabajo docente, etc. El SPAUNAM no reclamaba la inclusión de la cláusula de exclusión y de exclusividad, ni atentaba contra la autonomía universitaria.

La respuesta de las autoridades al no conceder la contratación colectiva se basaba en el artículo 8º de la Ley Federal del Trabajo, no se reconocía a los profesores e investigadores como trabajadores, pero no se aclaraba qué podían ser o cómo se les definía.<sup>71</sup>

El 11 de junio de 1975, el SPAUNAM efectuó un paro de 24 horas y el 16 de junio estalló la huelga, el día 24 las autoridades universitarias aceptan las bases para resolver las principales demandas del sindicato. En este desenlace resulta crucial el apoyo que el SPAUNAM recibe del STEUNAM, de los estudiantes de la UNAM y de los demás sindicatos universitarios de México; Sin embargo, pequeñas asociaciones hicieron patente su apoyo al rector y condenaron el paro de labores de la UNAM, de inmediato se conformó un Consejo Coordinador de Asociaciones Autónomas del Personal Académico de la UNAM, para ponerse del lado del rector Soberón, durante el periodo que va del 16 al 24 de junio hubo avances en las negociaciones al mismo tiempo que el rector decide reconocer a los académicos como trabajadores, de esa manera se reglamentaría la participación en la vida académica, por un lado, y por el otro, en lo que tiene que ver con lo laboral ya que lo académico se incluiría en Estatuto del Personal Académico. 72

La UNAM firmó acuerdos con los dos grupos con los cuales sostuvo platicas, con el SPAUNAM y con las pequeñas agrupaciones, y se reconoció el derecho de asociación del personal académico y su carácter de trabajadores a impugnar decisiones de autoridades universitarias y que el ingreso académico sólo sería a través de concurso de oposición abierta, lo que aseguraría estabilidad en el trabajo. Se confirmó también el principio de bilateralidad en las relaciones entre personal y autoridades y libre militancia en las asociaciones.

En la mayoría de los sindicatos universitarios, la lucha se dio por un aumento salarial, pero sobre todo, por exigir el reconocimiento de la organización sindical y del

<sup>&</sup>lt;sup>71</sup> BASURTO, Jorge, La Clase Obrera en la Historia de México. Op. Cit. pág. 301.

<sup>72</sup> Ibidem, págs, 303 y 304, Leal, Juan Felipe, Op. Cit. pág. 74.

Contrato Colectivo de Trabajo, tal es el caso de la universidad de Morelos en febrero de 1972 y la de Veracruz en septiembre del mismo año.

En la universidad de Morelos se enfrentaron las autoridades y la organización sindical en 1972 y posteriormente en 1973 y 1975 año, este último en que estallaron la huelga para presionar por el cumplimiento de sus peticiones de incremento salarial, incorporación al ISSSTE, lotes para casas entre otros.<sup>73</sup>

Otras sindicatos universitarios que también empezaron a organizarse fueron: "la universidad de Coahuila y Durango, donde hubo también paros laborales en 1976, para exigir aumento de emergencia, reconocimiento de la organización sindical y la contratación colectiva, en tanto que en la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica del Instituto Politécnico Nacional, confrontó un movimiento de sus profesores, protestando por la aceptación por parte de los lideres de la sección sindical, de un aumento que ellos consideraban insuficiente y "demagógico". La Asamblea del Personal Académico de esta institución, haciendo a un lado al oficialista Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, al cual presentó un pliego petitorio solicitando un aumento del 60% y exigiendo el manejo político del presupuesto del IPN, para evitar los fraudes que allí se cometían". 74

En la Universidad de Sonora, la existencia de dos agrupaciones (Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad de Sonora STEUS y el SIETUS) Originó un conflicto intersindical que se solucionó mediante la celebración de un recuento, cuyos resultados fueron favorables al STEUS, el cual logró, en consecuencia la titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo. Y en la actualidad todavía es el titular del C.C.T.

En Nayarit, el rector se negaba a reconocer a un Comité Ejecutivo que había sido electo después de que fue desconocido el que originalmente había fundado el Sindicato de Trabajadores y Empleados al Servicio de la Universidad de Nayarit a fines de 1974, posteriormente se llevo a cabo la firma del Contrato Colectivo de Trabajo, a finales de 1975 los maestros de 12 preparatorias de la Universidad de Nayarit se declararon en huelga, por el incumplimiento del Contrato suscrito entre la federación de catedráticos y las autoridades.<sup>75</sup>

Las universidades privadas tampoco escaparon de los conflictos laborales, tal es el

<sup>73</sup> Ibidem. Pág. 306

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> BASURTO, Jorge. La Clase Obrera en la Historia de México. Op. Cit. Pág. 306.

<sup>75</sup> Ibidem. Pág. 306 y 307

caso de la Universidad Anáhuac, una de las instituciones privadas mas exclusivas, manejada por un organismo llamado investigación y estudios superiores A. C. Se vio envuelta en un conflicto laboral en noviembre de 1974, cuando sus trabajadores y empleados trataron de formar un sindicato independiente, donde las autoridades se apresuraron a disolver el movimiento, despidiendo al secretario general y a 35 trabajadores, a pesar de ello los sindicalistas, trataron de entablar pláticas con sus patrones y al no obtener respuesta alguna, emplazaron a huelga para el 12 de agosto en demanda de la firma de un Contrato Colectivo y aumento del 50% a sus salarios, la huelga estalló, pero fue disuelta de inmediato por la policía del estado de México, que golpeó y detuvo a algunos trabajadores.

En la Universidad Autónoma de Nuevo León, fueron despedidos 450 trabajadores sindicalizados a principios de 1973 a los cuales les retuvieron sus salarios ya devengados, por lo cual se formó un comité de lucha que agrupaba personal de 24 de 27 escuelas y facultades que constituyen la institución. El gobierno interviene en el conflicto imponiendo un comité ejecutivo al sindicato lo cual agrava el conflicto. Dos años después, en mayo de 1975, los trabajadores realizaron un paro de labores, de 13 días, en donde exigían la reinstalación de los despedidos y un aumento salarial del 30%.

Otras universidades que también se vieron envueltas en conflictos fuertes, fueron la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, donde además de la participación de los trabajadores, los estudiantes de esa casa de estudios participaron activamente, allí se constituyó un Frente Obrero, Campesino, Estudiantil y Popular que condujo la lucha contra el gobernador Zárate Aquino; la universidad de Oaxaca es la única en el país cuyo rector, ha aceptado la exigencia sindical de imponer las cláusulas de exclusión y de exclusividad para el personal administrativo y académico.<sup>77</sup>

Uno de los sindicatos que surgen en este periodo es el Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana SITUAM, el cual es constituido el 4 de marzo de 1975, esta organización, desde que se conformó agrupó a profesores y empleados.

Sin embargo, no fue fácil llegar a esta fecha de constitución de una organización que veinticinco años después, se mantiene con los mismos principios, y métodos de lucha

<sup>76</sup> Ibidem. Pág. 308 y 309

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Ibidem. Pág. 306

que le dieron origen, aunque la composición de las direcciones ha cambiado, el sindicato se mantiene aún como una de las organizaciones más representativas del sindicalismo universitario independiente y más combativo que muchos otros del sector, debido a las grandes luchas y a la resistencia de los trabajadores, para sostener huelgas tan largas de 45 días, la mayoría de éstas de carácter reivindicativo. Debido, a que desde ese momento, se dio a sí mismo, los mecanismos necesarios para modificar las instancias de representación; sin posibilidades de reelección del Comité Ejecutivo, lo que además, ha permitido la alternancia al frente del sindicato.

Es importante mencionar que cuando la Universidad Autónoma Metropolitana, abre sus puertas en enero de 1974, nombrando como primer rector al Arquitecto Pedro Ramírez Vázquez, el cual designó como Secretario General al Lic. Enrique Alvarez del Castillo, es así como empieza a funcionar la UAM, posteriormente nombran a los miembros de la Junta directiva y del Patronato. En septiembre de ese mismo año inician cursos en la unidad Iztapalapa, con 1200 alumnos y para noviembre, inician actividades en Azcapotzalco y Xochimilco llegando a admitir a 4009 alumnos entre las tres unidades.

Ahora bien en relación a la fundación de la organización sindical, se tienen los siguientes datos: "Durante la segunda quincena del mes de noviembre de 1974, se deja escuchar un rumor, relacionado con la fundación de un sindicato auspiciado por el Lic. Enrique Alvarez del Castillo, Leoncio Lara y personal de la Rectoría General.

El 22 de noviembre de 1974 aparece una circular firmada por el Colegio Sindical de Profesores y Empleados de la Universidad Autónoma Metropolitana, en la que se hacia una invitación para asistir a la Asamblea Constitutiva del COSUAM. En dicha circular se señalaba las 10:00 horas del viernes 29 de noviembre de 1974, en el local del Sindicato de Mineros Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, Sec. 27 ubicado en calle de la Granada N° 67, Col. Ex-Hipódromo de Peralvillo, como lugar de reunión para la construcción del COSUAM".<sup>78</sup>

A esta convocatoria asistieron aproximadamente 40 trabajadores entre los que se encontraban los profesores Salvador Assenato y Jorge Fuentes, que fueron quienes denunciaron el madruguete que se pretendía dar a través de maniobras antidemocráticas, clásicas del charrismo sindical, sin embargo el COSUAM se constituyó, lo que explica su

<sup>&</sup>lt;sup>78</sup>FLORES MIGUELES, Rocio. <u>Historia del SITUAM (Surgimiento del SITUAM y Firma de las Condiciones Generales de Trabajo)</u>
Folleto editado en los Talleres Gráficos del SITUAM, en Junio de 1988. México. Pág. 5.

posterior debilidad. Por otra parte se pretendía constituir al Comité Ejecutivo del COSUAM personal administrativo de Rectoría y con profesores de la UAM Azcapotzalco.

Pero los integrantes de la COSUAM, acudieron a todas las unidades para informar sobre la constitución del COSUAM y para avisar a los trabajadores que iban a solicitar su registro. También informó que el local del Colegio Sindical, se ubicaba en las calles de Rio Marne N° 11, Col. Cuauhtémoc, México D.F. Ante esta situación la respuesta no se hizo esperar y en un auditorio de la UAM Iztapalapa, con un lleno completo, impugnaron la maniobra y el proceso, los profesores Porfirio Miranda, Luis Rodríguez, Francisco Piñón, Cristina Mercader, Leopoldo Rodarte, Jorge Fuentes, Arturo Acevedo, Alfredo Rosas Arceo, Ligia Serrano y José Montes de Oca entre otros.<sup>79</sup>

El compañero Carlos Rocha, fundador del SITUAM, confirma lo escrito por Rocio Migueles, "al mismo tiempo que se estaba conformando el sindicato, se crearon comisiones de finanzas, los cuales recolectaban dinero para sacar propaganda e informar a los trabajadores, después comisiones de cinco personas por unidad para coordinarse y realizar asambleas, esta comisión tuvo como primer tarea entrevistarse con el Lic. Enrique Alvarez del Castillo, secretario general de la UAM, con el objetivo de mostrarle su repudio, por el reconocimiento tácito a una organización que no tomaba en cuenta a los trabajadores, puesto que se estaba pactando, con un grupo de personas de una sola de las divisiones de la universidad y de una sola de las carreras. Ante tal presión el Lic. Alvarez del Castillo tuvo que negar que se hubiera reconocido al COSUAM, y que con respecto a la prima de vacaciones extraordinaria del 25% era un derecho que no requería de la intervención de grupo alguno para su vigencia".80

En seguida, los 15 representantes de los trabajadores optaron por hacer a un lado los intereses particulares de cada unidad y acordaron unificar fuerzas para formar un sindicato para las tres unidades, y que además agrupara tanto a personal académico como administrativo y fijaron como meta un sindicato independiente y democrático, después de amplias discusiones se llega a la Magna Asamblea Constitutiva del Sindicato el día 4 de marzo de 1975 En la Unidad Iztapalapa, con la presencia de 500 trabajadores aproximadamente (de 800 trabajadores de base). Ahí mismo se dio a conocer el Comité Ejecutivo, ya que no hubo oportunidad de hacer un proceso electoral en forma, y era

<sup>&</sup>lt;sup>79</sup>Ibidem. Pág. 16 y 17

<sup>80</sup> lbídem. Pág. 19

urgente crear el sindicato.81

Desde que se realizaron las primeras reuniones para organizar el SITUAM, siempre se penso, en que fuera una organización que aglutinara al conjunto de trabajadores, incluyendo a los administrativos, académicos y de servicios, tal es el caso de los trabajadores de limpieza que estaban contratados a través de empresas externas a la LIAM.

Se antepuso sobre todo la creación de una organización que representara los intereses de los trabajadores y que defendiera sus derechos, aunada a esta organización los trabajadores de limpieza, que laboraban en la UAM, eran personal contratado por empresas particulares, que llevaban más de diez años trabajando para la empresa y seguían siendo temporales, sin prestaciones, sin antigüedad y sin una estabilidad en el empleo, la lucha por la defensa de los trabajadores quienes con más de 10 años de antigüedad lucharon al lado de los universitarios para lograr su basificación en la UAM, es de suma importancia recalcar la participación de este grupo de trabajadores de limpieza para sostener el movimiento por la conformación de un sindicato mixto; lo que sirvió de gran sostén a la primera huelga que efectuó el SITUAM el 16 de junio de 1976.82

En el segundo congreso del SITUAM efectuado el 28 de mayo de 1976, acordó emplazar a huelga para el día 16 de junio, haciendo llegar a las autoridades una serie de peticiones entre las que se contaban la firma del Contrato Colectivo, negociaciones bilaterales, reconocimiento de una representatividad mayoritaria e incremento salarial, al mismo tiempo rechazaban incorporarse al apartado "B" del articulo 123 Constitucional una semana antes de la fecha de emplazamiento el sindicato realizó paros escalonados, al mismo tiempo que la institución reconocía que el SITUAM representaba el interés colectivo de los trabajadores y se obligaba a tratar con sus representantes; se comprometía a la revisión bianual de las condiciones de trabajo y anual de los tabuladores de salarios, accedía al establecimiento de las condiciones paritarias de tabuladores y de higiene y seguridad, pago de regalías por derechos de autor y propiedad industrial entre otras, debido a que no se avanzo en el aumento salarial, y el la participación de los trabajadores en la admisión y promoción del personal académico, se estalla la huelga. Un mes después

<sup>&</sup>lt;sup>81</sup>lbidem. Págs. 21 y 22

Entrevista al C. Carlos Rocha. Fundador del SITUAM y activista sindical desde la creación de la organización; a ocupado cargos en el Comité Ejecutivo: Srio. De Previsión Social (1977-1978), en el Grupo Interno Coordinador de la unidad Iztapalapa, fue miembro de la Comisión Mixta General de Higiene y Seguridad, miembro de la Comisión Negociadora y Delegado Sindical.

se acepta un incremento salarial mayor al ofrecido antes de estallar la huelga; y la propuesta de que garantizaran los derechos del personal académico a tener un trato igual y una imparcialidad de juicio en el proceso de admisión y promoción.<sup>83</sup>

De esa forma el SITUAM, logra su primer triunfo, al ser reconocido como una organización que representa a los trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Así es como se gesta el orígen del sindicalismo universitario desde principios del sexenio del Presidente Luis Echeverría Alvarez, y hasta finales de la década de los setenta.

Fechas de fundación de algunos sindicatos universitarios STSUABC Septiembre de 1976 Sindicato de Trabajadores al Servicio de la Universidad Autónoma de Baja California Norte STEUS Mayo de 1975 Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad de Sonora (2) Noviembre de 1976 **SPACBS** Sindicato de Personal Académico del Colegio de Bachilleres de Sonora Mayo de 1975 SPIUAS Sindicato de Profesores e Investigadores de la Universidad Autónoma de Sinaloa Febrero de 1973 STEUAS Sindicato de Trabajadores Y Empleados de la Universidad Autónoma de Sinaloa Noviembre de 1974 Sindiicato de Trabajadores y Empleados al servicio de la Universidad Autônoma de Nayarit STEUAN Sindicato de Trabajadores y Empleados de I Universidad Juárez del Estado de Durando STEWED Noviembre de 1975 STUAZ Febrero de 1976 Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Zacatecaz (2) Mavo de 1973 Sindicato de Trabajadores Admvos, y Manuales de la Universidad Autónoma de Coahuila STAMUAC STUANL febrero de 1964 Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León octubre de 1976 SITUG Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad de Guanajuato SUPAUAFM mayo de 1978 Sindicato Unico de Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de México STEUNAM Noviembre de 1971 Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de México iulio de 1974 **SPAUNAM** Sindicato del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México STUNAM \* Marzo de 1977 Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México SINTCB Julio de 1976 Sindicato Independiente nacional de Trabajadores del Colegio de Bachilleres Abril de 1975 STAUAP Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autônoma de Puebla Noviembre de 1974 Sindicato Unico de Trabajadores de la Universidad Autônoma de Puebla SUTUAP Octubre de1976 Sindicato Independiente de Trabaj. Acad. de la Universidad Autónoma del Edo. de Morelos SITAUAEM Noviembre de 1976 Sindicato de Trabajadores Administrativos de la Universidad Autónoma del edo. de Morelos (2) STAUAEM Julio de 1969 USCUAG Unión Sindical de Catedráticos de la Universidad Autónoma de Guerrero marzo de 1972 SETUV Sindicato de Empleados y Trabajadores de la Universidad Veracruzana Febrero de 1976 VIAGO Sindicato de Personal Académico de la Universidad Veracruzana diciembre de 1973 Síndicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca STEUABJO Sindicato de Trabaj. Admyos, y de Intendencia de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco septiembre de 1973 STAIUJAT marzo de 1975 Sindicato Independiente de trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana SITUAM Abril de 1979 STUACH Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma Chapingo Noviembre de 1974 Sindicato de personal Académico de la Universidad Autónoma de Zacatecaz SPAUAZ Síndicato Unico del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro SUPAUAQ Mayo de 1975

Fuente: 1 Woldenberg José. Sindicalismo y Política en México. Edit. Estudios Políticos, Serie UNAM. México 1988. Anexo No. 2 Pág. 94 2 Información proporcionada directamente por los miembros del Comité Ejecutivo del sindicato respectivo.

BASURTO, Jorge La Clase Obrera en la Historia de México. Op. Cit Pág. 309 a 311

#### CAPITULO SEGUNDO

#### AUGE DEL SINDICALISMO UNIVERSITARIO

### 2.1.- LA IDEOLOGIA DE LOS SINDICATOS UNIVERSITARIOS.

Los dirigentes de los sindicatos universitarios, se sentían motivados por una ideología que heredaron de los filósofos e ideólogos del marxismo-leninismo, maoismo y de aquéllos que en últimas fechas habían logrado la revolución en Cuba, Fidel Castro y Ernesto Guevara de la Serna, mejor conocido mundialmente, como el "Che" y también de los que lograron ganar las elecciones presidenciales con la bandera del socialismo en Chile. La influencia de estos acontecimientos y la masacre al movimiento estudiantil el 2 de octubre de 1968, eran algunas de las experiencias que muchos alumnos que llegaron a la universidad, ahora se convertirían en profesores, sobre todo de los recién creados Colegio de Ciencias y Humanidades y el Colegio de Bachilleres, así como en la Universidad Autónoma Metropolitana, en estas tres casas de estudios una nueva generación de luchadores sociales estaba germinando, ahora, a lado de los trabajadores universitarios.

En el ámbito nacional las grandes batallas que libraron los ferrocarrileros, los médicos, los electricistas, y al principio de la década de los años setenta, también los jóvenes obreros de la industria automotriz dejaron sentir su influencia sobre los universitarios.

Lo que constituyó un reto en la estructura sindical y el aparato estatal a diferentes niveles y desde diferentes enfoques puesto que su composición, fue muy heterogénea y en su seno se encontraban las más variadas corrientes no sólo ideológicas, sino tácticas, cada una persiguiendo objetivos distintos, pues anteponían su propia circunstancia y la hacían girar en torno a demandas generales como la democratización del medio sindical.<sup>84</sup>

Un ejemplo claro de la ideología, en la cual estaban presentes todos estos elementos, es la que vivió la Universidad Autónoma de Guerrero, debido a que en esas fechas de surgimiento del sindicalismo universitario, y en particular la Unión Sindical de Catedráticos de la Universidad Autónoma de Guerrero USCUAG, vivieron una experiencia

<sup>84 [</sup>bídem., Pág. 314 y 315

poco común en el sindicalismo universitario; ya que "ha contribuido a forjar y sostener agrupamientos nacionales, y dentro del movimiento proletario guerrerense, en el que ha pugnado por avanzar hacia la organización independiente y clasista, de todos los trabajadores de la entidad."85

"Para los años de 1970 y 1971, para el estado de Guerrero fueron años muy agitados por la existencia de las guerrillas del Partido de los Pobres de Lucio Cabañas y de la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria ACNR, de Genaro Vázquez, la masiva represión policiaca y militar y el inicio de algunas medidas populistas y reformistas del gobierno de Luis Echeverria Alvarez." Eran sólo algunas de las características que vivió el pueblo mexicano en el estado de Guerrero y por ende también los universitarios de esa entidad.

En la UAG, se hicieron presentes, no solamente las guerrillas, sino también en su larga trayectoria el Partido Comunista Mexicano PCM, el Partido Socialista Unificado de México PSUM, el Partido de la Revolución Democrática PRD, el Partido Revolucionario de los Trabajadores PRT, la Corriente Socialista entre otros, fue así como los trabajadores sindicalizados y activistas se vieron envueltos en los acontecimientos que por el secuestro del gobernador del estado Rubén Figueroa, debido a que algunos medios, pretendían implicar a la universidad con la guerrilla de Lucio Cabañas. Por lo que también hubo secuestros, represión y asesinatos en las inmediaciones de la universidad, en donde implicaban a algunos miembros de la Unión Sindical de Catedráticos de la Universidad Autónoma de Guerrero USCUAG, así se le llamó la organización que surgió en la UAG, y que posteriormente sería el STAUAG.<sup>87</sup>

Esto es sólo una muestra de cómo las universidades fueron penetradas por las diferentes ideologías que se expresaban como una manifestación de repudio al gobierno y a sus políticas represivas en todos los ámbitos, era evidente que el Partido de Estado, también se hizo presente en estos actos a través de los grupos de choque, que siempre han pretendido tener el control de la Universidad y de los grupos sociales.

En la Universidad Nacional Autónoma de México, se manifestaron las más diversas

<sup>85</sup> PELAEZ RAMOS. Gerardo, Historia del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Guerrero. Ediciones del Centro de Estudios Sindicales y Sociales del STAUAG. México 1990. Pág. 16

<sup>36</sup> Ibidem. Pág. 24

<sup>87</sup> Ibidem Pág. 25 a 28

ideologías, en primer lugar la oficialista que ha sido dominante desde que surgió el sindicato, con Pérez Arreola y la corriente roja, y por otro lado, quien ahora es minoría en el Comité ejecutivo del STUNAM, activistas con tendencias izquierdistas, como lo son los miembros de la Organización Revolucionaria Punto Crítico (ORPC), PCM, Maoístas entre los más sobresalientes de esa época, así como los más diversos grupos radicales, estos últimos se expresan básicamente al seno del sector estudiantil.

En el Sindicato Independiente de Trabajadores de la UAM (SITUAM), se expresan varias corrientes ideológicas, los comunistas a través de Partido Comunista Mexicano PCM, los maoístas de la Organización Ideológica Revolucionaria OIR-LM, los cuales desde que se formó el sindicato se hicieron presentes, como Trabajadores de Base Unidos (TBU), el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), con una ciara definición troskista, los Anarquistas a través de la (TRIBUNA) y la Organización Revolucionaria Punto Crítico (ORPC) de tendencia marxista, así como el Partido Mexicano de los Trabajadores PMT, todas estas organizaciones, representadas por sus dirigentes, normalmente participaban en los cambios de los Comités Ejecutivos conformando planillas de composición; plural y representativa. 88

Esta composición del sindicalismo universitario en la UAM y en la UNAM, son una muestra de cómo se encontraban en todo el país los sindicatos que surgieron en las diferentes universidades, mismos surgen después de un proceso de democratización del sindicalismo nacional en México. Oponiéndose siempre al corporativismo que ejercía la CTM y el Congreso del Trabajo siempre con una posición inversa en la política nacional y en contra del Partido de Estado y su política de ajustes.

Igualmente se enfrenta a un enemigo poderoso; la Secretaria de Trabajado y Previsión Social quien desde un principio se opuso al reconocimiento de la organización sindical de carácter nacional.

Por otro lado, los sindicatos, enfrentan a las autoridades universitarias, las cuales intentaron a toda costa, imponer las condiciones laborales de manera unilateral,

Entrevista al C. Angel Alvarez Rodríguez, destacado dirigente sindical por más de 25 años en el Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana, Miembro de la Organización Revolucionaria Punto Crítico ORPC, miembro del Comité Ejecutivo del SITUAM en las gestiones 1982 - 1984 Secretario de Prensa; 1986- 1988 como Secretario de Relaciones y Solidaridad: Secretario de Trabajo y Conflictos de 1996 a 1998; asimismo, a ocupado varias comisiones mixtas, miembro del Grupo Interno Coordinador de la Unidad Azcapotzalco, varias veces perteneció a la comisión negociadora y técnica para la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo.

menospreciando la capacidad de organización y lucha de los nacientes sindicatos89.

Diversas situaciones enfrentaron los dirigentes universitarios en este periodo: represión, imposición, intervención del estado para solucionar los conflictos laborales, el reconocimiento del sindicato y la firma del Contrato Colectivo de Trabajo entre otros.

Influenciados por los acontecimientos del movimiento estudiantil de 1968 y con los anteriores movimientos de liberación y por el socialismo; buscando siempre una democracia e independencia sindical, con sentimiento de justicia, defendiendo los derechos de los trabajadores consagrados en el Artículo 123 Constitucional y su Ley reglamentaria, tratando de restarle poder al Congreso del trabajo.

En ese contexto de una ideología contaminada por ideas comunistas; de apertura a la democracia, las universidades actuaron como centros de actividad política antigubernamental, y con un auge del movimiento obrero e insurgencia sindical, es como se desenvuelve el nacimiento de los sindicatos universitarios.

<sup>89</sup> Idem.

#### 2.2.- CORRIENTES SINDICALES A NIVEL NACIONAL.

A nivel nacional se distinguen varias corrientes sindicales que por la importancia que tuvieron dentro del sindicalismo universitario es necesario mencionarlas, El Congreso del Trabajo y La Central de Trabajadores de México dentro del ala oficial, El Frente Autentico del Trabajo de tendencia Socialcristiana, La Unidad Obrera Independiente UOI, de aparente tendencia socialista y el sindicalismo independiente que no formaba parte de ninguna de las anteriores expresiones pero simpatizaba con la Tendencia Democrática del Movimiento Sindical Revolucionario de los Electricistas; de tal forma que se caracterizaron así mismo de la siguiente manera.

Dentro del sindicalismo oficial, la corriente más amplia hasta ese entonces por número de agremiados que maneja, y por ser ésta corporativa al Partido de Estado estaba representada por la Central de Trabajadores de México y por el Congreso del Trabajo, al respecto Fidel Velázquez, representante de la CTM, decía: "sólo existen dos corrientes: la que representa el movimiento obrero Institucionalizado al que pertenece la CTM, y que está dentro del Congreso del Trabajo y la que pueden representar los grupos llamados independientes. Dentro de ella hay una gama de corrientes; la que tiene como base los principios de la revolución, es el Congreso del Trabajo y que está ligada al Estado es el movimiento obrero institucional que representa alrededor del 98% de los trabajadores organizados dentro de la CTM revolucionaria, luego están los que podrían representar el 2% restante los que están fuera del Congreso del Trabajo"

Sobre la Federación de Monterrey opina que es una organización patronal. La Confederación Obrera Revolucionaria COR, no es organización decía Fidel Velázquez: "Aquí nada más ponen un letrero y ya son centrales obreras, y luego andan chantajeando a los patrones fastidiando a las autoridades, por su parte, el Frente Auténtico del Trabajo no se ocupa de la organización, se ocupa de hacer promociones ante los grupos de trabajadores con finalidades de tipo político" Así de franco era Fidel Velázquez, sin embargo no era muy realista, ya que la insurgencia sindical, se seguía organizando fuera de las filas del corporativismo.

OCLL, Tatiana. Et. Al. <u>Lucha Obrera en México</u>. <u>La Visión de los Líderes y Conceptos Fundamentales</u>. Edit. Popular de los Trabajadores. México 1983. Pág. 36 a 38.

<sup>91</sup> Idém.

Alfredo Domínguez, representante del Frente Autentico del Trabajo FAT, dice: "el FAT se consolidó en la línea del sindicalismo insurgente, con las características del sindicalismo independiente, democrático y autónomo y con una línea político ideológica, que nosotros denominamos el sindicalismo político militante de clase". 92 Igualmente daba su punto de vista sobre las otras corrientes existentes en el sindicalismo y decía: "...cuatro vertientes o líneas fundamentales. En primer lugar, el Congreso del Trabajo, que es sin lugar a dudas el apoyo logístico del llamado Estado mexicano... a su vez miembros incondicionales del partido oficial y...seguidores de la política del Estado. Este es el agrupamiento más importante en estos momentos, sin desconocer que al interior de él, se dan algunos movimientos, algunas luchas que reivindican la democracia sindical.

Por otra parte "...la Federación Nacional de Sindicatos Independientes, regenteados y controlados por la patronal de los grupos económicos, particularmente el de Monterrey, entre ellos los grupos Alfa y VISA..."

Y continúa. "Por otro lado, está un sindicalismo seudoindependiente, seudodemocrático, que regentea un abogado feudal Juan Ortega Arenas, que a través de un acuerpamiento, de un agrupamiento que se denomina Unidad Obrera Independiente, pretende presentar alternativas a la clase trabajadora. Esta es una organización que controla un abogado nefasto y se denomina independiente; con ello trae ciertas confusiones al interior de las organizaciones de los trabajadores."

"Finalmente estaría la que nosotros denominamos, sindicalismo insurgente, cuyas características son la democracia, la independencia y la autonomía frente a la patronal, frente al Estado y frente a los partidos políticos y del imperialismo...En este destacamento, que se manifiesta en diversas partes del país, es obvio que el Frente Autentico del Trabajo, El Sindicato Nacional de la Industria del Hierro y el Acero, los compañeros de la industria nuclear, los de Kelvinator, de Volkswagen, de los propios sindicatos universitarios, de las intersindicales, de las coordinadoras, etc., representan lo mismo que nosotros denominamos el sindicalismo independiente, democrático y autónomo, caracterizado por la insurgencia nacional."

El Frente Autentico del Trabajo, continúa hoy en dia con su misma política con la cual participó en la década de los setenta, incluso su dirigente principal, Alfredo

<sup>92</sup> Ibidem. Pág. 26.

<sup>93</sup> Ibidem, Pág. 40 y 41.

Domínguez, sigue participando en las grandes concentraciones e intentos de organización a nivel nacional.

De igual forma el FAT, es una organización que se ha solidarizado con las organizaciones en lucha o en huelga, y ha llevado a cabo algunas alianzas de tipo coyuntural con los sindicatos universitarios.

En ese mismo sentido, Jorge Basurto señala que el FAT, se fundó en 1964 y milita dentro de la corriente socialcristiana del sindicalismo, que tiene como centro a las ciudades de Bruselas y para América Latina, Caracas; cuenta con una membresía de aproximadamente 10,000 trabajadores. Por razones tácticas se abstiene de actuar dentro de las empresas estatales; coincide con el Movimiento Sindical Revolucionario en la necesidad de crear un sindicato de industria, pero sus organizaciones, son sindicatos de empresa, acepta al igual que las corrientes avanzadas de la iglesia - la necesidad de la Revolución Social- cuyo objetivo político es un Estado democrático y popular. En lo económico, lograr que "la libre competencia sea suplantada por la cooperación tomando como objetivo el bien personal y colectivo de todos los hombres". 94

El logro de estas metas se obtendría a través de la construcción del poder obrero socialcristiano, del cual se habló mucho durante la huelga de SPICER.

Juan Ortega Arenas, dice: "no tener filiación política y formó la UOI en la década de los setenta y lo que el formó es un movimiento no una organización, además, dice contar con un millón de afiliados" <sup>95</sup>

Por su parte Jorge Basurto caracteriza a la UOI de "importante, debido al gran número de conflictos donde participó: SIDENA, VOLKS WAGEN, NISSAN, ACEROS ESMALTADOS Y BABCOCK AND WILCOX, de la industria automotriz y de la hulera, por lo que dentro del movimiento sindical independiente representa la organización más fuerte dentro del movimiento obrero independiente. Así como por sus particulares puntos de vista acerca de la acción del movimiento independiente. Se define la UOI, como un conjunto de sindicatos obreros 'ajustados' a una vida democrática y a una acción colectiva organizada [a través de la cual] desarrolla la conciencia de los trabajadores y les asegura su capacidad de decisión". Consideraba a la Ley Federal del Trabajo como contraria al interés de los Obreros pero, ante la imposibilidad actual de modificarla o eliminarla, se

<sup>94</sup> BASURTO, Jorge, La Clase Obrera en La Historia de México. Op. Cit., Pág. 23 y 24.

<sup>95</sup> COLL, Tatiana, Op. Cit. Pág. 33

ajusta a ella "para actuar y permitir el desarrollo de la fuerza obrera"96

Ortega Arenas decía " del mai llamado sindicalismo universitario, que son un grupo de burócratas pagados por las universidades, nunca hay asambleas, no hay vida sindical de ninguna especie, ellos roban las cuotas, roban los intereses de los trabajadores, disponen de los préstamos, las casas, tiendas sindicales, etc. En suma es una burocracia igual a la CTM..."

El lenguaje utilizado por Ortega Arenas, es sumamente beligerante, al expresarse así del sindicalismo universitario, pero no sólo criticaba sin conocer a los universitarios, también criticaba así a todas las corrientes sindicales que no le fueran afines, su lenguaje demuestra su total ignorancia ante los hechos reales, sobre los universitarios, como parte de su política, nunca participó en alianza con ninguna otra organización, ni siquiera para la conformación del Frente Nacional de Acción Popular, FNAP, en donde participaron la mayoría de las organizaciones sindicales, populares, campesinas y estudiantiles.

Ante la negativa a las alianzas de Juan Ortega y la UOI, estos fueron calificados de sectarios y poco claros políticamente, y algunos se atrevieron a llamarlo nefasto.

En cuanto a la tendencia democrática, ésta se desarrolla en el marco de "...La lucha del Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana STERM, que dirigió Rafael Galván y que condujo a la creación del Movimiento Sindical Revolucionario que plantea la recuperación de elementos nacionalistas, de la revolución mexicana y que pretende traspasar los límites de la lucha de los electricistas, para presentar un programa más amplio de restructuración del sindicalismo nacional. A finales de 1975, esta fracción convoca a la celebración de la primera conferencia nacional de insurgencia obrera, campesina y popular, que da como resultado la creación del Frente Nacional de Acción Popular, que no logró sobrevivir al movimiento que la había inspirado, a pesar de sustentar un programa coherente de organización..."

Estas cuatro grandes corrientes sindicales son las que representaron de alguna forma todo el movimiento sindical de los setenta, cada una con sus puntos de vista muy particulares y respetados entre si, y por los otros sectores de la sociedad.

Ahora bien, la primera Conferencia Nacional de la Insurgencia Obrera, Campesino y

<sup>8</sup> BASURTO, Jorge. La Clase Obrera en La Historia de México. Op. Cit. Pág. 25, 26 y 27.

<sup>97</sup> COLL, Tatiana. Op. Cit. Pág. 32

<sup>94</sup> BASURTO, Jorge. La Clase Obrera en La Historia de México. Op. Cit Pág. 23

Popular se efectuó el 14 de mayo de 1976, en la que participaron todas la corrientes del movimiento independentista desde la tendencia democrática hasta el SPAUNAM y con la excepción del Frente Auténtico del Trabajo, asistieron alrededor de 300 organizaciones. 99

El acuerdo más importante de la Conferencia fue la formación del Frente Nacional de Acción Popular FNAP, el cual quedaría constituido por los Consejos Nacionales de Defensa Proletaria Campesino, Popular y Educativa a las cuales se integrarían las agrupaciones sindicales de campesinos de colonos y de instituciones de enseñanza respectivamente.

De esa forma es como se desenvuelven las corrientes sindicales y el Frente Nacional de Acción Popular, quien "no tuvo la capacidad política y organizativa para conformar un polo de aglutinamiento en el sector sindical, conjuntamente con sus aliados del sector popular y campesino.

Es precisamente en este ámbito en que se desarrolla el movimiento sindical universitario. Su origen y consolidación son aspectos fundamentales de este periodo en que la insurgencia sindical hace su aparición. Y también con cierta participación en la formación del FNDP, que fue la organización más avanzada en la década de los setenta, pero que sin embargo no fue posible su consolidación por diversas circunstancias, sobre todo la represión a la Tendencia Democrática de los electricistas, y la agresión del gobierno federal a los trabajadores que sustentaban un proyecto de gobierno alternativo para la época.

No obstante, los golpes al sindicalismo de industria y de empresa; el nuevo sindicalismo del sector de la educación superior, avanzó en la organización de su propio sindicato, y en la lucha por el reconocimiento oficial ante la Secretaria del Trabajo, así como en la conformación de una organización a nivel nacional de este sector.

<sup>99</sup> lbídem, Pág. 29

## 2.3.- EL SINDICALISMO UNIVERSITARIO Y SU CONSOLIDACION.

La "apertura democrática" que se da en el periodo del presidente Luis Echeverría Alvarez, permite al conjunto de organizaciones sindicales una mayor cobertura y a los partidos políticos una nueva apertura. Es así, como la mayoría de los sindicatos universitarios independientes obtuvieron su registro como sindicato y lograron la firma de su Contrato Colectivo de Trabajo, además de ser reconocidos en el apartado "A" del Artículo 123 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos.

En este ámbito se permiten ciertas concesiones, anticipándose a algunas demandas de los trabajadores, lo que hace que se contengan por algún tiempo el avance de las luchas obreras. Se alientan y surgen así los híbridos conceptos de <economía mixta>; <un gobierno de los trabajadores y para los trabajadores>>100

Este tipo de concesiones que se dieron en el sexenio de Luis Echeverría confundieron a muchos obreros, estudiantes, campesinos y a vastas capas de asalariados e incluso diversas organizaciones de izquierda; no obstante ante las condiciones de hambre y miseria del pueblo mexicano, el descontento crece cada día y las demandas se multiplican, por lo que el gobierno de Luis Echeverría es caracterizado por algunos historiadores como un gobierno "reformista".

El reformismo, es el movimiento ideológico, que lejos de resolver de raíz los problemas, sólo trata de cambiar algunos aspectos de carácter económico o social sin cambiar la estructura, que es el fondo del asunto: Reformas a la Ley Agraria, la Reforma Educativa y Política Electoral y sobre todo la "nueva" Ley Federal del Trabajo la cual sin cambios sustanciales pretende reforzar los mecanismos de control y de labor de comisiones tripartitas, que amén de confirmar el carácter mediatizador del Estado, debilita aún más la posición de la clase trabajadora en la conquista de sus demandas. 101

Otros caracterizaban al gobierno de Luis Echeverría como populista, precisamente porque otorgaba ciertas concesiones a los sectores más desprotegidos.

En éste periodo de consolidación de los sindicatos universitarios, sucedieron varios acontecimientos importantes de carácter nacional e importantes sucedieron; primero la crisis económica, que trajo como consecuencia el desempleo, la inflación, la devaluación

<sup>100</sup> MORO, Martín. Op. Cit. Pág. 129 y 130

<sup>101</sup> Idem.

de agosto de 1976, ya que durante 22 años la moneda mexicana había logrado mantener su "firmeza", en relación con las diversas monedas extranjeras. 102

Sobre todo en relación con el dólar. En este periodo, el peso mexicano no había sufrido ninguna devaluación ya que se había mantenido a \$12.50 por dólar. Lo que acarreó consigo esta devaluación fue el incremento de precios sobre todo a los alimentos básicos y el imponer un tope salarial, con el cual se protegía a los empresarios y obviamente se castigaba a los trabajadores.

El inicio del sexenio de José López Portillo con la "Alianza para la producción" consistía en mantener todas las demandas salariales bajo el tope del 10% durante 1977. 103

Destaca el hecho de que en las empresas de las ramas más capitalizadas del país, el gobierno intenta mediatizar a los trabajadores por medio de una política reformista que incluye frecuentes concesiones económicas, con lo cual, crea algunas capas de trabajadores relativamente "privilegiados", si se compara con el resto de la población económicamente activa del país; campesinos, obreros agrícolas, no asalariados y subempleados.

En algunos casos las formas de organización y táctica de lucha demuestra un ascenso en el nivel político de los trabajadores; los cuales han recurrido no solamente a la huelga, sino que han utilizado diversos métodos de lucha, que van desde los comités de fábrica, asambleas, brigadas políticas, mítines, marchas, hasta la búsqueda de solidaridad entre grupos sindicales y estudiantiles, así como, de colonos y campesinos.

Como ejemplo de lo anterior entre 1976 y 1977 se realizaron aproximadamente 34 huelgas entre 22 sindicatos universitarios. 104 Sus Principales demandas: reconocimiento del sindicato y firma del Contrato Colectivo de Trabajo, revisión del C.C.T. en donde ya existe y, por supuesto, incremento salarial. 105

<sup>102</sup> Ibidem. Pág. 146.

<sup>103</sup> lbidem. Pág. 152

<sup>104</sup> Ibidem. Pág. De la 169 a 181

<sup>105</sup> Ibidem, Pág. 188.

Sindicatos universitarios que realizaron huelgas, entre 1976 y 1977.

SINDICATO F	IUELGA	SECTOR	ESTADO
1 SPAUNAM	2	ACADEMICO	D.F.
2 SPAUAZ	1	ACADEMICO	ZACATECAS
3 SUTEUAEH	1	MIXTO	HIDALGO
4 STAISUAG	4	ADMVO.	GUERRERO
5 STAUABJO	1	ADMVO.	OAXACA
6 SUNTUAP	3	ACADEMICO	PUEBLA
7 STUA	1	MIXTO	D.F. (UNIV. DE LAS AMERICAS)
8 STEUS	1	ADMVO.	SONORA
9 SITUAM	3	MIXTO	D.F.
10STUAC	1	MIXTO	COAHUILA
11STUV	1	ADMVO.	VERACRUZ
12STEUNAM	2	ADMVO.	D.F.
13SUTUAN	1	ACADEMICO	NAYARIT
14STAUAG	4	ACADEMICO	GUERRERO
15STAUAM	1	ACADEMICO	MORELOS
16SINTCB	1	MIXTO	D.F.
17SUTESUAE	M 1	ADMVO.	ESTADO DE MEXICO
18STEUJED	1	EMPLEADOS	DURANGO
19SUNTUAS	1	MIXTO	SINALOA
20STAUG	1	MIXTO	GUANAJUATO
21STUANL	1	MIXTO	NUEVO LEON
22STEIEMSSE	ET 1	ACADEMICOS	TLAXCALA

TOTAL 34 HUELGAS

<u>Fuente: Moro Martín Et. Al. "Control y Luchas del Movimiento Obrero. Edit. Nuestro Tiempo Segunda</u> Edición 1981. México. Págs. De la 169 a 181.

Este periodo también se caracterizó por la constante lucha de los sindicatos de fábrica, de empresa y de servicios (estos en menor medida) expresándose a través de lo que fue la insurgencia sindical y la lucha por la democracia e independencia sindical. Evidentemente las luchas que ejercieron los sindicatos de fábrica y de empresa, para librarse del corporativismo, influyeron en los universitarios de tal forma que lucharon por no caer en el corporativismo.

Algunas consideraciones sobre las demandas obreras y universitarias.

Entre 1976 y 1977 se observaron fuertes tendencias al estancamiento económico. Estos fenómenos se tradujeron en un aumento en la generación del valor agregado y en la ampliación del desempleo, ambos contrarios al interés general de los trabajadores.

Un acelerado incremento en los precios a partir de 1973.

La crisis agrícola, con la que el país vio disminuir su capacidad interna para producir alimentos debido a la cual se elevó la dependencia externa.

Entre 1976-79 el país se sujetó a un convenio de facilidades ampliadas con el Fondo Monetario Internacional, en esté se recomendó la instrumentación de una política de austeridad en gasto público, restricción en la política monetaria y la adopción de topes para las revisiones salariales.<sup>106</sup>

La lucha por el salario se dio vinculada a un mayor proceso de organización de los trabajadores; la elevación en el número de trabajadores sindicalizados tanto a nivel federal como local permitió en principio, una mejor defensa del poder adquisitivo del salario.

Ante esta situación hubo organizaciones que aceptaron la política de topes salariales entre los que se encuentran los sindicatos de la CTM y los de las empresas estatales. En cambio, otras organizaciones mantuvieron políticas salariales más agresivas logrando aumento en su poder adquisitivo.

Por otro lado, las negociaciones contractuales asumen un carácter más complejo, adquiriendo las prestaciones una mayor relevancia, fragmentado con ello la relación directa entre el comportamiento de los salarios mínimo y el de la revisión contractual.

Junto con la defensa del salario mediante el mecanismo de huelgas, las organizaciones obreras empezaron a generar planteamientos políticos y propositivos en torno a la restructuración global de la sociedad.

Es así como se llega a "La declaración de Guadalajara en la que se propone un nuevo lugar político y social para la clase obrera mediante los siguientes puntos programáticos: 1) Democracia e Independencia sindicales 2) reorganización general del movimiento obrero. 3) sindicalización de todos los obreros. 4) aumento general de salarios y escala móvil. 5) lucha a fondo contra la carestía 6) defensa, ampliación y perfeccionamiento del sistema de seguridad social. 7) educación popular y revolucionaria. 8) vivienda obrera 9) colectivización agraria. 10) expropiación de empresas imperialistas. 11) intervención obrera en la defensa, reorganización interna y desarrollo planificado del sector estatal de la economía. 12) fiscalización obrera."

Después de la primera mitad de la década de los setenta, los sindicatos

<sup>106</sup> CORDERA Rolando, RUIZ DURAN, Clemente. Coordinador GONZALEZ CASANOVA, Pablo. El Obrero Mexicano. 1 Demografía y Condiciones de Vida. Edit. SIGLO XXI e Instituto de Investigaciones. Sociales de la UNAM. Segunda edición. México 1986. Pág. 56 a 58.

<sup>107</sup> BASURTO Jorge. <u>La Clase Obrera en La Historia de México.</u> Op. Cit. Pág. 29

universitarios empiezan a organizarse a nivel nacional de tal forma que eso ayuda a la consolidación de los mismos, esa etapa que concluye en los primeros años de la década de los ochenta.

En esta etapa de auge del sindicalismo universitario, se manifiestan ya un gran número de sindicatos independientes, democráticos.

Independientes de los partidos políticos, del Gobierno y de los "Charros", de la CTM, la CROC y del Congreso del Trabajo, así como de los patrones que en este caso serán las instituciones dirigidas por los rectores.

Democráticos, porque en sus organizaciones se llevó a la práctica los principios de elección de sus dirigentes a través del voto secreto, universal y directo y no a través del dedazo como se acostumbra aún, en los sindicatos corporativos, en donde los representantes sindicales son elegidos por el máximo dirigente de las centrales charras, o bien, son promovidos, financiados y finalmente impuestos por los patrones, tal es el caso de algunos sindicatos blancos.

Otra característica que permite a los universitarios ejercer la democracia es el cambio de dirección (Comité Ejecutivo), cada dos o tres años, según lo marquen los estatutos vigentes de cada organización, en la mayoría de los sindicatos democráticos universitarios no existe la reelección sin embargo, en algunos de ellos existe la reelección por única vez, tal es el caso del STUNAM, en otros casos pueden contender los miembros de un comité ejecutivo saliente en alguna otra secretaría por única vez, como es el caso de los Académicos de Chapingo STAUACH, esto en gran medida ha permitido a los sindicatos universitarios mantenerse en un nivel de discusión político e ideológico, de tal forma que se refleja el grado de organización de cada sindicato.

Es importante reconocer que en este sector, se ha implementado la discusión y la orientación de las bases a través de las instancias de discusión, como lo son:

El Congreso, o bien la Asamblea General, el Consejo General de Delegados o de Representantes.

Las Asambleas Seccionales,

Las Asambleas Departamentales,

Las Reuniones de Instancias (Comisiones sindicales) para agilizar las tareas propias de los sindicalistas

Las Asambleas Seccionales de Delegados para implementar las tareas en el

departamento o en la unidad de trabajo.

Con este aparato funcionando, los sindicatos adquieren mayor fortaleza y experiencia de tal forma que la democracia se aplica en todos sus aspectos, asimismo, los Comités Ejecutivos, tienen la obligación de orientar a sus bases para discutir las políticas a seguir, y obedecer los mandatos y acuerdos de las instancias de discusión y resolución, como son los arriba mencionados

El Comité de Huelga es otra instancia de discusión y decisión de los trabajadores en un proceso de revisión salarial o contractual y en caso de estallara huelga.

En esta etapa de consolidación del sindicalismo universitario, algunos sindicatos sufrieron algunos golpes, tal es el caso del SPAUNAM, sindicato que es agredido por las autoridades universitarias ya que éstas, resuelven estimular un sindicalismo blanco, para disputarle al SPAUNAM la administración del llamado "titulo de las condiciones gremiales" equivalente a un Convenio Colectivo de Trabajo, propósito que lograron en septiembre de 1977, cuando el SPAUNAM, resulta minoritario frente a las agrupaciones blancas auspiciadas por los funcionarios de la UNAM. 108

Las que ganan las titularidad de las Condiciones Generales de Trabajo son las AAPAUNAM, mismas que se han fortalecido y consolidado, desde luego con el apoyo de las autoridades universitarias.

Este episodio dio inicio, el 27 de marzo de 1977 cuando se fusionaron el STEUNAM y el SPAUNAM para formar un sindicato de empresa dando origen al STUNAM con 17,000 miembros, 13,000 administrativos y 4000 académicos, la universidad desconoce al nuevo organismo por lo que, éste emplazó a huelga para el 20 de junio de 1977, si no se le reconoce y firma el contrato colectivo único, la huelga estalla en la fecha indicada y logra un apoyo y una movilización insospechada, pero es rota en la madrugada del 7 de julio con la intervención de 12000 elementos de la fuerza pública, sin embargo, las autoridades universitarias deben negociar con el STUNAM como condición para restablecer la normalidad en la UNAM. Se reconoce al STUNAM como representante de los intereses individuales y colectivos de los trabajadores académicos, y sólo logra ejercer la titularidad del contrato colectivo de los empleados administrativos. La Asociación académica blanca, con mayor número de agremiados académicos que el STUNAM, detenta la titularidad del

<sup>108</sup> LEAL, Juan Felipe Op. Cit., Pág. 74

Contrato Colectivo Correspondiente". 109

Es así como de 1976 a 1977 se reprimió a los trabajadores de la universidad más importante de este país, por el simple hecho de conformarse como sindicato único, y donde el STUNAM agrupa a ambos trabajadores administrativos y académicos, pero sólo ostenta la representación del C.C.T. de los administrativos, dejando la titularidad a las AAPAUNAM del Contrato Colectivo de Trabajadores Académicos. El cual es vigente hasta ahora.

Si bien es cierto que hubo represión a los dos sindicatos más importantes en esa época, también es cierto que la mayoría de las organizaciones sindicales se fortalecieron y consolidaron en esa etapa.

Otro aspecto importante para consolidar el sindicalismo universitario fue la inquietud de formar una organización de carácter nacional.

<sup>109</sup> Ibídem. Pág. 75 y 76.

# 2.4.- LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN NACIONAL DEL SINDICALISMO UNIVERSITARIO

Para conformar un sindicato de carácter nacional fue necesario que se realizaran varios intentos. Entre los más importantes, fue la formación del Sindicato Unico Nacional de Trabajadores Universitarios SUNTU, mismo que se conformó el 12 de octubre de 1979 con 33 sindicatos de varios estados del país.<sup>110</sup>

Cada uno de ellos formó una sección quedando de la siguiente manera:

		-	
Sección	Sindicato	siglas	Nº de Afiliados
1	Sindicato de Trabajadores al Servicio		
	De la Universidad Autónoma de Baja		
	California Norte	STSUABC	348
2	Sindicato de Trabajadores y empleados		
	de la Universidad de Sonora	STEUS	320
3	Sindicato del Personal Académico del		
	Colegio de Bachilleres de Sonora	SPACBS	120
4	Sindicato de Profesores e Investigadores		0.400
	De la Universidad Autónoma de Sinaloa	SPIUAS	2400
5	Sindicato de Trabajadores y Empleados	OTELLAO	000
	De la Universidad Autónoma de Sinaloa	STEUAS	900
6	Sindicato de Trabajadores y Empleados		
	Al Servicio de la Universidad Autonoma de	STESUAN	150
	Nayarit.	STESUAN	130
7	Sindicato de Trabajadores y Empleados		
	De la Universidad Juárez del Estado de	STEUJED	515
	Durango Sindicato de Trabajadores de la Universidad	SILOULD	0.0
8	Autónoma de Zacatecas	STUAZ	450
	Sindicato de Trabajadores Administrativos	01074	700
9	Y Manuales de la Universidad Autónoma de		
	Coahuila	STAMUAC	450
10	Sindicato de Trabajadores de la Universidad	• · · · · · · · · ·	
10	Autónoma de Nuevo León	STUANL	4600
11	Sindicato Independiente de Trabajadores de		
	La Universidad Autónoma de Guanajuato	SITUAG	200
12	Sindicato Unico del Personal Académico		
12	De la Universidad Autónoma del Estado de		
	México	SUPAUAEM	400
13	Sindicato de Trabajadores de la Universidad		
	Nacional Autónoma de México	STUNAM	17584
14	Sindicato Independiente Nacional de		
	Trabajadores del Colegio de Bachilleres	SINTCB	2700
15	Sindicato de Trabajadores Académicos		4000
	De la Universidad Autónoma de Puebla	STAUAP	1800
16	Sindicato Unico de Trabajadores de la		4050
	Universidad Autónoma de Puebla	SUTUAP	1350
17	Sindicato de Trabajadores y Empleados		

MILLAN, René; TREJO Delarbre Raúl y WOLDENBERG José. <u>Sindicalismo y Política en México</u>. Edit. UNAM. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. México 1986. Pág. 58

18	al Servicio de las Instituciones de Educación Superior del Estado de Tlaxcala Sindicato Independiente de Trabajadores	STESIESET	80
19	Académicos de la Universidad Autónoma Del Estado de Morelos Sindicato de Trabajadores Administrativos	SITAUAEM	536
	De La Universidad Autónoma del Estado De Morelos	STAUAEM	150
20	Unión Sindical de Catedráticos de la Universidad Autónoma de Guerrero	USCUAG	1300
21	Sindicato de Empleados y Trabajadores al Servicio de la Universidad Veracruzana	SETSUV	1137
22	Sindicato de Personal Académico de la Universidad Veracruzana	SPAUV	90
23	Sindicato de Trabajadores y Empleados	•	
	de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	STEUABJO	450
24	Sindicato de Trabajadores Administrativos y de Intendencia de la Universidad Juárez del Estado de Tabasco	STAIUJET	246
25	Asociación Unica de Trabajadores	<b>3</b> .,	
	Administrativos y Manuales de la Universidad de Yucatán	AUTAMUY	118
26	Sindicato Independiente de Trabajadores De la Universidad Autónoma Metropolitana	SITUAM	2765
27	Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma Chapingo	STUACH	1300
28	Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Zacatecas	SPAUAZ	560
29	Sindicato de Trabajadores y Empleados	STECBS	80
30	Del Colegio de Bachilleres de Sonora Sindicato de Trabajadores de Preparatoria	SITPREMO	34
31	Morelos de Baja California Sur Sindicato de Trabajadores de la Universidad		
	Autónoma de San Luis Potosi	STUASLP	100
32	Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Baja California Sur	STUBCS	580
33	Sindicato Independiente de Trabajadores	0714014	300
	de la Universidad Autónoma de Chiapas denberg José. Sindicalismo y Política en Méx	STUACH	300 S Máxico 1986.
te: Wo <u>ld</u>	ienberg Jose. Sindicalismo y Politica en Mez	ICO. CAR. CHAME 1 1 OLY	O INCKION TOUCH

Figuran entre los más importantes de aquella época; el STUNAM, USCUAG, SPIUAS, STEAUAS, STUACH y el SITUAM entre otros, sobre todo por la cantidad de afiliados a cada sindicato, eso fue lo que marcó la diferencia al seno de la naciente organización nacional, ya que desde el principio, el sindicato mayoritario impuso al conjunto de sindicatos del sector una serie de lineamientos en la política de alianzas y en materia laboral, así como el hecho mismo de priorizar las negociaciones con el Estado ante la movilización, asunto que no permitió el avance de la organización nacional, lo que provoca una escisión de varios sindicatos; de éstos, algunos conforman la Coordinadora

Págs. De la 90 a 93.

Nacional de Sindicatos Universitarios y de la Educación Superior CNSUES, y otros se fueron con la Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios CONTU.

Por ese periodo, se forma la Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios CONTU, con tres grandes asociaciones; la Asociación Nacional de Asociaciones y Sindicatos del Personal Académico Universitario ANASPAU, la Asociación Nacional de Sindicatos Administrativos Universitarios ANSAU y la Federación Nacional de Sindicatos Personal Académico Universitario FENASPAU.

Estas tres grandes vertientes del sindicalismo universitarios surgieron cada una con sus propios principios y prácticas, sin una perspectiva de alianza entre ellas, sin embargo, los impactos salariales y las políticas estatales de rezago salarial hacía los trabajadores del sector, ayudó en parte a una posible alianza, de tipo coyuntural entre las mismas, la cual se dejará ver más adelante.

La organización más seria de carácter nacional que se conformó en 1979, fue el Sindicato Unificado Nacional de Trabajadores Universitarios SUNTU, el cual nunca obtuvo el reconocimiento oficial". 111

El SUNTU, surgió ante la necesidad de conformar una organización amplia del sindicalismo universitario, para la defensa de sus derechos laborales y para oponerse a las modificaciones que se propusieron en 1976, por el Rector de la UNAM, Dr. Guillermo Soberón, la cual consistía en añadir un apartado "C" al Artículo 123 Constitucional; que regulara las relaciones laborales en las universidades y centros de Educación Superior con carácter público. La mayoría de los sindicatos universitarios se declararon, en contra, e inmediatamente después de esta declaración llamaron a una reunión donde rechazaban tal iniciativa y decidieron luchar por el contrato-ley y la constitución del Sindicato Nacional.

Mucho antes de conformarse el SUNTU, se había constituido la Federación de Sindicatos de Trabajadores Universitarios FSTU el 21 de marzo de 1972 con seis agrupaciones: 1) Sindicato Unico de Empleados de la Universidad Michoacana SUEUM; 2) Sindicato de Trabajadores Administrativos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos STAUAEM; 3) Sindicato de Trabajadores Administrativos y de Intendencia al Servicio de la Universidad Autónoma del Estado de Guerrero STAISUAG; 4) Sindicato de Trabajadores Administrativos y de Intendencia al Servicio de la Instituciones de Educación Superior del Estado de Tlaxcala STAISIESET; 5) Asociación de Trabajadores

<sup>111</sup> BASURTO. Jorge. La Clase Obrera en La Historia de México. Op. Cit pág. 69.

Administrativos de la Universidad Autónoma de Puebla ATAUAP y la 6) Asociación de trabajadores Administrativos de la Universidad Nacional Autónoma de México ATAUNAM.

Los Objetivos de esta federación fueron:

- Formar sindicatos donde no existen
- Consolidar los sindicatos ya existentes
- Instaurar contratos colectivos en donde no existan
- Pugnar por superar los problemas que existan para formar sindicatos únicos con la fusión de los ya existentes en aquellas universidades en donde haya más de un sindicato.<sup>112</sup>

De esta forma la FSTU, quedo conformada y poco a poco se fue consolidando hasta contar con más de 20 sindicatos en 1979, para dar paso al SUNTU, fue entonces cuando se nombró a una comisión coordinadora del Sindicato Nacional; Nicolás Olivos Cuéllar, Alejandro Pérez Pascual y Alfredo López por la FSTU; Joél Ortega Pablo Pascual y Esperanza García del STUNAM; Ernesto Villarreal y Celso Garza del STUANL; Ricardo Pascoe y Fernando Arrutí del SITUAM (sindicato que no pertenecía a la Federación, pero que se incorporó a los trabajos para la construcción del Sindicato Nacional); Urbano Carreto del STAUAP; Jerónimo Espinoza del SINTCB; Eloina Vargas del SETSUV; Modesto López del STEUABJO; Luis Piñón del SUTUACH; Roberto Guizar del SUPAUAEM; Arturo García del STUAZ; Rogelio Alcaráz del STEUAS; Efraín Bermúdez de la USCAUAG. Esta comisión fue la encargada de la elaboración de los documentos requeridos para el SUNTU, (estatutos, declaración de principios, contrato tipo, programas políticos y económicos) y de impulsar el nombramientos de delegados por sindicato para que se incorporen a los trabajos de la comisión.<sup>113</sup>

A la asamblea constitutiva se llegaba, después de un largo proceso para aprobar unos estatutos provisionales, una declaración de principios y un programa de acción y objetivos; que permitirán arrancar la nueva agrupación. En el mismo evento se elegiría un primer Comité Ejecutivo que ostentaría la representación de la organización y se definirían como tareas básicas del SUNTU el luchar por el reconocimiento legal y por una legislación que garantizara los derechos básicos de los trabajadores de la educación y cultura a nivel medio y superior.

<sup>112</sup> MILLAN René. Op. Cit. Pág. 68

<sup>113</sup> Ibidem, Pág. 70

Desde ese momento se le dio una estructura propia con la declaración de principios donde la democracia sindical era el aspecto central a impulsar en donde se marcaba disciplina, participación, igualdad y libertad de expresión.

En la declaración de principios, el SUNTU se consideraba así mismo como "una organización de resistencia para la defensa de sus intereses económicos políticos y sociales, sin distinción (entre sus afiliados) del tipo de trabajo que desempeñan, ni de creencias religiosas, concepciones filosóficas o militancias políticas". " La independencia sindical la cual era definida como Ideológica, política y orgánica de la burguesía, el Estado y el imperialismo". La noción de independencia, era complementada al definirse, "en contra de la afiliación masiva de los sindicatos a cualquier partido político" y al garantizar, "el derecho individual de sus agremiados al pertenecer al partido político de su preferencia o no pertenecer a ninguno". 114

Se declaraba defensor de la autonomía universitaria con relación al resto de los trabajadores del país y se manifestaba por la unidad de la clase trabajadora, al mismo tiempo que apoyaba toda tendencia democrática al interior de los sindicatos controlados por el Estado. Se declaraba a favor de la creación de sindicatos nacionales de industria, lo cual permitía que en el futuro el conjunto de los trabajadores queden agrupados en una central única democrática.<sup>115</sup>

Por último, el SUNTU se esforzó por impulsar la solidaridad internacional con las luchas que la clase obrera y las fuerzas democráticas y revolucionarias de otros países lleven adelante por la plena liberación de sus pueblos.

Dentro del programa de Acción y Objetivos destacan:

La defensa de los derechos fundamentales de asociación, de contratación colectiva y huelga y estabilidad en el empleo.

Mejorar la situación económica, jurídica, política y social de los afiliados al sindicato.

Lograr la sindicalización de los trabajadores de todas la instituciones de enseñanza media superior y superior e investigación del país

La Homogenización de las condiciones de trabajo en todas las universidades Aumento de salario y capacitación a los trabajadores.

Disminución de la jornada de trabajo

<sup>114 (</sup>bidem, Pág. 59

<sup>115</sup> Ibidem. Pág. 60

Contra la represión.

Este programa, sumamente ambicioso, estaba marcado por una voluntad de cambio social. Sin embargo, fueron algunos de sus puntos los que se convirtieron realmente en ejes de confrontación, tal es el caso del debate sobre los derechos laborales de los trabajadores universitarios que finalmente quedaron enmarcados en una legislación especial.

La estructura quedaba plasmada en los estatutos:

El núcleo básico de la organización era la sección y se señalaba que existiría una sección por institución donde existan miembros del SUNTU, sin embargo, cada sindicato formó su sección, no importando que hubiese dos sindicatos o más en alguna institución, como por ejemplo en la Universidad Autónoma de Puebla, de Morelos, del Estado de México, de Zacatecas, de Sinaloa, de la Veracruzana y del Colegio de Bachilleres de Sonora.

A partir de la sección se edificaba el organigrama del sindicato sus órganos de dirección y representación se dividieron en tres áreas, según sus funciones y facultades "a) Deliberativos y Resolutivos: Congresos Generales, Consejo Nacional de Representantes y Asambleas delegacionales; b) Ejecutivos: Comité Ejecutivo Nacional; Comités Ejecutivos Seccionales, Comités por delegación o los que correspondan. C) Normativos: Comisión Nacional Autónoma de Vigilancia y Fiscalización; Comisión Nacional Autónoma de Honor y Justicia; Comisión Nacional Autónoma de Hacienda; Comisiones Autónomas Seccionales. 116

Comisiones Autonomas Seccio		
	ESTRUCTURA	
	ORGANOS	
DELIBERATIVOS Y RESOLUTIVOS	EJECUTIVOS	NORMATIVOS
Congresos Generales Consejo Nacional de Repre. Asambleas Seccionales Asambleas Delegacionales	Comité Ejecutivo Nacional Comités Ejecutivos Seccionales Comités de Delegación	Comisiones Autónomas Vigilancia Hacienda Honor y Justicia

<sup>116</sup> Ibidem. Pág. 62 y 63

-...-

El Ultimo punto de la Asamblea Constitutiva del SUNTU el 12 de octubre de 1979 fue el nombramiento del primer Comité Ejecutivo Nacional

CARGO	NOMBRE	SINDICATO
Srio. General Srio. de Organización Srio. De Trabajo Srio. De Finanzas Srio. De Asuntos Académicos Srio. De Educación Sindical Srio. De Previsión Social Srio. De Relaciones Sria. De Trabajo Femenil Srio. del Interior Srio. De Prensa	Nicolás Olivos Cuellar Eliezer Morales Aragón Evaristo Pérez Arreola Héctor Carrión Burceaga Fernando Arrutí Hernández Pablo Sandoval Ramírez J. Luis Sustaita de los Reyes Pablo Pascual Moncayo Eloína Vargas de Cerdán Jerónimo Espinoza Chavez Ricardo Moreno Botello	FSTU STUNAM STUNAM STEUJED SITUAM USCUAG STUANL STUNAM SETSUV SINTCB STAUAP
SUBSECRETARIOS		
Srio. de Organización Srio. De Trabajo Srio. De Finanzas Srio. De Asuntos Académicos Srio. De Educación Sindical Srio. De Previsión Social Srio. De Relaciones Sria. De Trabajo Femenil Srio. del Interior Srio. De Prensa	Roberto Benavides Leal Alejandro Pérez Pascual J. De Jesús García Soberanes Roberto Sandoval Camuñas Arturo García Reyes Juan Paredes Aquino Renato Palacios Velarde Georgina Hernández González Modesto López Santiago Erwin Stephan Otto	STUANL FSTU STEUAS STUAM (sic) STUAZ STUACH SPIUAS STUACH STUACH STUABJO STUNAM

Así quedo conformado el primer Comité Ejecutivo Nacional del SUNTU, en donde podemos observar una amplia participación del STUNAM, con cuatro secretarías de las de mayor actividad y poder de decisión en todos los asuntos del sindicalismo universitario, por otro lado vemos que los sindicatos con mayor membresía de afiliados son los que alcanzaron alguna cartera (por lo menos suplente) y todos los sindicatos pequeños, (con pocos afiliados) no tienen ninguna participación en el Comité Ejecutivo Nacional y por lo tanto en las decisiones del sindicato nacional.

Cuando el SUNTU quedo Conformado como sindicato nacional, se enfrentó a una

nueva legislación que el Estado le imponía, debido a que el Presidente de la República, José López Portillo, envió una iniciativa de Ley Federal del Trabajo, para adicionar un inciso al artículo tercero de la Constitución con el objetivo, se dijo entonces, de elevar a rango constitucional la Autonomía Universitaria; la iniciativa estaba fechada el 10 de octubre de 1979, dos días antes de la Asamblea Constitutiva del SUNTU, la propuesta presidencial decía: "VII. Las autoridades y las demás instituciones de educación superior a la que la ley otorgue autonomía tendrán la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí mismos; realizarán sus fines de educar, investigar y defender la cultura de acuerdo con los principios de libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso y permanencia de su personal académico y administrarán su patrimonio. El ejercicio de los derechos laborales tanto del personal académico como administrativo. Se realizará de acuerdo con las modalidades necesarias para hacerlo compatible con la autonomía y con la libertad de cátedra e investigación"

Esta iniciativa suscitó una enorme polémica, notas periodísticas, editoriales, desplegados, llenaron las paginas de los diferentes diarios para comentar la propuesta presidencial. El SUNTU, por su parte, contestó solicitando ante la Secretaría del Trabajo su registro sindical (el 19 de octubre de 1979 y expresando su relación al pretendido añadido constitucional, que:

"La iniciativa de adición al Artículo 3º de la Constitución Política del País, señala que las universidades y las demás instituciones de educación superior fijarán los términos de ingreso y permanencia de su personal académico y añade que el ejercicio de los derechos laborales tanto del personal académico, como el personal administrativo se realizará de acuerdo con las modalidades necesarias para hacerlo compatible con la autonomía y la libertad de cátedra y de investigación" 118

Con la primera disposición, se atenta contra la estabilidad laboral de los profesores e investigadores. Con la segunda se implica que hay contraposición entre autonomía y derechos de los trabajadores.

Con estas modificaciones a la Ley Federal del Trabajo y a la Constitución los trabajadores universitarios quedan al margen en cuanto a la defensa de sus derechos

<sup>112</sup> Ibidem, Pág. 71

<sup>118</sup> Idem.

laborales, sobre todo los académicos e investigadores y en menor medida los administrativos; se afecta la estabilidad en el empleo y se vuelve más flexible la contratación en las instituciones de educación superior.

Pero es necesario reflexionar sobre la actitud del gobierno y de las autoridades universitarias, ya que estas no pararon su iniciativa de legislar sobre el trabajo universitario, misma que se inició a partir de la primera propuesta de legislación especial que se tiene referencia, la cual es "... formulada por la Rectoría de la UNAM el 28 de octubre de 1972 y el 24 de noviembre de ese mismo año el presidente Luis Echeverría, anuncia su propósito de elevar la autonomía universitaria a rango constitucional. Posteriormente en agosto de 1976, el Rector de la UNAM, Dr. Guillermo Soberón, presenta su debatida propuesta de un apartado "C" para el artículo 123 constitucional, intento que no prospera, pero que logra imponer la tesis de la existencia de un "vacío jurídico" y del carácter especial del trabajo universitario. En 1978 y con el apoyo del Congreso del Trabajo, el gobierno propone una reforma a la Ley Federal de Trabajo en tres aspectos centrales: la calificación previa de las huelgas, la obligatoriedad del registro sindical y la imposibilidad de la simple coalición de trabajadores para estallar las huelgas. En esta ocasión se pretende, también legislar sobre los derechos laborales de los trabajadores universitarios, pero la enorme oposición que se suscita logra contener esta acción. Para 1979 se concreta la iniciativa de constitucionalización de la autonomía universitaria."119

El hecho de adelantarse a modificar la legislación, impedía la conformación de la organización nacional de los trabajadores del sector, la estrategia gubernamental fue sorpresiva para el conjunto de sindicatos, lo que resulta bastante obvio que no pudieron revertir dichas reformas.

Se reforma el artículo 3º Constitucional, especificando que "las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorga autonomía... fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico" se asienta además que las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado "A" del artículo 123 constitucional, en los términos y con las modalidades, que establezca la Ley Federar del Trabajo, conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerdan con la

<sup>119</sup> LEAL, Juan Felipe, Op. Cit. Pág. 74 y 75

autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones educativas. En 1980, se adiciona al título VI de la LFT relativo a los trabajos especiales- un capítulo que define y limita los derechos de los trabajadores universitarios que garanticen los derechos de contratación colectiva y de huelga; que se fijan derechos y obligaciones discriminantes entre los trabajadores académicos y administrativos, y se coarta de diversas formas la libertad de asociación en particular se prohibe la formación de sindicatos nacionales de industria."<sup>120</sup>

Pese a todos los obstáculos, el sindicato nacional quedó conformado, aunque legalmente no es reconocido por ninguna autoridad del trabajo ya que la propia legislación prohibió la conformación de la organización nacional.

Por otro lado con la escisión que se da se conforma la Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios y de la Educación Superior, CNSUES que no solamente agrupa a la mayoría de sindicatos universitarios del área metropolitana, sino además a aquellos sindicatos de la cultura y de investigación y algunos sindicatos de los estados de la república, así como secciones democráticas del SNTE.

Estas dos vertientes del sindicalismo universitario tienen algunas coincidencias, sin embargo, la gran diferencia entre estas es su forma de hacer política de llevar a cabo los acuerdos y las tareas emanadas de las reuniones nacionales, prácticamente podríamos decir, que su mayor coincidencia es en el periodo de revisiones salariales y contractuales.

Por otro lado existe la Confederación Nacional de Sindicatos Universitarios, CONTU, quienes priorizaban sus relaciones con el gobierno, a llevar a cabo alguna movilización o alguna alianza con las otras dos vertientes del sindicalismo universitario.

En esas condiciones se llega al periodo conocido como neoliberalismo, cada una de estas grandes organizaciones por su lado intentando buscar ser el interlocutor de los trabajadores universitarios.

<sup>120</sup> Ibidem. Pág. 76 y 77

#### CAPITULO TERCERO

## EL MODELO NEOLIBERAL Y EL SINDICALISMO UNIVERSITARIO EN MEXICO A PARTIR DE 1982.

### 3.1.- EL MODELO ECONÓMICO NEOLIBERAL.

En México la aplicación del modelo económico neoliberal se inicio a partir de 1982, y en el periodo presidencial de Miguel de La Madrid Hurtado. Las consecuencias del neoliberalismo profundizan la precariedad de las condiciones de vida y de trabajo de grandes grupos de población, incrementando la desigualdad. Además de la depresión salarial, el incremento de las tasas de desempleo y la flexibilización de las relaciones laborales, así como, el replanteamiento de la política social.

"En la política social, se expresa en el recorte del gasto social, se desplaza la responsabilidad estatal de garantizar los derechos sociales constitucionales: salud educación y empleo entre otros y se plantea el desmantelamiento de la vertiente de bienestar que el estado había desarrollado en décadas anteriores.

El neoliberalismo promueve con sus políticas una acelerada redistribución regresiva de la riqueza. Esto provoca un proceso masivo de empobrecimiento y una creciente polarización de la sociedad entres ricos y pobres como resultado directo del desempleo y subempleo, la depresión salarial y las medidas fiscales regresivas". 121

La política social en el marco del proyecto neoliberal se modernizó, dejando atrás la intencionalidad de cumplir con los derechos sociales asentados en la constitución mexicana, así como los principios de equidad, universalidad y transito hacia una política social de neo - beneficencia, caracterizada sobre todo, por la reorganización institucional y la drástica disminución del financiamiento destinado a su desarrollo, en donde el Estado, sólo garantiza un mínimo de servicios a los grupos más depauperados dejando el resto a la lógica del Mercado. 122

LAUREL Asa Cristina. Estado y Políticas Sociales en el Neoliberalismo. Edit. Friedrich Ebert Stiftung. Primera Edición México 1992. Páz. 136.

LOPEZ ARELLANO, Oliva. <u>Estado y Políticas Sociales en el Neoliberalismo</u>. La Política de Salud en México. Coord. Asa Cristina Laurel. Edit. Friedrich Ebert Stiftung. México MCMXCII. Pág. 168 y 169

La situación económica de este periodo muestra algunas características propias como: Reducción del gasto y déficit público, congelamiento de salarios nominales y descenso del salario real, liberación de precios, restricciones sobre créditos y elevación de la tasa de interés, devaluación y liberalización del comercio exterior, esto sucede en un proceso de gran inflación y la crisis del balance de pagos integran el paquete de "recomendaciones" que el Fondo Monetario Internacional FMI, exige a los países como condición de su ayuda créditicia. 123

Al respecto el Dr. José López Salgado dice: "...el nuevo escenario internacional en que se inscribe nuestro país, la consigna de la privatización se ha convertido en mandato para los gobiernos de las regiones económicas marginales y que aún abanderan proyectos educativos nacionalistas. Organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional F.M.I. El Banco Mundial B.M. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico O.C.D.E y regionales como la Comisión Económica para el Desarrollo de América Latina C.E.P.A.L con diferencias poco significativas en sus discursos, convergen en esta condición privatista a que habrá de sujetarse la educación superior (particularmente la universidad pública) y ante la cual el Estado mexicano no sólo no ofrece la mínima resistencia, sino que además actúa en complacencia con dichos organismos" 124

La globalización y el neoliberalismo, a través de los organismos como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, exigen a los gobiernos miembros, que se sujeten a las nuevas disposiciones mundiales en cuanto a educación media superior y educación superior se refiere, al respecto, la OCDE, realizó un estudio en el cual resalta los aspectos más importantes:

Plantean mayor presencia de empresas en la planificación de la educación superior, Vincular la educación superior con la producción conforme a la demanda del mercado; Ajustar criterios comunes en carreras, planes de estudio, programas y proyectos de tal forma que se logre disminuir la heterogeneidad del subsistema; reordenación de la matrícula hacia carreras técnicas profesionales científicas; Eliminar el pase automático,

VALENZUELA FERIOO, José Carlos. Estado y Políticas Sociales en el Neoliberalismo. El Estilo Neoliberal y El caso México. Coord. Asa Cristina Laurel Ibidem. Pág. De la 9 a la 12.

LOPEZ SALGADO, José. El Trabajador Académico: entre las funciones sustantivas, las condiciones laborales y la democratización de las Instituciones Públicas de Educación Superior. Edit. Sindicato Único de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro. Primera Edición. México 1998. Pág. 51

## ESTA TESIS NO DEBE SALIR DE LA BIBLIOTECA

regular la autonomía universitaria y de ser posible eliminarla y acabar con la libertad de cátedra; ofrecer a los trabajadores universitarios los estímulos como forma de ejercer la pérdida del poder adquisitivo de los salarios.<sup>125</sup>

Además orientan a incrementar las cuotas escolares de tal forma que los padres de familia y los profesionistas en formación, cubran el costo de los estudios y reducir la distancia entre educación producción a través de la venta de servicios por parte de instituciones educativas; lo anterior pone en riesgo la existencia de la educación pública.

La perspectiva del Banco Mundial insiste en orientar a las instituciones de enseñanza superior a fin que tiendan a enfatizar su carácter privatista. Esto es desresponsabilizar al Estado en el financiamiento de la educación superior, abrir mayor margen de inversión al sector privado; orientar la oferta educativa en áreas de interés para el sector productivo; diversificar el financiamiento de la educación superior, particularmente en el aumento de cuotas y la inversión de los empresarios, impulsar la visión de "reconocimiento relevante" conforme a los requerimientos del mercado; promover la visión de equidad bajo programas selectivos para otorgamiento de becas/crédito a estudiantes de bajos recursos.

Al respecto, el gobierno mexicano fiel a los mandatos de los organismos internacionales, está haciendo todo lo posible por implementar esta política en las IES. Algunas características del modelo neoliberal que se aplican son: modernización, calidad, eficiencia, eficacia, descentralización y privatización.

Los discursos construidos desde los organismos internacionales y regionales, sobre las condiciones que habrán de sujetarse las reformas de la educación superior, particularmente de las universidades públicas de los países llamados en vías de desarrollo parten de supuestos que atienden a las necesidades del nuevo orden mundial. 126

En ese sentido, los sindicatos universitarios tendrán que enfrentar la política estatal en materia educativa y la privatización de la educación superior; ya que desde la década de los setenta la educación pública superior en cuanto a instalaciones y matrícula se refiere, no ha aumentado, en relación con el crecimiento de la población y la educación que imparten las instituciones de educación superior privada como lo son los Institutos Tecnológicos.

<sup>125</sup> Ibidem. Pág. 110 y 111

<sup>126 [</sup>bidem. Pág. 114.

Los puntos más destacados en el Programa para la Modernización Educativa 1989-1994 son:

- Concebir a la educación como detonador social (premisa que se hace presente en el conflicto de la reforma y en la Revolución Mexicana).
- Ante los cambios estructurales del escenario internacional y los que el país promueven su interior, sostiene la necesidad de un cambio del sistema educativo. Cambio que debe centrar sus fines en la *calidad de la educación*.

Las características que contiene dicho programa y que la sociedad civil debe asumir son:

- Respeto a la gratuidad, obligatoriedad y laicidad (enfatizando que estos principios se refieren a la educación básica).
- Descentratización
- Atender en los planes y programas, a las necesidades regionales.
- Enfrentar el rezago educativo.
- Apertura a los avances científicos y tecnológicos.
- Impulso a la investigación, el humanismo y a la crítica.
- Mayor participación financiera de la iniciativa privada en la investigación y la educación.<sup>127</sup>

Este programa contemplaba, como eje prioritario la calidad, actualización de los modelos de crecimiento, eficiencia y optimización del proceso educativo, impulso a los sistemas no escolarizados, nuevas relaciones del gobierno con la sociedad.

El programa se mueve bajo tres líneas: evaluación, financiamiento y reforma universitaria.

El Estado social, tuvo como novedad con respecto al estado liberal anterior:

"1) Una redefinición de las relaciones clásicas entre sociedad civil y política, polítización de las relaciones civiles a través de la intervención del Estado en la economía y de las corporaciones en la política económica y una "civilización" de las relaciones políticas (la importancia de la planificación en las decisiones políticas); 2) Una legislación de la clase obrera y sus organizaciones, institucionalizando una parte del conflicto interclasista. La sociedad deja de ser pensada, como sumatoria de individuos e

<sup>127</sup> Ibidem. Pág. 17

implicitamente se reconoce como conformada por clases sociales; las organizaciones, representantes de intereses sectoriales (no simplemente de ciudadanos) no sólo son legitimados, sino pueden participar en pactos y relaciones que trascienden la democracia parlamentaria. Los pactos corporativos adquieren centralidad en las grandes decisiones de las políticas del Estado. Finalmente en el conflicto interclasista más que abolirlo en aras de supuestas homogeneidades liberales de la naturaleza humana, debe ser canalizada a través de instituciones y regulado con normas especiales construidas; 3) en sintesis, el estado social es en parte, inversor económico, en parte regulador de la economía y el conflicto, pero también Estado benefactor que trata de conciliar crecimiento económico con legitimidad del orden social. 128

El Estado social capitalista que se impuso en todo el mundo y dominó durante unos cuarenta años, permitió en ese lapso altas tasas de crecimiento, orden social y una alternativa a los triunfantes socialismos reales. Pero la crisis finalmente llegó y el Estado Social se descompuso desde los setenta tendiendo a ser subvertido por el neoliberalismo en una transición que aun no termina.

Las características del liberalismo social según el ex presidente Salinas, serían las siguientes:

- 1) Soberanía. En este aspecto se concreta a señalar que el concepto de nación no desaparece, que se trata de fortalecer la soberanía, que no se quiere la integración política con otros países y que abra una diversificación con respecto a los bloques comerciales. El liberalismo social no se atreve a decir que el concepto de soberanía está obsoleto.
- 2) El Estado. Se propone un Estado que aliente a la iniciativa privada y a la vez regulador de las actividades económicas y que evite abusos. Estado atento de las necesidades básicas de la población, y protector del medio ambiente, el Estado respetuoso de los derechos laborales y sindicales ha sacrificado como nunca el salario real en forma premeditada para recuperar la acumulación privada; la Secretaria del Trabajo se ha convertido en el guardián más celoso del capital, declarando huelgas inexistentes y propiciando topes salariales.
  - 3) Justicia Social. Se trata de promover explícitamente la justicia social sobre todo a

De La GARZA TOLEDO, Enrique. Estado y Políticas Sociales en el Neoliberalismo. Neoliberalismo y Estado. Op. Cit. Pág. 62 y

través del programa Solidaridad; con participación de la sociedad, sin paternalismo y sin burocratismo. Solidaridad es la política social del salinismo, dijo uno de sus ideólogos, Rolando Cordera, esta dirigido a los grupos en extrema pobreza principalmente.

- 4) Democracia. No reducida a los individuos, también tienen un papel las organizaciones. Efectivamente, la refundación o reforma del PRI contempla todavía la existencia de las corporaciones en su seno, pero estás han disminuido su poder.
- 5) Educación. El Estado no abandonara su responsabilidad, con responsabilidad de los estados y las regiones. El planteamiento no es sino el Programa de Modernización Educativa cuyos efectos concretos vemos en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, que ha desmembrado prácticamente al sindicato y preparado un futuro incierto de las relaciones laborales en la educación con la descentralización.
- 6) Campo. Proclama el mantenimiento del ejido y la comunidad, pero la reforma de la Ley Agraria provocará su liquidación práctica.

Es decir el Estado ha escogido la vía del mercado con regulación estatal, pero en

favor del gran capital. Privatización acelerada, apertura al mercado externo y apoyos heterodoxos han sido dirigidos casi exclusivamente a este interlocutor privilegiado. El Corporativismo no ha terminado, pero se ha modificado su funcionamiento, de las formas corporativas partidarias y en el funcionamiento de instituciones de seguridad social y de regulación del conflicto, se ha pasado ha grandes pactos ad hoc de todas las partes directamente con el presidente, con tintes fuertes de imposición hacia los sindicatos. El corporativismo de Estado esta siendo sustituido por un corporativismo presidencialista, con fuertes rasgos de autoritarismo y verticalismo y una centralización del poder, como no se conocía desde hace muchos sexenios<sup>3129</sup>

En el aspecto económico, a partir de que se inicia el periodo del presidente De la Madrid, empiezan a darse cambios en la economía y la política: los cambios económicos tienen que ver precisamente con el nuevo modelo neoliberal, el cual consiste en poner en

<sup>129</sup> lbidem. Pág. 69 a 73

manos de una fracción del capital financiero mexicano, asociado con las finanzas internacionales Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial (FMI, BM) la economía del país, que trata de implementarse a partir de 1982, 130 la crisis económica por la que atraviesa el país en ese periodo, se decía, en aquel entonces, la más grave de todos los tiempos, se desarrolló de tal forma que en diciembre de 1994, se dio una devaluación del peso mexicano, que superó a aquella del ochenta y dos.

Las medidas que adopta el Gobierno para combatir la crisis no son las más adecuadas, ya que como siempre quien carga el mayor peso de ésta, es el pueblo a través del incremento de precios en los productos básicos, aumento de impuestos, reducido incremento a los salarios, desempleo, recorte presupuestal a instituciones de educación superior y de seguridad social, los despidos masivos, cierre de empresas por falta de recursos y apoyo del Estado en momento de crisis: son algunas de las medidas que el gobierno a tomado para seguir implementando su política económica neoliberal: las empresas que cierran o quiebran por falta de liquidez, son sobre todo aquellas empresas pequeñas y medianas nacionales; en cambio las empresas extranjeras reciben mayores garantías para invertir sus capitales y captar divisas lo cual ha resultado poco viable, ya que actualmente existe una crisis de credibilidad por el capital extranjero, que no le permite invertir en nuestro país, por lo que se ve difícil resolver el problema económico en un corto plazo.

En el ámbito laboral y sindical trajo como consecuencia disminución del empleo; mutilación de los contratos colectivos de trabajo, compactación de los tabuladores salariales a la baja, incremento del personal de confianza en detrimento del personal de base; aplicación de programas de retiro voluntario, pensionatorio, jubilatorio y de reordenamiento, supresión de prestaciones, desconocimiento y encarcelamiento de dirigentes sindicales, uso de la fuerza armada del aparato administrativo del trabajo, para recuperar las direcciones de los sindicatos nacionales estratégicos o para contener los procesos de democratización, nuevas formas de contratación y nuevas formas de

<sup>&</sup>lt;sup>130</sup>GUTIRRREZ GARZA. Esthela. <u>Reconversión Industrial y Lucha Sindical</u>. Editorial Nueva Sociedad y Fundación Friedrich Ebert-México. Primera Edición 1989. Pág. 21

dominación y control de los trabajadores y de los procesos de trabajo, nueva cultura laboral y desarticulación de los sindicatos.

## 3.2- EL SINDICALISMO UNIVERSITARIO A PARTIR DE 1982

El sindicalismo en 1982, periodo en que se empieza a aplicar una nueva política; neoliberal, se encuentra en un proceso de fortalecimiento de los sindicatos corporativos o para decirlo más claramente, con un mayor control del charrismo y lo que esto implica, todo el apoyo del gobierno, acompañado del fortalecimiento de las estructuras jurídico burocrática de los tribunales de trabajo con lo que se reforma la Ley Federal del Trabajo, en particular en lo que se refiere al derecho de huelga, por lo cual prácticamente queda en manos del Estado, de la patronal y de los sindicatos corporativos charros, el control de los registros sindicales, el registro de nuevos comités ejecutivos con lo que se facilita la proliferación de contratos de protección, de los charros hacia la patronal.

La década de los ochenta recrudece la represión contra los trabajadores universitarios y sus organizaciones sindicales, al imponer políticas administrativas y económicas tendientes al control. La imposición de los topes salariales, el establecimiento de dispositivos normativos, la mutilación de los Contratos Colectivos de trabajo, el engrosamiento de la burocracia universitaria, etc., obligan al sindicalismo a regresar a la lucha reivindicativa. El espacio de acción, al que el Estado reduce al sindicalismo universitario, es nuevamente la lucha economista y la reincorporación de posturas gremialistas. 131

La principal reforma que afecta al sector universitario es precisamente la que se hace al Artículo 3º constitucional al quedar adicionada la fracción VIII y por lo tanto la modificación a la Ley Federal del Trabajo y con esta disposición legal, se otorga al Estado el rol de protagonista fundamental y permanente de la carrera académica. De ahí en adelante la carrera profesional de los universitarios se vuelve cuestión de Estado, ya que en una primera etapa, del sindicalismo universitario correspondía al sindicato, y a la autoridad correspondiente la vigilancia bilateral sobre los procedimientos relativos a la carrera académica. Hoy en día todavía estamos en esta segunda etapa en que el Estado, es el principal interventor en las políticas de educación superior.

Esto sin duda, obedece a la idea de detener el crecimiento del sindicalismo universitario nacional, de tal forma que la adición al tercero constitucional se traduce de inmediato en la negativa al sindicato nacional (L.F.T. Art. 353 p y 360) además (los Art.

<sup>131</sup> LOPEZ SALGADO, José. Op. Cit. Pág. 69

353 K que define qué es un académico; el 353 L, que se ocupa de a quién corresponde determinar los requisitos, establecer los órganos de evaluación y los procedimientos para evaluarlo) de esta manera se logra hacer converger la razón del Estado y la de los funcionarios.

Así se inicia una ofensiva más del Estado, hacia las conquistas de los trabajadores universitarios, siendo en este caso el objetivo central la mutilación del Contrato Colectivo de Trabajo más avanzado en cuanto a la regulación de los derechos del personal académico.

La culminación de esta ofensiva se materializa con el despojo de 56 cláusulas del Contrato Colectivo del SITUAM, después de que el sindicato agotó todas las instancias legales posibles, y sus posibilidades de movilización. 132

El primer acto de aplicación de esas reformas legales fue el despojar al SITUAM de las cláusulas académicas de su Contrato Colectivo de Trabajo.

El 4 de agosto de 1981, el apoderado legal de la Universidad Autónoma Metropolitana, presentó formal demanda contra el Sindicato Independiente de Trabajadores de la UAM, ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. En ella solicitó la declaración de que habían quedado sin efecto 102 cláusulas del Contrato Colectivo de Trabajo (en aquel entonces Condiciones Generales de Trabajo) pactado entre la UAM y el SITUAM y que regulaban aspectos de ingreso, promoción y permanencia del personal académico. Quitando al final del laudo emitido por la JFCA, 56 cláusulas que tenían que ver con el ingreso la promoción y permanencia del personal académico, la parte sustancial de las Condiciones Generales de Trabajo, en cuanto a derechos del personal académico se refiere 133, es precisamente a partir de esa fecha que el personal académico se aleja del sindicato, (en cuanto a participación dentro de las instancias del mismo se refiere, asambleas, congresos, etc.) sin embargo, los académicos continúan afiliados al mismo.

Con la adición de la fracción VIII al articulo 3º constitucional y al titulo sobre trabajo universitario de la Ley Federal del Trabajo, nada agregaron a los derechos de los universitarios y si por el contrario, llevaron a los textos jurídicos, las tesis del Estado y de la reacción. Entre ellas, están las siguientes:

<sup>132</sup> GONZALEZ RUIZ, José Enrique. <u>Despojo al Sindicato Universitario.</u> (El Clausulado Académico del SITUAM) Serie Historia del SITUAM, Edit. En los Talleres Gráficos del SITUAM. Pág. 5

ABOITES AGUILAR, Hugo. Conferencia, sobre el Sindicalismo Universitario. Exposición en la Universidad Pedagógica Nacional el 20 de enero de 1997. Fue Secretario General del Comité Ejecutivo del SITUAM (1982-1984).

"La separación del trabajo manual y el intelectual, pues la constitución y la ley diferencian claramente al trabajo académico del administrativo. Esto coincide plenamente con la visión de que solamente los maestros y los estudiantes integran la comunidad universitaria, en tanto que los administrativos, son meros auxiliares de aquéllos. El menosprecio al trabajo manual, típico del capitalismo, va aquí implícito.

Sobre las cuestiones académicas (nunca bien definidas y diferenciadas de las estrictamente laborales) son de competencia exclusiva de las autoridades universitarias, que en su mayoría dependen de las orientaciones estatales. Queda de todo probable control o siquiera vigilancia sindical el ingreso, el ascenso y la definitividad de los académicos". 134

Ciertamente de alguna manera, el gobierno ha ido controlando y modificando el modelo inicial que se tenía sobre la universidad y los centros de educación superior de tal manera que respondan cada día, de mejor manera a los intereses del modelo económico implementado por el actual Estado, conteniendo así las posibilidades de lucha y de movilización del sindicalismo universitario.

Asa Cristina Laurel, define claramente cómo el neoliberalismo a marcado una nueva forma de implementar su política y su economía a la sociedad y dice: "Según la nueva derecha, en la posguerra estos procesos negativos son: los derivados del intervencionismo estatal, expresado en la política económica keynesiana y en las instituciones de bienestar. El Intervencionismo se ha profundizado como el resultado de la democracia representativa, electoral y en las corporaciones, principalmente los sindicatos. Ocurre así porque facilita la organización de grupos con intereses corporativos que formulan demandas incumplibles, actúan como grupos de presión y votan en función de la promesa partidista de satisfacer sus demandas, lo que tiende a incrementar la intervención estatal y restringir crecientemente el libre mercado y la iniciativa individual. Son estos los procesos que según los neoliberales, han llevado a la actual crisis económica, política y moral. 135

Los sindicatos universitarios se enfrentan a esta crisis del corporativismo y luchan a toda costa para no quedar incorporados a alguna central de trabajadores con fines políticos, por lo que les prohiben el registro del sindicato nacional, lo que resulta increíble,

<sup>134</sup> GONZALEZ RUIZ, José Enrique, Op. Cit. Pág. 45.

<sup>135</sup> LAUREL, Asa Cristina. Op. Cit. Pág. 134.

ya que los sindicatos que podrían poner en riesgo la estabilidad de la nación como lo son los sindicatos de energía: Sindicato Mexicano de Electricistas SME, el Sindicato Unico de Trabajadores de la Industria Nuclear SUTIN y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto Mexicano del Petróleo SINTIMP, pueden conformarse como sindicato nacional y les podría ser reconocida su organización, por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, como sindicato nacional de energéticos, sin embargo, a los universitarios les es prohibida por la Constitución conformarse como organización nacional, por lo que parecería más peligroso un sindicato nacional de trabajadores universitarios; que los sindicatos de la energía nuclear, eléctrica y petroquímica.

Por lo que el Estado a través del neoliberalismo se opone a la universalidad, gratuidad e igualdad de los servicios sociales entre ellos la educación. Existe un rechazo al concepto de derechos sociales y la obligación de la sociedad de garantizarlos a través de la acción estatal.<sup>136</sup>

Las estrategias para reducir la acción del bienestar social planteadas por los gobiernos neoliberales son: la privatización del financiamiento y producción de los servicios; el recorte del gasto social con la eliminación de programas y reducción de beneficios, la descentralización a nivel local entre otros. Por lo que se pretende privatizar la educación y volverla elitista, conviene de igual forma destacar la ingerencia del sector privado en la educación pública superior.

En el fondo del proyecto neoliberal, está el intento de imponer un nuevo patrón de acumulación encaminado a impulsar una nueva etapa de expansión capitalista, que entre otras cosas, implica un nuevo ciclo de concentración de capital internacional. 137

La condición del éxito de este proyecto es la derrota, o por lo menos, el debilitamiento de la clase trabajadora y de sus organizaciones reivindicativas y partidarias. En este contexto es crucial la destrucción de las instituciones de bienestar social porque constituyen una de las bases de la acción colectiva y solidaria al disminuir la fuerza disgregadora de la competencia entre los individuos en el mercado de trabajo. A esta necesidad política, se añade el objetivo económico de destruir la instituciones públicas para ampliar los ámbitos de la inversión privada a todas las actividades económicas

<sup>136 [</sup>bidem, Pág. 135.

<sup>137</sup> Idem.

rentables <sup>138</sup>

Es así como los sindicatos universitarios, sobre todo los democráticos tienen que estar a la defensiva de su organización reivindicando los derechos elementales de sus trabajadores ya que la ofensiva del neoliberalismo es precisamente contra todas aquellas organizaciones que no estén de acuerdo con la política gubernamental, y donde seguramente le costará más trabajo implementar su proyecto privatizador. Sin embargo, esta política ha estado avanzando.

Asimismo se revirtió la asignación creciente de los recursos a la educación superior, esta crisis modificó las expectativas y modalidades y las posibilidades de la aplicación de las políticas planeadas hacía la educación superior. Prácticamente en toda la década de los ochenta se vivieron los años de la restricción financiera y tras ellos, el clima político en, y alrededor, de las universidades.<sup>139</sup>

El poco crecimiento de la matricula de estudiantes de educación pública media superior y superior se ha quedado estancada ya que desde la década de los setenta en que se crearon las ENEPs, los Colegios de Ciencias y Humanidades, el Colegio de Bachilleres, y la Universidad Autónoma Metropolitana a la fecha, no se han creado más instituciones de educación superior pública, en cambio, las instituciones de educación privadas han crecido en un número considerable como parte de este proyecto neoliberal.

Es en este contexto, se da la huelga de los trabajadores del Colegio de México, la cual es desalojada por granaderos y les es rescindido el contrato a más de 200 trabajadores administrativos y algunos profesores e investigadores que habían externado su acuerdo con los trabajadores del SITRACOLMEX. También en 1980, se efectúa el recuento en la UNAM para dirimir la titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo que finalmente ganaron las AAPAUNAM al STUNAM; en la segunda Institución educativa en importancia en el país, el IPN, sus trabajadores administrativos y manuales obtuvieron sus registro como sindicato independiente dentro del Apartado "B". Por otra parte se creo la Universidad Pedagógica Nacional UPN. 140

En 1982, El sindicato de trabajadores de la Universidad Iberoamericana (STUIA), mediante una huelga consiguió un aumento del 40%, con lo que representaba el

<sup>138</sup> idem.

<sup>139</sup> MURAYAMA RENDON, Ciro. Op. Cit. Pág. 123

<sup>140</sup> Ibidem. Pág. 125

movimiento sindical más exitoso dentro de las Instituciones privadas. En las públicas, el SITUAM, fue la organización que mayores incrementos salariales obtuvo, mientras que en la UNAM se favoreció la asignación de recursos para los académicos y se limitó la de los trabajadores administrativos; en el Colegio de México, el sindicato Unico de Trabajadores (SUTCOLMEX) anunciaba que tenía los más altos salarios mínimos de todas las instituciones de educación superior. Por su Parte, el personal académico y administrativo del Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados del IPN (CINVESTAV), efectúa negociaciones con la Secretaría de Programación y Presupuesto SPP. Para establecer Condiciones Generales de Trabajo. Mientras tanto en las universidades de los estados, se daban enfrentamientos entre las autoridades locales y la Universidad Autónoma del Estado de Sinaloa; en Durango se disminuyó el subsidio estatal a la Universidad; en tanto que la Universidad de Baja California y Guerrero Vivían situaciones semejantes. 141

En 1983, ya como Presidente de la República Miguel de La Madrid, se establecía como política económica la "austeridad", lo que provocaria restricción al gasto social, y un ingreso menor del salario real a los trabajadores; ante esta situación varios sindicatos universitarios estallaron huelga, así como otros sindicatos como el Sindicato Unico de la Industria Nuclear, los cuales tuvieron que levantarla sin lograr aumento sustantivo a sus salarios.

El gasto se seguía racionalizando en la educación y a cambio se implementaron programas para el desarrollo de la educación superior como el Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior PROIDES, el cual contenía como eje en sus metas, elevar la calidad educativa, y puso en marcha el Sistema Nacional de Investigadores, el cual suscitó una polémica al interior de los sindicatos ya que se decía que se afectaba la autonomía de las universidades.<sup>142</sup>

En abril de 1986 el rector de la UNAM, Jorge Carpizo, hace público su documento "Fortaleza y Debilidad de la UNAM", el que expresa con claridad los rezagos más significativos de la institución. Este documento genera una gran polémica en virtud de que cuestionaba el conjunto del sistema educativo. Posteriormente el Consejo Universitario aprobó un conjunto de 26 reformas promovidas por el rector Carpizo, entre las que destacaban la introducción de exámenes departamentales, la reducción del número de

<sup>141</sup> Ibidem, Pág. 127 y 128.

<sup>142</sup> Ibidem Pág. 132

exámenes extraordinarios que los estudiantes podían presentar y la limitación del pase automático del bachillerato a la licenciatura, la respuesta no se hizo esperar ya que hubo una amplia oposición de los estudiantes con lo que se llego a conformar el Consejo Estudiantil Universitario (CEU), que protagonizó una serie de movilizaciones a partir de las cuales logró, para inicio de 1987 un diálogo público con la rectoría en el que no se llegó a ningún acuerdo sustancial y se efectuó una huelga de 20 días en febrero a partir de la cual el Consejo Universitario acordó suspender las reformas mencionadas y convocar a la realización de un Congreso Universitario resolutivo, en el que se definiera, con la participación de todos los sectores de la UNAM, el contenido de la reforma. Finalmente después de varios conflictos intermedios entre la rectoría y el CEU, después de que Jorge Carpizo, fuera sucedido por el Dr. José Sarukhan, y luego de una huelga del STUNAM en demanda de incremento salarial en diciembre de 1988; de las elecciones presidenciales de ese mismo año que despertaron como nunca antes una polémica social y política de la que la universidad y algunos de sus organismos sectoriales no quedaron al margen. El Congreso se llevó a cabo hasta 1990.

El Congreso dio como resultado un nuevo Estatuto de Personal Académico, que a la fecha no ha sido puesto en práctica y las demandas de los estudiantes no prosperaron en ningún sentido, e incluso hoy se enfrentan con mayor dureza a las autoridades, ante otro intento de reformas a la legislación universitaria.

Podriamos decir entonces que de 1981 a 1989 entra en crisis el sindicalismo universitario. Se da la dispersión del SUNTU, el cual pretendía ser el sindicato nacional de todos los trabajadores universitarios. En ese mismo periodo los sindicatos universitarios estallan tres huelgas importantes en 1982, 1983 y 1988 contra la política económica del gobierno, sin embargo estas huelgas no logran sus objetivos salariales y los sindicatos participantes entre ellos el SITUAM y STUNAM, entran en una crisis de credibilidad respecto a sus bases. El salario universitario se va a pique y los sindicatos se muestran incapaces de reivindicarlo. Ante esta situación el sindicalismo en las universidades al no reivindicarse, entra en una etapa de resistencia al neoliberalismo naciente y al mismo tiempo se muestra incapaz de dar alguna alternativa.

Después de 1989, y hasta nuestros días el sindicalismo universitario, ha experimentado un modelo de relaciones laborales diferente al tradicional, donde las autoridades no respetan derechos de los trabajadores de tal forma que han hecho

propuestas parciales, fragmentarias, coyunturales y muchas veces contradictorias por lo que no se llega a acuerdos entre ambas partes, autoridades y sindicatos.

# 3.3.- EL PROCESO DE RESTRUCTURACION Y MODERNIZACION DE LA EDUCACION SUPERIOR EN MEXICO.

Dio principio un proceso de restricción presupuestal en 1982, por parte del gobierno federal. La llamada "administración de la riqueza" llegó a su fin. El proceso inflacionario iba en aumento. En su último informe de gobierno, el presidente López Portillo anunció la nacionalización de la banca y el control de cambios.

"La vía escogida por las autoridades de ese momento para establecer un nuevo marco para la carrera académica, es decir acudir a la solución del Estado, fue determinante para el futuro de la carrera profesional de los universitarios. En el caso UAM-y otros donde actuó como precedente, efectivamente los funcionarios consiguieron expulsar a los académicos organizados en sindicato, del espacio de la carrera académica, pero a partir de entonces debieron conceder al Estado un rol cada vez más protagónico, en la determinación de la carrera profesional. A partir de entonces el gobierno asume como terreno propio lo relacionado con la carrera profesional e interviene directa y concretamente en sus sucesivas redefiniciones."

Las modificaciones a la legislación en materia laboral universitaria y las restricciones a la formación y reconocimiento del sindicato nacional fueron un detonante para alejar a los académicos activistas, que desde los inicios del sindicato estuvieron presentes y con estas nuevas reglas se alejaban de la vida sindical, separando tajantemente lo académico de lo laboral, quedando un tanto indefensos en sus derechos laborales restringidos y flexibilizando aún más las relaciones laborales, que en adelante sería la institución quien unilateralmente definiría los procedimientos de ingreso promoción y permanencia de los profesores universitarios, pero ante todo obedeciendo la línea del gobierno y muchas veces con la intervención directa del mismo, en asuntos meramente académicos.

Paradójicamente fue la resistencia e iniciativas de los trabajadores administrativos y académicos, desde el sindicato o en cercanía con el, quienes en los siguientes 14 años lograron crear un cierto grado de autodeterminación universitaria respecto a los proyectos gubernamentales de carrera profesional universitaria.

<sup>&</sup>lt;sup>143</sup> ABOITES AGUILAR, Hugo <u>Veinte Años de Historia de la Carrera Profesional para Académicos y Administrativos: El caso UAM.</u>" Revista el Cotidiano Nº. 66 Diciembre de 1994, Pág. 18.

"Es a partir de 1984 que se empiezan a suceder una serie de cambios en la carrera profesional a iniciativa del gobierno federal. En primer lugar el gobierno decide extender a las Instituciones de Educación Superior IES, la Reforma Administrativa que lleva a cabo en las dependencias gubernamentales. En concreto, la Secretaría de Programación y Presupuesto SPP, impulsó una restructuración total del trabajo universitario, a fin de obtener un solo patrón nacional de puestos, funciones, requisitos y salarios. Se trataba de acabar con la dispar nomeclatura de posiciones de trabajo que existía en el conjunto de las IES y que hacía imposible adquirir supervisión del gasto por parte del gobierno. Por ejemplo, existían universidades en donde la planta académica consistía de categorías, como los de asistente, supernumerario, S1 [y] S2 con salarios y funciones que podían variar enormemente. Un solo listado de nombres y puestos, o sea un tabulador nacional de puestos académicos y administrativos, esto, significaba la posibilidad de tener por vez primera una nomina nacional.

En algunas instituciones significo la imposición de un árbol de puestos totalmente nuevos y sin mucho espacio para negociaciones. De hecho acabar con la posibilidad de un sindicato nacional le permitió al Estado tener las manos libres para organizar a nivel nacional el trabajo universitario". 144

Lo que resulto de muy buen agrado para los sindicatos que se encontraban rezagados por la política elitista y discriminatoria que se estaba llevando a cabo por parte de la Secretaría de Educación Pública, a través de los programas de modernización de la educación.

En el caso de la UAM, no ocurrió una restructuración drástica y vertical, en primer lugar porque ya existía un Manual de Puestos Administrativos de Base MPAB, Pactado entre el sindicato y la universidad firmado en 1982. Romper otro acuerdo, no era otra perspectiva que entusiasmara a las autoridades, porque la materia de trabajo administrativa no era de gran importancia como para arriesgar en 1984 otro conflicto con el sindicato, ya que apenas en 1983, el SITUAM había estallado dos huelgas en menos de cinco meses y estaban frescos los costos que tuvo la supresión de las 56 cláusulas de las Condiciones Generales de Trabajo en 1981. De ahí que las autoridades prefirieron presionar, y con éxito a la SPP a que aceptara como bueno el Manual de Puestos ya pactado bilateralmente, es así como la carrera profesional ya no funciona como una

<sup>144</sup> Ibídem, Pág. 21

perspectiva de mejoramiento para los trabajadores administrativos de base. Se crea un clima que desalienta el trabajo de base comprometido con la universidad. 145

Significa en términos reales que en las IES, se duplican los puestos con los de confianza, por ejemplo; en el departamento de Personal de la UAM, existe el puesto de Responsable de Mesa de Personal, de base, que realiza las funciones de:

"Codificación, clasificación y preparación de los documentos para su procesamiento electrónico, relativos a los movimientos de personal.

Consulta de los archivos computarizados que requiera para el desempeño de sus funciones y actualizar aquellos para los que exista autorización.

Tramitar y enviar las credenciales de la propia institución, del ISSSTE, de farmacias, etc., para el personal de la universidad.

Preparar correspondencia para la firma de su jefe inmediato.

Coordinar las actividades del personal asignado a los procesos que están bajo su responsabilidad.

Gestionar ante las instituciones que correspondan, y a solicitud de los interesados los servicios y prestaciones a que tiene derecho el personal, tales como prestamos, seguro de vida guarderías etc.

Solicitar, obtener y analizar documentos y expedientes que se requieran para el desarrollo de su trabajo.

Verificar que la documentación que él o el personal asignado a los procesos bajo su responsabilidad genere o maneje, se tramite de acuerdo con los procedimientos establecidos.

Recibir y requisitar las formas impresas que se requieren para el tramite de altas y bajas, cambios, pagos, prestaciones, etc., del personal.

Registrar en sus controles y expedientes solicitudes de personal, incapacidades, licencias o permisos, vacaciones fuera de periodo, inasistencias movimientos de personal, etc.

Atender reclamaciones y proporcionar información y documentos si el caso lo requiere, en cuanto a pagos descuentos injustificados, fechas de movimiento, prestaciones a que tiene derecho, etc." 146 Y para lo cual esté autorizado, entre otras muchas funciones,

<sup>145</sup> Idem.

<sup>146</sup> Manual de Puestos Administrativos de Base Firmado entre la UAM y el SITUAM. Edit. En los Talleres Gráficos del SITUAM.

podemos decir, que estas son las fundamentales las cuales están contenidas en el Manual de Puestos Administrativos de Base, mismo que es parte integral del Contrato Colectivo de Trabajo firmado bilateralmente entre autoridades y sindicato.

Al mismo tiempo existe el puesto de Jefe de Oficina, ocupado por personal de confianza, que realiza las mismas funciones, la única diferencia es la salarial, el primero tiene un salario base de \$3314.45 mensuales en el nivel "C" a partir del 1º de febrero de 1999 y el segundo que además, es de confianza gana \$5934.00, realizando exactamente las mismas funciones, ambos trabajadores con ocho horas de trabajo cada uno. Lo mismo sucede con la Secretaria de base la cual tiene un salario de \$2999.78<sup>147</sup> y la Secretaria de confianza \$5934.00. esta es la diferencia que existe entre un empleado de confianza y uno de base, en cuanto a su ingreso salarial, realizando las mismas funciones.

La excesiva contratación del personal de confianza es un problema que se da en la mayoría de las Instituciones Publicas de Educación Superior, sin embargo, los sindicatos poco han podido hacer, a lo sumo, han hecho algún paro de labores llamándolo "un día sin trabajadores de confianza" realizado por el STUNAM y El SITUAM, y los menos sólo lo han dejado en la denuncia.

La duplicación de las plazas se da en la mayoría de los puestos administrativos sobre todo del área profesional, pero además esta nueva forma de contratación se asume por la mayoría de las instituciones de educación superior, sobre todo en las universidades públicas.

Para los académicos del país en general esta iniciativa significó que se condicionaba la homologación de sus salarios con los de la UNAM y el establecimiento de un Estatuto del Personal Académico EPA, donde no interviniera el sindicato de académicos de la institución respectiva. De esa forma se dejaba al sindicato fuera de cualquier negociación sobre las funciones a desempeñar por los académicos, por lo que finalmente resultaba una imposición desde las más altas esferas gubernamentales en materia de educación superior.

Posteriormente los bajos salarios universitarios eran rebasados una y otra vez por los salarios profesionales y al darse los ajustes correspondientes en ciertos puestos,

México 1978. Pág. 150 y 151

<sup>147</sup> Tabulador de Salarios Académicos y Administrativos de Base. El cual es parte integral de Contrato Colectivo de Trabajo firmado entre la UAM y el SITUAM. Edit. UAM. México 1999. Pág. 9

estos, alteraban toda la estructura de correspondencias: puestos de la misma complejidad quedaban con salarios muy distintos, por ejemplo la retabulación al Reportero Redactor de la UAM, lo deja por encima de todos los niveles salariales y por debajo a los puestos que requerían más requisitos y escolaridad, quedando así por encima de cinco puestos, en términos salariales reales, ya que los requisitos siguen siendo los mismos.

En 1985 se lanzó otra iniciativa gubernamental, la cual consistía en aumentar los ingresos adicionales de aquellos académicos que transitoriamente ocupen posiciones de autoridades universitarias, con lo que abría una brecha en la carrera académica.

El contexto de los bajos salarios del personal académico otorgó a éstos, aumentos a los nuevos administradores universitarios por encima de los académicos.

"Esta iniciativa del gobierno que beneficiaba más a los administradores que el papel desempeñado por la principal función sustantiva en las IES, la académica, era algo no creible, sin embargo los sindicatos poco o casi nada podían hacer ya que se encontraban a la defensiva". 148

Los académicos se encontraban más preocupados, por ver como ganaban más becas y estímulos o bien como llegar a ocupar un puesto de administrador, para obtener mejores remuneraciones.

"Tiempo después, se lanzó otra iniciativa gubernamental mucho más compleja, la cual consistía en que el profesor-investigador debería participar en la carrera gubernamental. En efecto, el Sistema Nacional de Investigadores SNI, viene a ser una detallada carrera que crea el presidente de la república en 1984.

Por lo que era necesario establecer los requisitos para ser candidato a miembro del sistema; los criterios para evaluar al candidato, las categorías y niveles y los órganos, comisiones dictaminadoras, encargadas de realizar la evaluación de los candidatos, así como los ingresos a percibir. Si la queja, a fines de los setenta era que el sindicato interfería en la carrera académica, a mediados de los ochenta el gobierno se encarga ya de definirlo en todos sus detalles o el SNI, no es sólo importante porque inaugura la práctica de que el presidente pueda establecer una carrera académica. También es importante porque para hacerlo, necesariamente debe definir que es un buen trabajo académico. Y encuentra que el mejor trabajo académico, es aquel que se ajusta a los

<sup>148</sup> ABOITES, Hugo. Op. Cit. Pág. 22

lineamientos gubemamentales."149

Todas estas iniciativas, encontraron el camino libre para ser impuestas ya que los académicos quedaron fuera del aspecto bilateral en materia laboral con la reciente nueva legalidad; asunto por el cual el sindicato poco o nada podía hacer, debido a que, la admisión, promoción y evaluación quedó en manos de las comisiones dictaminadoras, que era lo mismo que las autoridades, dejando fuera del SNI, a muchos académicos prestigiados.

El periodo que va de 1985 a 1990 pocos académicos y administrativos pueden ver su futuro profesional en la universidad. Los bajos salarios, el lugar secundario que ocupaba el trabajo de la mayoría de los trabajadores administrativos de base universitarios frente a los de confianza, la falta de participación que supusieron las verticales iniciativas gubernamentales y el nuevo marco y tono antisindical generaron en conjunto, un clima adverso al quehacer universitario.

Fue así como concluyó un periodo presidencial, le tocaba el turno al gobierno salinista que anunciaba en 1989 el Programa para la Modernización Educativa. El cual estaba destinado a todo el sistema educativo, lo que pudo ser experimentado en la universidad, donde ya era posible introducir cambios en el método de pago sin pactarlo con el sindicato; la institucionalización de los ingresos "flotantes" para los profesores (es decir montos que puedan variar de un año a otro y que son independientes y hasta más importantes que la escala de categorías y niveles) introdujo la noción de carrera profesional también "flotante". 150

Asimismo dice el Dr. Aboites: En el caso de la UAM, hasta un 60% de los ingresos totales pueden depender de la combinación de estos programas. La carrera académica, tendía a mercantilizar el quehacer universitario y a convertir al profesor investigador en un pequeño empresario del conocimiento preocupado más por mantenerse "en el mercado" con un flujo constante de actividades que por el trabajo científico a mediano plazo.

En este mercado resulta también capital la inserción en determinados nichos de relaciones que aseguren el acceso a las fuentes de puntaje, (revistas, proyectos de investigación, congresos, comités de evaluación entre otros).

Los programas de las becas y estímulos se aplican unilateralmente a los

<sup>149 [</sup>dem.

<sup>150</sup> Ibídem Pág. 23

académicos, con la prohibición a las instituciones de pactarlo con los sindicatos o gremios, de las instituciones de educación superior, simplemente, el Colegio Académico aprueba los programas y las comisiones se encargan de evaluar a los más capaces y le otorgan así la beca o el estimulo correspondiente.

Posteriormente la carrera profesional y la excelencia de 1993 en adelante, daba prioridad a los grupos de académicos de alto nivel, bien pagados, sin trabas burocráticas y con abundantes recursos y además se plantea insertar al sector administrativo al sistema de productividad.

"Una vez más la línea parte de los circuitos gubernamentales y en marzo de 1992, por ejemplo: el director del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONACYT, señalaba la necesidad de establecer y fortalecer grupos de alto nivel, y de vincularlos directamente a los desafíos de la competencia industrial. Este señalamiento tiene un destinatario obvio: las universidades públicas, ya que en ellas se encuentra la mayor parte de la planta de investigadores de todo el país.

De esta concepción se desprende, en primer lugar la creación del fondo de "cátedras de excelencia, o cátedras patrimoniales" para investigadores con características realmente de "excelencia" y cuyo propósito es "proporcionales la seguridad de no estar ya sometidos a incertidumbre de los vaivenes administrativos y la garantía de un nivel de vida adecuado". En segundo lugar se desprende la propuesta de que en marzo de 1993 hace la secretaría de Educación Pública a los Rectores universitarios en el sentido de establecer un nicho para los investigadores de alto nivel "con base en el cumplimiento de requisitos rigurosos y pertinentes, se recomienda abrir en el futuro una categoría superior en las Instituciones de Educación Superior" 151

Esta iniciativa de becas y estímulos, se identifica como una tendencia a eliminar una serie de derechos laborales adquiridos, como la definitividad y permanencia en plazas de base en aras de una contratación más flexible que permita establecer una política de evaluación permanente

La nueva versión de la Carrera Académica, parece implicar por lo menos dos importantes elementos 1) El retorno de una carrera única para todos, pero ahora ligada a el quehacer y concepción de las "ciencias duras". Unica en el sentido que se considera a estos grupos y este tipo de vinculación con la sociedad con el nivel de "excelencia"

<sup>151</sup> lbidem Pág. 24

universitaria. Otras tareas universitarias que tienen que ver con la movilidad social, respuesta a las necesidades sociales amplias, crecimiento de la cultura y las artes y formación ciudadana, no aparecen como susceptibles de las excelencia. 2) El retorno a la evaluación basada en criterios generales y susceptibles de interpretación subjetiva.

La propuesta de la cuarta carrera profesional incluye también a los trabajadores administrativos. Finalmente después de casi 10 años, la crisis de la carrera académica ha hecho volver los ojos al sector administrativo y reconocer su importancia para la existencia de cualquier proyecto académico en lugar de un aumento salarial significativo, se propone al sector administrativo una nueva versión de carrera profesional basada en un esquema de incentivo y productividad y en una compactación de puestos. Esta carrera administrativa es ofrecida al sindicato de la UAM en la revisión salarial y contractual de 1994, misma que es rechaza por los sindicalistas y a cambio se dio un incremento en prestaciones de un cuatro por ciento, el cual estaba destinado a los "estímulos" de los trabajadores administrativos.

Las instituciones de educación superior, han ofrecido a los sindicatos del sector administrativo, desde principios de 1990 y hasta 1995, programas de recuperación salarial en donde lo principal es la evaluación al desempeño del trabajo: Programa de reconocimiento a la Calidad del Trabajo del Personal Administrativo en la UNAM. Programa de Fortalecimiento a la Carrera Administrativa con Base en el Desempeño Extraordinario en la UAM, y Programa de Estímulos al Desempeño y Productividad de los Trabajadores Administrativos en el Colegio de Bachilleres. En estos programas se encuentra implícito el objetivo de reestructurar la forma en que hasta ahora, se ha realizado el trabajo administrativo de base.

La restructuración del Trabajo administrativo asociado a la evaluación tiene sus orígenes en la estrategia adoptada por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior ANUIES en 1990. En el Marco de la XXIII Asamblea General Ordinaria de este organismo, los rectores hicieron pública su disposición a participar en forma decidida con el gobierno federal en un proceso de evaluación de la educación superior. Sobre la Base de esa disposición el Gobierno federal se comprometió a respaldarlas financieramente. <sup>152</sup>

<sup>152</sup> Discurso de Manuel Barlett Díaz, Secretario de Educación Pública, ante la IX reunión Extraordinaria de la Asamblea General de la ANUIES. La Jornada julio 12 de 1990. Pág. 10

La evaluación abarcaría tres momentos: 1) la evaluación institucional, que consistiría en un proceso de análisis valorativo sobre la organización, financiamiento y resultado de los procesos académicos y administrativos, al nivel de cada una de las instituciones. 2) la Evaluación del sistema de educación superior, que consistiría en un proceso de análisis valorativo y de sus tendencias de desarrollo y 3) la evaluación interinstitucional del programa y proyectos académicos. 153

Por su lado, las organizaciones sindicales han antepuesto como requisito para mejorar las labores de apoyo a la docencia e investigación una mejoría sustancial de las percepciones de los trabajadores directo al salario.

En las revisiones salariales y contractuales que inician en noviembre de 1993 con la UNAM y concluyen en febrero y marzo de 1994, (en esos dos meses revisan la mayoría de sindicatos universitarios con las Instituciones de educación media superior y superior), los incrementos salariales conseguidos, con y sin huelga, fueron de 7% (2 por ciento de este porcentaje se vinculó al desempeño del trabajador para simular el acatamiento a las disposiciones del PECE). En cambio las propuestas de estímulos presentadas a los sindicatos por las autoridades tuvieron distinta suerte.

En la Universidad Nacional Autónoma de México, el sindicato y las autoridades firmaron un convenio en el que se acuerda un compromiso de trabajo en diseño e instrumentación de un programa de recuperación salarial, cuyas bases y propuestas estarían concluidos en un plazo de 75 días a partir de su firma (este acuerdo fue firmado el 17 de enero de 1994), para ello resolvieron explorar entre otras vías y estrategias, un programa de complemento al salario por calidad y eficiencia en el trabajo administrativo de base, la compactación y el reordenamiento del tabulador, el establecimiento de niveles diferenciales de salario en cada uno de los puestos existentes, la racionalización de la estructura y administración universitaria y el fortalecimiento de la capacitación. Asimismo se acordó que para financiar las acciones derivadas del programa se adquiría el compromiso de realizar esfuerzos conjuntos en los aspectos de recursos materiales, humanos y económicos. Finalmente, se estableció un plazo de tres años, como máximo para instrumentar y aplicar el programa de recuperación salarial.

<sup>133</sup> Propuesta de Lineamientos para la Evaluación de la Educación Superior (Documento aprobado en la IX Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de la ANUIES) Edit. ANUIES. Julio de 1990.

Los criterios del Programa a la Calidad del trabajo del Personal administrativo (UNAM) son:

El Programa estará dirigido a todo el personal administrativo de base de jornada completa. (no incluye al personal contratado temporalmente o por obra determinada).

El programa operará con evaluaciones semestrales del trabajo desarrollado por el personal administrativo y su implantación será de enero a junio y de julio a diciembre de cada año.

Podrán acceder al Programa todos aquellos trabajadores que hubiesen laborado el semestre completo sujeto a evaluación.

Como resultado de la evaluación practicada los trabajadores que ingresen al programa recibirán un reconocimiento económico semestral cuantificado a través del salario mínimo mensual general en el Distrito federal.

El programa contará con cinco niveles de reconocimiento económico asociados al resultado de la evaluación.

El reconocimiento económico se otorgará en cada ocasión en que se realice la evaluación y dependerá de la calificación específica que obtenga el trabajador. Ello no determinará posteriores evaluaciones y, en consecuencia un trabajador podrá mantenerse dentro del Programa en el mismo nivel o, incluso, quedar fuera del programa.

El número de trabajadores beneficiados estará sujeto al monto de la bolsa de recursos disponibles para el programa, que se distribuirá conforme a criterios claros y objetivos entre las distintas dependencias de la institución

#### Niveles de Reconocimiento Económico:

Nivel	reconocimiento en numero de salarios minimos mensuales
Α	1 Salario Minimo Mensual
В	2 Salarios Mínimos Mensuales
С	3 salarios Mínimos Mensuales
D	4 Salarios Mínimos Mensuales
E	5 Salarios Mínimos Mensuales

#### Modelo de Evaluación

Factores		Total %
A. Por dedicación Institucional	15	
Asistencia		10
Puntualidad		5
B. Por cumplimiento en el Trabajo	70	
Conocimiento del trabajo		15
Cantidad de Trabajo		25
Calidad del Trabajo		30
C. Por superación Académica	15	
Escolaridad		15
Total		100%

En la UAM, después de mes y medio de huelga, (la más larga en la historia del SITUAM) el sindicato rechazó tres programas ofrecidos por las autoridades universitarias al SITUAM, un nuevo modelo de prestaciones que no culminó en la UAM es la "Carrera Administrativa" la cual consistía en un *Programa de Fortalecimiento de la Carrera Administrativa con Base en el Desempeño Extraordinario*, con los siguientes criterios:

La primera propuesta debería calificar, presencia y puntualidad; desempeño y reconocimiento; superación y asimilación de nuevas tecnologías, las calificaciones iban:

De 7.6 a 8.5 de calificación, un salario mínimo mensual al año;

De 8.6 a 9.3 de calificación, dos salarios mínimos mensuales al año;

De 9.4 a 10 de calificación, tres salarios mínimos mensuales al año, esta es la primera propuesta.

La segunda alternativa tenía como criterios tres tipos independientes de reconocimiento, un nivel para cada uno:

- 1) Presencia y puntualidad calificación de 9 a 10 un salario mínimo mensual al año;
- 2) Desempeño de 9 a 10 uno y medio salarios mínimos mensuales al año;
- 3) Superación y asimilación de nueva tecnologías de 9 a 10 uno y medio salarios mínimos mensuales al año. En esta segunda propuesta los trabajadores podían optar por una o por las tres para que fueran evaluados.

La tercera propuesta consistia en el Reordenamiento y compactación del Tabulador de Salarios, los criterios:

- Reordenar y compactar bilateralmente el tabulador que contiene 190 puestos, a los necesarios para atender con calidad y eficiencia los servicios de apoyo que demandan las actividades académicas (alrededor de 70 puestos).
- 2) Definir bilateralmente el manual de puestos.
- Establecer 7 u 8 niveles salariales por cada uno de los puestos definidos en el nuevo tabulador.
- 4) El proceso de reordenamiento del tabulador no significará despido alguno.
- 5) En el Tabulador reordenado los trabajadores quedarán ubicados en el nivel salarial igual o mayor al que perciben en la actualidad e
- 6) Iniciar la capacitación en un plazo acordado bilateralmente, posterior a la firma del nuevo tabulador. 154

Los tres programas presentados por las UAM, buscaban, según las autoridades, reconocer a los trabajadores que se distinguen en el servicio de la Universidad. Propiciar la incorporación de los trabajadores en un proceso de mejora continua que permitiera aumentar sus niveles de eficiencia, calidad y prestigio. Mejorar sus ingresos. Construir una efectiva carrera administrativa.

Sin embargo, la situación se agrava debido a las prácticas cotidianas en las áreas de trabajo, por fuera del marco bilateral, ya que existe una política de capacitación cualitativamente superior a la que se ejerce en el marco del C.C.T., el problema adicional es que se da, sólo a pequeños grupos, fundamentalmente de confianza y en menor grado a trabajadores de base seleccionados a discreción del jefe.

En cuanto a las nuevas tecnologías, que se han introducido en las universidades, se centra esencialmente el manejo de equipo de computo, ya que de manera creciente ha sustituido a otros instrumentos de trabajo en las más diversas áreas, al respecto las autoridades no han querido reconocer las nuevas funciones que afectan el manual de puestos y las funciones en el área de trabajo y que desde luego merecen una remuneración, por esos cambios, esto esta pactado en el C.C.T., sólo que simplemente no se quiere discutir bilateralmente, sin embargo, las autoridades plantean la compactación del tabulador a 70 puestos de 190 que son en la actualidad.

<sup>154</sup> Organo Informativo de la Universidad Autónoma Metropolitana Vol. XVIII, suplemento especial, enero de 1994.

La compactación del Manual de Puestos implicaría, que muchos de los trabajadores se les ampliarían las funciones que actualmente desempeñan en su puesto de trabajo, a lo que se oponen en gran medida, incluso incrementándoles el salario, éstos no aceptan la compactación, toda ves, que no ven con buenos ojos las intenciones de las autoridades una retabulación cercana a la realidad.

De esa forma el proyecto de Carrera Administrativa que se propone en la UAM es rechazado tajantemente por el Sindicato, asunto que en la actualidad, ya ni siquiera se discute.

Por su parte, las Autoridades del Colegio de Bachilleres, presentaron al sindicato, los Lineamientos para el *Programa de Estímulos al Desempeño y Productividad de los Trabajadores Administrativos*. Las características del programa de estímulos son muy similares a la propuesta de la UAM, en cuanto a su beneficio y periodo de evaluación. Se propuso también integrar un subcomité de evaluación bilateral por plantel y la resolución definitiva la emitiera una comisión general integrada por 7 miembros (seis designados por autoridades y uno por el Comité Ejecutivo del sindicato).

Las tres propuestas de programas ofrecidas a los tres sindicatos mencionados arriba, intentaron resolver las expectativas económicas de los trabajadores administrativos, a la vez que se insertaban en el proceso de restructuración, sin conseguirlo: el STUNAM firmó un acuerdo que apenas se compromete a "explorar" las estrategias de recuperación salarial diseñadas por las autoridades. El SITUAM estalló la huelga más larga de su historia, entre otras cosas, para oponerse al programa de carrera administrativa, y el SINTCB no logró concretar ningún acuerdo favorable: la oferta fue inmediatamente congelada, por lo que el fracaso de las autoridades fue evidente y los programas de restructuración no se firmaron.

En cambio, los sindicatos tenían definiciones tales como; primero no abandonar la lucha contra el tope salarial, pugnar por incrementos generalizados e inmediatos y conseguir montos que reviertan la caída histórica del salario; y segundo no aceptar programas de estímulos que propicien la diferenciación y desintegración salarial, la división interna, el individualismo y el eficientismo.

Estas dos cuestiones se oponen profundamente a los esquemas planteados en las revisiones y se sustentan en razones de peso. Sin embargo, no le han dado salida a las expectativas salariales de sus agremiados más allá de superar ligeramente, y en el mejor

de los casos, el tope definido por el gobierno, ni responden a un conjunto de problemas que ya desbordan el asunto del salario.

Por otro lado los programas tienen una serie de deficiencias: debido a que no reconocen la necesidad de recuperar el salario tabular y el compromiso de retener su caída. Los incrementos directos al salario son indispensables ante cualquier esquema complementario de ingresos. Las autoridades universitarias de evitar caer en la simulación que representa pactar con los sindicatos montos que supuestamente reconocen el "esfuerzo" del trabajador administrativo, los trabajadores no ven posible que les impongan salarios que no impactan en el salario ni en las prestaciones.

Los programas no están precedidos por un diagnostico bilateral de las necesidades institucionales. Por lo que no se deriva de un acuerdo explícito de permitir a los sindicatos participar en los cambios motivados por la organización del trabajo y por la introducción de nuevos componentes tecnológicos en el proceso de trabajo mismo.

Los programas en la UNAM, incluyen la posibilidad de reajuste de personal de base, lo que no permitiría ningún acuerdo satisfactorio.

Estos programas proponen evaluar el esfuerzo individual y no el colectivo, departamental.

No se proponen criterios de evaluación objetivos para rubros como el desempeño, cantidad, calidad, conocimiento y asimilación de nuevas tecnologías. La ambigüedad es el componente de las propuestas.

Los ingresos no serían fijos ni impactan en las prestaciones y el retiro. Igualmente estos ingresos serán restringidos, toda vez que la "bolsa" que obtengan las instituciones lo determinará y no será para todos. Por ejemplo en la UNAM se pretende, adicionalmente, recortar otros gastos para respaldar el programa, lo que puede afectar derechos.

Los programas castigan la posibilidad de enfermarse o faltar justificadamente a laborar.

Tanto en la UNAM como en la UAM, se propuso la compactación de puestos, pero en abstracto, ya que se desconoce el trabajo de análisis, que seguramente ya hicieron las autoridades sobre los tabuladores, su impacto económico y el beneficio real que obtendría cada trabajador.

Como podemos observar los programas de incentivos a los trabajadores administrativos, tiene una serie de inconsistencias que permiten ver con claridad las

propuestas.

En el ámbito nacional, estas propuestas se inscriben en el contexto de una política laboral que ha golpeado a los trabajadores mexicanos y predispone a los empleados universitarios a no admitirlas. La pérdida de la materia de trabajo y las constantes violaciones a los Contratos Colectivos, motivadas por un marco laboral rígido son otra constante que impide llegar a un acuerdo.

Aunado a lo anterior resulta que la política educativa obedece esencialmente a lo que ordenan los organismos internacionales, lejos de defender los principios básicos de educación pública, gratuita y laica en todos los niveles. En ese aspecto, el gobierno no tiene la capacidad de sostener una política educativa acorde con las necesidades de un país en proceso de desarrollo.

La necesidad urgente de un programa de educación que modifique el proyecto neoliberal, en donde intervengan las autoridades universitarias, los investigadores y académicos.

Los programas de capacitación deben estar dirigidos a todos los actores de la educación superior, sobre todo a los trabajadores, para así verdaderamente hacer eficiente el trabajo administrativo en las instituciones de educación superior, acompañado desde luego de una remuneración económica que refleje las funciones que se realizan, sin menosprecio por el trabajador de base.

En lugar de los programas de productividad, se debe incrementar un programa en donde se incluya a todos los trabajadores por igual, este programa tendrá que ver con capacitación, mejores condiciones de higiene y seguridad en el trabajo, atención a la salud y un horario que permita un mayor desarrollo personal de los trabajadores.

Los académicos tendrán que buscar mejores alternativas a su salario, que no los obliguen a someterse a una situación que lejos de mejorar su situación económica, la empeore más de lo que actualmente esta.

De tal forma que hoy los programas de remuneración extraordinaria no están cumpliendo con el objetivo que deberían tener, mejorar las condiciones sociales, económicas de los trabajadores.

### **CAPITULO CUARTO**

### PERSPECTIVAS DEL SINDICALISMO UNIVERSITARIO

## 4.1.- EL SINDICALISMO UNIVERSITARIO EN LA ACTUALIDAD

La llegada del siglo XXI, anuncia importantes modificaciones en la economía a nivel mundial; la globalización y la integración económica, así como el avanzado desarrollo tecnológico, constituyen fenómenos que han modificado la dinámica económica mundial, de tal forma que en diversos países se han registrado transformaciones tendientes a crear condiciones más favorables para responder a las actuales circunstancias y desafíos del nuevo orden económico, esta embestida del capitalismo, mejor conocida como neoliberalismo o globalización de la economía, aplicada en todos los países del mundo, por mandato del Fondo Monetario Internacional (FMI) a través de los gobiernos en turno de casi todos los países de este planeta: es la subordinación total al imperialismo.

En nuestro país, durante diecisiete años (1982 a 1999), el gobierno ha impuesto una política económica y una reforma de Estado neoliberal, que dio como resultado, la sustitución de un patrón de acumulación de capital por otro, la sustitución de un modelo de relaciones laborales y sindicales corporativas, por otro neocorporativo, basado en los principios de la productividad, la flexibilidad, la movilidad y la polivalencia.

Por otro lado, en ese mismo periodo de tiempo, la tendencia a la privatización de las paraestatales se aceleró y se sigue aplicando hasta la fecha con resultados nocivos para la sociedad en general y para los trabajadores en particular.

Hoy en día, el sindicalismo universitario se encuentra a la defensiva del embate emprendido por la política neoliberal, implementada a partir del gobierno de Miguel de La Madrid, continuada por Carlos Salinas de Gortari y retomada por Ernesto Zedillo Ponce de León.

Una muestra clara del rostro de ese capitalismo salvaje, lo vemos en Chiapas, en donde el gobierno a través de una nueva iniciativa de Ley, pretende eliminar al Ejercito Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), y a miles de indígenas mexicanos a través de operativos relámpago (militares y policiacos) con cientos de soldados, policías municipales y judiciales, en lugar de buscar la paz a través del diálogo y dar cumplimiento a los

Acuerdos de San Andrés, como es el reclamo de la sociedad en su conjunto.

Otro aspecto del neoliberalismo lo vemos en la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de una serie de imposiciones, tales como el incremento a las cuotas, el compromiso con el CENEVAL (institución privada) para aplicar el examen de ingreso en el nivel medio superior, la modificación de los programas y planes de estudio en las preparatorias; mismos que implican dejar sin materia de trabajo a muchos trabajadores académicos; reducción de turnos en los Colegios de Ciencias y Humanidades, que produjeron protestas estudiantiles en 1997; todas estas medidas van encaminadas hacía la privatización de la educación en un futuro no muy lejano, sin dejar de mencionar que en últimas fechas, el ingreso de la Policía Federal Preventiva al campus universitario, so pretexto de terminar con la "violencia" en la UNAM.

La restructuración del proyecto educativo histórico (público, gratuito y laico), tiene el propósito de implantar el modelo neoliberal, apoyado por las recomendaciones internacionales de organismos como el F.M.I. y el Banco Mundial, los cuales se basan en el condicionamiento de créditos, entre los que figuran para el sector social, la descentralización y privatización de los servicios públicos, ejemplo claro de ello es la nueva Ley del Seguro Social, aprobada por el voto mayoritario de los diputados y senadores priistas y panistas el 8 de diciembre de 1995. La privatización de los Ferrocarriles Nacionales, lo que implicó el despido de cientos de trabajadores, y actualmente (en proceso) la privatización de la industria eléctrica.

Así las cosas, no parece remota la idea de que en realidad lo que se busca es privatizar la Cultura y educación pública superior; basta señalar que algunas exigencias del plan educativo sexenal del régimen actual, son:

Excelencia y productividad.

Eliminación de la bilateralidad, vía programas alternos de financiamiento.

Crecimiento desproporcionado del aparato administrativo.

Imposición de topes salariales.

Aislamiento de los sindicatos en el ingreso y promoción.

Cercenamiento de Contratos Colectivos.

Disminución de la matrícula en áreas sociales y humanísticas.

Ante este panorama, el sindicalismo universitario responde, haciendo alguna reflexión sobre un posible desmembramiento de las organizaciones sociales,

especialmente los sindicatos, ya que así lo demuestra la política sexenal en materia educativa, toda vez, que en los aspectos arriba mencionados no hay posibilidades de revertir esa política.

Los trabajadores académicos, por ejemplo, tienen la convicción (muchos de ellos) de seguir buscando la excelencia y la productividad y para ello compiten por los puntos, las becas y los estímulos, obviamente todavía no comprenden que al llegar a jubilarse, si es que logran hacerlo algún día, (puede ser que antes sean despedidos, renuncien o fallezcan) este salario; no será tomado en cuenta para dicho retiro.

Eliminación de la bilateralidad, vía programas alternos de financiamiento; las IES han ofrecido a los trabajadores universitarios, programas alternos que tienen que ver con la productividad, la calidad y la excelencia, mismos donde el Sindicato no tiene absolutamente ninguna injerencia para modificar las evaluaciones, o bien que estas pudieran ser imparciales, ya que la evaluación queda en manos de una pequeña comisión institucional.

Crecimiento desproporcionado del aparato administrativo, actualmente en la mayoría de las IES, se ha incrementado el personal administrativo, dejando de lado las funciones sustantivas de la universidad; la docencia, la investigación y la cultura, esto desde luego porque resulta más lucrativo el salario como administrador que como docente (esto sucede con el personal que ocupa los puestos altos y medios en las IES), por otro lado el personal administrativo de base tienden a desaparecerlo, argumentando la ausencia del personal de base por diversos motivos: incapacidades médicas, días económicos, cuidados maternos, etc., ante esta situación la universidad ha contratado personal de confianza, el cual pueden manejar a su libre arbitrio, horario flexible sin pago de tiempo extra, capacitación de calidad para este personal; no así para los trabajadores de base, salario diferenciado para el trabajador de base y confianza.

La sustitución del personal de base por el de confianza, se da gracias al congelamiento de plazas de base, por diversos motivos: impugnaciones en las comisiones encargadas del procedimiento de ascenso, ingreso y promoción, por olvido de las vacantes en el puesto, por algún ascenso escalafonario y que posteriormente no se cubre esa plaza, por restructuración de la institución, por la eliminación de departamentos, entre otros.

La imposición de topes salariales se da desde el sexenio de Carlos Salinas de

Gortarí, y hoy en día se sigue aplicando sin oposición alguna por parte del sindicalismo en su conjunto.

Los sindicatos han sido relegados para no intervenir en el ingreso, promoción y permanencia del trabajador académico y de igual forma para intervenir en la evaluación del trabajador de base.

Ante tal escenario, los sindicatos deberían modificar su discurso y estrategias. Deben reactivar su capacidad propositiva e impulsar los principios tales como democracia y participación colectiva en las decisiones propias de la organización sindical.

Hoy en día el sindicalismo universitario se encuentra dividido en tres grandes vertientes:

La Federación Nacional de Sindicatos Universitarios FNSU, antes SUNTU, quienes se mantienen con un funcionamiento esencialmente cupular, sin posibilidades de responder de manera eficaz a los conflictos de sus integrantes, además privilegian la negociación por encima de la movilización. La FNSU, surge el 21 de enero de 1995 con la participación de 32 organizaciones al servicio de Instituciones de Educación Superior; en la asamblea Constitutiva celebrada en Mazatlán, Sinaloa; actualmente ha variado el número de sindicatos que participan en esta federación.

La Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios CONTU, mantiene su apuesta permanente a la negociación con instancias del gobierno, lo que a la fecha no parece redituarles dividendos, a la vez que persiste su política de aislamiento del sector universitario y poca movilización ante la negociación.

La Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios CNSUES, este proyecto de organización sindical universitaria es considerada como el ala radical del sector, ya que su prioridad es la movilización ante la negociación. Surge desde principios de los ochenta y poco a poco se ha ido consolidando.

Las tres vertientes del sindicalismo universitario están conformadas de la siguiente manera.

#### La Federación Nacional de Sindicatos Universitarios FNSU

Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México STUNAM.

Sindicato Independiente Nacional de Trabajadores del Colegio de Bachilleres SINTCB.

Sindicato de Trab. y Empleados de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca STEUABJO.

Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Zacatecas (Administrativos)	STUAZ.	
Sindicato Unico de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Sinaloa	SUNTUAS.	
Sindicato Unico de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit	SUNTUAN.	
Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Juárez del Estado de DurangoSTEUJED.		
El Sindicato Unico de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León	SUTUANL.	
Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora	STAUS.	
Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad de Sonora	STEUS.	
Sindicato de Trabajadores del Instituto Tecnológico de Sonora	STAITSON.	
Sindicato Indep. de Trab. Acad. de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos	SITAUAEM.	
Sindicato de Trab. Administrativos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos	STAUAEM.	
Sindicato de Trabajadores de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	STAIUJAT.	
Asociación Unica de Trab. Admvos. y Manuales de la Univ. Autónoma de Yucatán.	AUTAMUADY.	
Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Guerrero.	STAUAG.	
Sindicato de Trab. Admvos. y de Intendencia al Servicio de la Univ. Aut. de Guerrero.	STAISUAG.	
Sindicato de Empleados y Trabajadores al Servicio de la Universidad Veracruzana.	SETSUV.	
Asociación del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara.	APAU de G.	
Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara.	STAU de G.	
Sindicato Unico de Empleados de la Universidad Michoacana.	SUEUM.	
Sindicato de Trabajadores Administrativos- y de Intendencia al Servicio de las		
Instituciones de Educación Superior del Estado de Tlaxcala.	STAISIESET.	
Sindicato Independiente de trab. de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	SITBUAP.	
Sindicato Administrativo de la Universidad Autónoma de san Luis Potosí	SAUASLP.	

Fuente: Información proporcionada por la Federación Nacional de Sindicatos Universitarios.

# Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios CONTU.

La cual esta dividida en tres grandes Asociaciones.

# La Asociación Nacional de Asociaciones y Sindicatos del Personal Académico Universitario ANASPAU.

Federación de Asociaciones Autónomas del Personal Académico de la Universidad	
Autónoma del Estado de México	FAAPAUAEM.
Asociaciones Autónomas del Personal Académico de la Universidad Nacional	
Autónoma de México	AAPAUNAM.
Las Asociaciones del Personal Acad, de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.	APPAICSA
Asociación Sindical del Personal Académico de la Universidad de Guanajuato	ASPAAUG.
Sindicato del Personal de la Universidad Autónoma de Baja California Sur	SPAUABCS.
Sindicato de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Nayarit	SPAUAN.
Sindicato Unico de Trab. Acad. de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	SUTAUAAAN.

Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua SPAUACH.
Asociación de la Universidad Autónoma de Aguascalientes ACIUAA.
Sindicato Académico de la Universidad Autónoma de San Luis Potosl SAUASLP.
Sindicato Unico del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro SUPAUAQ.
Sindicato del Personal Académico de la Universidad Michoacana SPUM.
Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chiapas SPAUNACH.
Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Hidalgo STAUAH.
Asociación Sindical del Pers. Acad. de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. ASPABUAP.

# Asociación Nacional de Sindicatos de Administrativos Universitarios ANSAU.

Sindicato Unico de Trabajadores de la Universidad Autónoma del estado de México SUTESUAEM. Sindicato de Trabajadores administrativos de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez STAUACJ. STAUG. Sindicato de Trabajadores Administrativos de la Universidad de Guanajuato Sindicato Unico de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Baja California SUTUABC. Sindicato de Trabajadores Administrativos de la Universidad Autónoma de Nayarit STAUAN. STSUACH. Sindicato de Trabajadores al Servicio de la Universidad Autónoma de Chihuahua STUAA Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Aguascalientes **USDEUASLP** Unión Sindical de Empleados de la Universidad Autónoma de San Luis Potos! Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma de Querétaro STEUAQ. Sindicato de Trabajadores Administrativos de la Universidad Autónoma de Chiapas STAUNACH.

# Federación Nacional de Sindicatos de Personal Académico Universitario FENASPAU.

Sindicato Unico de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Colima	SUTUAC.	
Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Tlaxcala	SPAUAT.	
Sindicato del Personal Académico de la Universidad Veracruzana	SPAUV.	
Sindicato del Personal Académico de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	SPAUJAT.	
Sindicato Unico de Trabajadores de la Universidad de Ciudad del Carmen	SUTUCC.	
Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Campeche	SPAUAC.	
Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Yucatán	SPAUAY.	
Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Hidalgo	SPAUAH.	
Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca SPAUABJO.		

Fuente: Información Proporcionada por el Ing. León Gutiérrez Nava. Secretario General de la Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios CONTU.

# Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios y de la Educación Superior CNSUES.

Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana	SITUAM.
Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma Chapingo	STAUACH.

SPAUG

STUACH. Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma Chapingo SUTCOLMEX. Sindicato Unico de Trabajadores del Colegio de México SUTCIEA. Sindicato Unico de Trab. del Centro de Invest. y de Estudios Avanzados del I.P.N. SPAUAZ. Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Zacatecas Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Juárez del Estado Durango STAUJED. Sindicato Unico de Trabajadores de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro STUAAAN. Sindicato Unico de Trab. del Centro de Invest, y Estudios Sup. en Antropología Social SUTCIESAS. Sindicato Independiente de Trab. del Centro de Investigaciones y Docencia Económica SITCIDE. STUIA Sindicato de Trabajadores de la Universidad Iberoamericana Sindicato de Acad, del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Delegación II-IA1 INAH del SNTE. Sindicato de Trab. Adm. Téc. y Manuales del Inst. Nacional de Antrop. e Historia. D III-24 INAH del SNTE. Sindicato de Trab. Admyos. Téc, y Manuales del Inst. Nacional de Bellas Artes. D-III-22 INBA del SNTE Sindicato de Trab. Académicos de la Universidad Pedagógica Nacional. Delegación II UPN3 del SNTE. El Sindicato de Trab. Admvos de la Universidad Pedagógica Nacional. DIII-47 UPN del SNTE

Estos sindicatos y delegaciones del SNTE, conformaron la CNSUES y actualmente se han sumado ha esta Coordinadora los que se mencionan a continuación:

Sindicato del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara

Sindicato Nacional de Trabajadores del CONALEP.	SINTACONALEP.
Actualmente en proceso para obtener su registro.	
La Subsecretaria de Educación Superior e Investigación Científica D-II-22 SNTE	SESIC
Las Delegaciones Democráticas del Instituto Politécnico Nacional. Seis hasta la fecha.	IPN.
Sindicato de Trabajadores al Servicio de la ANUIES	STSANUIES.
Sindicato Independiente Nacional de Trabajadores del Colegio de Posgraduados	SINTCOP.
Sindicato Independiente de Trab. de la Preparatoria Morelos de Baja California Sur	SITPREMO.
Sindicato de Profesores e Investigadores del Colegio de la Frontera Norte	SIPCOLEF.
Sindicato Unitario de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Puebla.	SUNTUAP.
Sindicato Unico de Trab. del Instituto Nacional de Astrofísica Optica y Electrónica	SUTINACE.
Del Estado de Puebla.	
Sindicato Unico de Trabajadores de la Industria Nuclear	SUTIN.
Por decisión de su Congreso a principios de 1997 decidieron integrase a la CNSUES.	
Sindicato Nacional de Trabajadores de Instituto Mexicano del Petróleo	SNTIMP.
En coordinación actualmente con algunos dirigentes del sindicato.	<u> </u>

Fuente: Información proporcionada por los dirigentes sindicales de la Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios y de la Educación Superior CNSUES

Cabe aclarar la situación sobre algunas delegaciones sindicales del SNTE, tales como: los dos sindicatos del INAH, desde que se conformaron, lograron quedar fuera del

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación SNTE, en cuanto a la toma de decisiones, el manejo de sus cuotas sindicales y la elección de sus dirigentes, sin embargo, el SNTE no ha perdonado la afrenta que le hicieron, y hoy con la nueva "cultura laboral" ha logrado imponer otro sindicato en el INAH; de restauradores y arquitectos.

La mayoría de los sindicatos que participan en la Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios y de la Educación Superior, lo han hecho con la aprobación del conjunto de trabajadores en cada uno de sus sindicatos, a través de sus Asambleas Generales o de sus Congresos.

Lo que no ocurre con las otras dos vertientes del sindicalismo universitario, (FNSU y CONTU) ya que muchas veces depende del representante en turno del Sindicato y el Comité Ejecutivo y no por decisión de los trabajadores afiliados al propio sindicato.

Por otro lado también existen sindicatos que no participan en ninguna de las grandes organizaciones mencionadas arriba.

El Sindicato del Personal Acad. de la Universidad Autónoma de Baja California Sur	SPAUABCS.
Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León	STUANL.
Sindicato Unico de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Coahuila	SUTUAC.
Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Coahuila Administrativos	STUAC.
El Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Oaxaca	STAUO.
Sindicato Unico de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Tamaulipas	SUTUAT.

Fuente: Información proporcionada por los representantes sindicales de los mismos sindicatos, en las reuniones del Frente Amplio de Sindicatos Universitarios y de la Educación Superior. FASUES

Así se encuentran conformadas las diferentes expresiones del sindicalismo universitario.

El funcionamiento de cada una de las organizaciones del sindicalismo universitario es variada, por un lado la FNSU, quien se conformó los días 21 y 22 de enero de 1995, en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa. Aprobó su Declaración de Principios, Políticas Generales y Estatutos. 155

Los principios que rigen a la Federación son:

Fortalecimiento de la Universidad Pública, la autonomía, la contratación Colectiva y la bilateralidad.

<sup>155</sup> Folleto Editado por la Federación Nacional de Sindicatos Universitarios FNSU. Marzo de 1995. México D.F. Secretariado General Agustín Rodríguez Fuentes. Ernesto Gómez Cortés y Melitón Jacobo Gutiérrez., Secretarios Generales del STUNAM, APAUdeG y SUNTUAS respectivamente.

La defensa de los intereses laborales, económicos, políticos, sociales y culturales de los trabajadores universitarios, sin distinción de su actividad laboral, ideología y militancia política,

La democracia interna como insoslayable de su quehacer.

La libre y voluntaria afiliación de sus miembros, garantizando la libertad de expresión y discusión de las ideas.

La Independencia con respecto de las autoridades federales, estatales y universitarias.

La Utilización de las diversas formas de lucha para el logro de los objetivos, preservando la autonomía de los gremios universitarios.

La superación del nivel de vida y mejoramiento de las condiciones laborales, elevando la productividad de los trabajadores académicos y administrativos a través de programas de capacitación permanente.

La solidaridad con las distintas formas de expresiones del movimiento obrero.

Sus Políticas Generales

- 1.- El desarrollo de una eficaz capacidad de interlocución con los distintos niveles de gobierno y organismos privados, utilizando la negociación y el diálogo para obtener mejores condiciones académicas laborales y económicas para los trabajadores universitarios.
- 2.- La participación activa en los procesos de restructuración universitaria a través de una actitud positiva y crítica.
- 3.- La modernización de las relaciones laborales en las universidades, mediante el cumplimiento pleno de los contratos colectivos de trabajo, la capacitación laboral y la superación organizativa de los sindicatos.
- 4.- La implementación de un Programa Nacional de Recuperación Salarial para los trabajadores universitarios, que contemple un incremento presupuestal a las universidades y un mejoramiento sustancial en los salarios.

Los Estatutos:

La Federación tiene como objetivos:

Representar y defender los legítimos intereses laborales, económicos, políticos, sociales y culturales de los sindicatos afiliados.

Fortalecer al sindicalismo como instrumento de lucha y defensa de los trabajadores.

Generar y fortalecer la capacidad e interlocución de los gremios ante los distintos niveles de autoridad.

Vigilar el respeto y cumplimiento de los diferentes Contratos Colectivos de Trabajo, Convenios y Acuerdos suscritos por los sindicatos afiliados y las autoridades respectivas.

Otorgar solidaridad y apoyo a los sindicatos afiliados en la solución de su problemática y el los movimientos de huelga que se generen.

Podrán afiliarse todos los sindicatos de la educación media superior y superior pública y privada, legalmente constituidos y registrados que tengan la titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo que acepten cumplir con los estatutos reglamentos y programas de la misma.

Los Organos de gobierno son: El Congreso Nacional, Consejo Nacional y Comité Ejecutivo.

Cuentan además con un Comité Ejecutivo el cual tiene tres secretarios generales y seis secretarías: de Organización, Finanzas, Comunicación, Asuntos Laborales, Relaciones y de Actas y Acuerdos y podrán ser removidos cada dos años o bien pueden ser reelectos.

La mayoría de sindicatos que conformaron la FNSU antes fueron del SUNTU, sin embargo, ambas son muy diferentes en cuanto se refiere a la declaración de principios, estatutos y su programa de acción, así como sus órganos de gobierno.

El SUNTU pugnaba en su declaración de principios por *Democracia Sindical* como el aspecto central en donde se marcaba: disciplina, participación, igualdad y libertad de expresión, la independencia sindical, la cual era definida como ideológica, política y orgánica, de la burguesía, el Estado, el imperialismo y los Partidos Políticos su programa de acción estaba encaminado a la defensa de los derechos fundamentales de asociación, de contratación colectiva y huelga, la homogenización de las condiciones de trabajo en todas las universidades.

El núcleo básico de la organización era el sindicato o sección.

En cuanto a la representación del Comité Ejecutivo Nacional, de la FNSU, quedo conformado con los representantes de los sindicatos que a continuación se mencionan.

#### COMITÉ EJECUTIVO DE LA FNSU.

Secretariado General: Agustín Rodríguez Fuentes del STUNAM.

Ernesto Gómez Cortés de la APAU de G.

Melitón Jacobo Gutiérrez del SUNTUAS.

Secretaría de Organización: Alfonso Cruz Ruiz. STAUS.

Secretaria de Finanzas: Eloina Vargas Merino del SETSUV.

Secretaria de Comunicación: Rafael del Castillo Llamas del SAUASLP.

Secretaria de Asuntos Laborales. Francisco García Márquez del STAUAZ

Secretaria de Relaciones: Romualdo Hdez. Alvinez del STAUAG.

Secretaria de Actas y Acuerdos. Celia Fausto Lizaola SUTU de G.

Fuente: Federación Nacional de Sindicatos Universitarios FNSU. Marzo de 1995. México D.F.

Así quedo conformado el primer Comité Ejecutivo de la FNSU con nueve representantes en total, a diferencia del SUNTU, fueron 21 los representantes de aquel Comité Ejecutivo. La participación de los sindicatos, es similar a la que se llevó a cabo en 1979.

Por otro lado la CNSUES se conformó en 1987<sup>156</sup>, y desde entonces ha intentado consolidar su organización a nivel nacional, asunto que se plantea en cada una de las reuniones nacionales de la Coordinadora. Destaca una reunión muy especial, la que se efectuó el 22 de marzo de 1997, en el auditorio "Manuel Gamio" de la zona arqueológica de Teotihuacán, en donde sobresalen los siguientes aspectos:

Independencia sindical.

Basada en el origen del sindicalismo independiente, el cual es mucho más que una referencia histórica. La necesaria autonomía de las organizaciones en relación, al gobierno, a las autoridades universitarias, al sindicalismo corporativo oficial y a los partidos políticos, es un elemento indisociable del proyecto en cuya construcción se empeña este proyecto.

Democracia sindical.

<sup>&</sup>lt;sup>156</sup> Información proporcionada por el C. Alejandro Vega García. Destacado dirigente del SITUAM, ha sido; Srio. General del Comité Ejecutivo (1996-1998), Srio. De Relaciones y Solidaridad (1988-1991); Srio. De Trabajo y Conflictos (1984-1986); Srio. De Finanzas (1982-1984); fue de la Comisión Mixta General de Tabuladores, de igual forma ha participado en casi todas las revisiones salariales y contractuales del SITUAM.

Este es otro principio sindical con el que se identifican los sindicatos agrupados en la Coordinadora, además de las formas en que la vida sindical se desarrolla en cada organización. Por una parte el respeto a la autonomía de cada sindicato y a las decisiones que en uso de ellas tomen sus agremiados; por otra, el convencimiento de que la participación de la CNSUES debe tener su origen en el acuerdo de los órganos de gobierno correspondientes.

Unidad y movilización.

Las reivindicaciones permanentes es un método de lucha que descansa sobre todo en la movilización de los trabajadores, y en la unidad de las organizaciones. Ello implica no desconocer lo necesaria y conveniente que es la negociación en los espacios necesarios, pero significa no apostar el conjunto de intereses a este sólo factor.

La defensa de la educación pública.

Los trabajadores de la educación superior, de manera natural plantean dos niveles en los que debe establecerse la acción y políticas; uno de ellos es atender los intereses gremiales, y el otro, es la defensa de fondo de la materia de trabajo. Defender la educación pública y el papel que debe jugar ésta en un proceso de desarrollo autónomo e independiente del Estado, así como combatir las tendencias crecientes a la privatización del sector, son una responsabilidad que los trabajadores deben defender ante la sociedad.

Los objetivos del proyecto CNSUES.

Buscar las mejores condiciones para atender los intereses de los afiliados de las organizaciones. Por ello, en el centro de las preocupaciones se mantiene la definición de políticas y acciones para atacar problemas como el salario, las condiciones de trabajo, la seguridad social y otros del mismo nivel.

Las principales líneas de trabajo están encaminadas a consolidar la organización nacional en el sindicalismo de la educación media superior y superior. Con pleno respeto a la pluralidad que implica la existencia de posiciones diversas, en donde podrá haber discusión política y el debate necesario para hacer los planteamientos que se acuerden colectivamente.

La solidaridad.

La iniciativa de conjuntar esfuerzos en un proyecto de unidad y lucha que tiene su raíz en el principio de solidaridad que históricamente ha animado a los trabajadores. En este sentido se requiere afianzar los mecanismos de apoyo mutuo y las medidas

concretas con las que de manera colectiva, los trabajadores deberán responder a los conflictos que enfrente uno o varios sindicatos de la CNSUES. 157

En este último punto, desde 1987 los sindicatos de la Coordinadora, firmaron un convenio de solidaridad en el cual se comprometieron a proporcionar ayuda solidaria a los trabajadores de los sindicatos en huelga, el cual empieza con un peso a la quincena por cada trabajador afiliado, (del sindicato que pertenece a la CNSUES) cuando se tengan quince días en huelga se entrega a los sindicatos y un día de salario cuando se rebase el mes en huelga, este descuento a los trabajadores en activo se repartirá entre los sindicatos en huelga, esto es en cuanto a la ayuda económica, la movilización era la parte medular de las huelga y existe el compromiso de que todos los trabajadores o bien, la mayoria, asista a las movilizaciones convocadas por los sindicatos en huelga.

El funcionamiento de la CNSUES es a través de la participación en las reuniones nacionales de comisiones que se nombren en cada uno de los órganos de representación de los sindicatos que participan en la Coordinadora, en caso de que no pueda ser posible la participación colectiva de los trabajadores, obviamente serán solamente los miembros de los comités ejecutivos en turno los que participen en las reuniones nacionales. Desde luego los planteamientos que se hagan en las reuniones nacionales, se llevan a discusión con el resto de los trabajadores en cada sindicato para tomar decisiones en otra nueva reunión nacional.

La Representación nacional de la CNSUES en el periodo 1996-1998, la ostentaron tres secretarios generales de sindicatos integrantes de esta agrupación.

Alejandro Vega García

Srio. General del SITUAM.

Cristobal Santos Cervantes

Srio. General del STAUACH.

Mario Reyes Yahuaca

Srio. General del STANUIES

En este último periodo, la discusión central entre las tres vertientes del sindicalismo universitario, ha girado en torno a, si se aceptan o no, los proyectos de productividad; por un lado la CNSUES se niega a aceptar, porque dice "divide al trabajador, solo es para unos cuantos, los consentidos del Jefe, las evaluaciones para proporcionar los premios es sesgada y parcial".

En cambio la FNSU, si los ha aceptado porque según dicen: "beneficia a algunos

<sup>157</sup> Boletín Intersindical. Organo Informativo de la Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios y de la Educación Superior. Número 1. Abril de 1997. Editado en los Talleres Gráficos del SITUAM. México 1997. Pág. 1 y 5.

trabajadores y los ayuda a superarse, además beneficia a la universidad y al trabajo".

En cuanto a las Alianzas, la CNSUES, se inclina por establecer relaciones con organizaciones no corporativas al proyecto gubernamental; esto quiere decir, con sindicatos democráticos y organizaciones sociales y campesinas e indígenas tales como el Frente Sindical Mexicano, en donde está el Sindicato Mexicano de Electricistas SME; (apoyo solidario con el Ejercito Zapatista de Liberación Nacional EZLN, el cual consiste en alimentos y desplegados de repudio a las agresiones del Ejercito y paramilitares a los zapatistas, así como, movilizaciones en la ciudad de México para protestar contra la militarización en Chiapas), el Frente Zapatista, el Frente Popular Francisco Villa, la Coordinadora Intersindical Primero de Mayo, y el Consejo General de Huelga CGH, entre otros

La FNSU en cambio, da prioridad en sus alianzas a un nuevo corporativismo, reflejado en la Unión Nacional de Trabajadores, en donde se destacan, los telefonistas, los del IMSS, quienes tienen una trayectoria sindical que ha sido negativa para los trabajadores del país y para el movimiento sindical nacional.

En cuanto al cambio de sus representantes, son muy parecidas ya que la mayoría de los Estatutos de los sindicatos marcan el cambio cada dos años o tres y algunos pueden reelegirse por única vez tal es el caso del STUNAM, sin embargo, actualmente se encuentran en un proceso de discusión de los Estatutos, para hacer esta modificación y que la reelección sea eterna como es el caso de la CTM.

La CONTU, cuenta con una representación nacional que nunca ha cambiado, ya que desde que se conoce el único dirigente es El Ing. León Gutiérrez Nava. No cuenta con Estatutos, no realizan congresos ni asambleas nacionales, sólo llevan a cabo reuniones con los secretarios generales de las organizaciones afiliadas, en su mayoría son asociaciones, en donde destacan las AAPAUNAM, su actividad principal es en las negociaciones, mismas que efectúan en los periodos de revisión salarial y/o contractual, en últimas fechas se ha acercado a las reuniones nacionales en donde participan los sindicatos de FNSU y CNSUES, toda vez, que sus practicas de negociación no han sido muy eficaces, y el tope salarial se ha impuesto al conjunto de trabajadores.

Ahora bien cada una de estas grandes agrupaciones presenta sus propios problemas de organización, al mismo tiempo cada sindicato también enfrenta difíciles situaciones que tienen que ver con el presupuesto de la educación, que no sólo afecta a

los trabajadores, sino también a los estudiantes, ya que van a intentar disminuir la matrícula de alumnos, así como las becas y los estímulos de los profesores, van a congelar más plazas y a detener algunos proyectos de investigación, en el terreno de las prestaciones, éstas van a ser retenidas o a incumplirse como lo hacen en las Universidades de Querétaro, Guerrero, Oaxaca y Puebla, en esta última por ejemplo, existía una matricula de 100,000 alumnos y hoy sólo cuenta con 40,000 y tiende a disminuir, al mismo tiempo se incrementa la población estudiantil en las instituciones privadas, mismas que empezaron a crecer desde el periodo gubernamental de Manuel Bartlett Díaz.

Por otro lado el Sindicato Unico de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Puebla SUNTUAP, esta pasando por una de las embestidas más cruentas que sindicato alguno haya vivido, desde 1991 el sindicato no tiene una revisión salarial, por otro lado se les ha impuesto a los trabajadores, dos sindicatos "blancos" el SITBUAP y el ASPABUAP, administrativo y académico, respectivamente, a los cuales de inmediato se les reconoció como representantes de los trabajadores, dejando al SUNTUAP sin reconocimiento y dejando a las bases sin representación real, ya que las autoridades laborales efectuaron dos recuentos, mismos que ganó el SUNTUAP a la otras dos organizaciones, no obstante, los tribunales del trabajo de Puebla, decidieron desconocer los recuentos y avalar a las organizaciones "apatronadas" sin embargo, para los trabajadores esta claro que se enfrentan a una política del Estado y van a defender su organización a toda costa. 158

Asimismo el presupuesto destinado a las universidades, no alcanza para cubrir el pago de la nómina y el aguinaldo de los trabajadores, un caso grave es el que atraviesa la universidad Autónoma de Guerrero, en donde no alcanza ni para pagar las cuotas al ISSSTE, para finiquitar a los trabajadores que se jubilan y para cubrir las prestaciones que están en el Contrato Colectivo de Trabajo; lo que ha ocasionado que existan paros, mítines y huelgas de hambre para obtener una respuesta positiva a sus derechos. 159

En la Universidad Autónoma de Querétaro, existen los mismos problemas que en la Universidad Autónoma de Guerrero, además, se ha llegado al grado de proponerle al

<sup>138</sup> Información proporcionada por el actual Secretario General del SUNTUAP, Ing. Guillermo López Mayo. En la reunión nacional de la Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios y de la Educación Superior CNSUES el 14 de agosto de 1998, en Acapulco, Guerrero.

<sup>159</sup> Información proporcionada por el Lic. Alfredo Esquivel, Secretario de Trabajo del STAUAG, en la reunión nacional de la CNSUES, el 31 de mayo de 1997 en Chilpaneingo Guerrero.

sindicato de Académicos la liquidación de todos los trabajadores y plantearles una nueva universidad, lo que implica perder el contrato colectivo actual, así como todas las prestaciones que este implica, afectando mayormente la antigüedad en el trabajo, la estabilidad en el empleo y pérdida de la bilateralidad. 160

En la Universidad Autónoma de Sonora, no abrieron inscripciones en 1997, quedando sin horas clase los maestros que esperaban un grupo en esta universidad, afectando de igual forma la estabilidad en el empleo ya que la mayoría de los profesores no pudieron ser contratados, con la justificación de no aceptación de nuevos alumnos. 161

Estos son sólo algunos ejemplos de cómo se ha implementado la política neoliberal en los sindicatos universitarios.

Ahora bien el sindicalismo universitario se encuentra conformado con estas tres vertientes, las cuales están haciendo esfuerzos por avanzar en la organización nacional del sector, lo que se ve poco probable, debido a las grandes diferencias entre cómo llegar a ese acuerdo nacional; CONTU por ejemplo, no esta de acuerdo en informar a su afiliados sobre las reuniones nacionales y los planteamientos que se hacen, esto con el fin de que posteriormente exista un consenso, porque no hay una práctica democrática al interior de cada una de sus organizaciones, FNSU se compromete a llevar a la discusión la posibilidad de una organización nacional en sus órganos de representación (Congreso o Asamblea General, según sea el caso), la CNSUES tiene como práctica llevar a sus congresos y/o Asambleas Generales los planteamientos emanados de las reuniones nacionales del Frente Amplio de Sindicatos Universitarios y de la Educación Superior FASUES, proceso en el cual se encuentra.

En los últimos tres años, el acercamiento entre todos los sindicatos de educación media superior y superior, así como los sindicatos de la cultura y los centros de investigación, agrupados o no en alguna de las tres vertientes del sindicalismo universitario, han participado en reuniones nacionales, sobre todo en el proceso de coyuntura de revisiones salariales y contractuales.

El objetivo de estas reuniones es ponerse de acuerdo para romper el tope salarial, y lograr mejores prestaciones para los trabajadores; además una de las principales

<sup>160</sup> Información proporcionada por el Q. en A. Roberto Cintora Almanza. Secretario General del SUPAUAQ, en la Reunión Nacional de sindicatos universitarios FNSU. CONTU y CNSUES, el 16 de enero de 1998, en la Ciudad de Querétaro.

<sup>161</sup> Información proporcionada por el Secretario General del STAUS Manuel Tapia Fonllem, el 10 de enero de 1997, en la reunión nacional de sindicatos universitarios. Celebrada en la Ciudad de México.

preocupaciones de estas reuniones y por lo tanto un acuerdo es: apoyar en su revisión al STUNAM, ya que es el sindicato que inicia la revisión salarial o contractual, esto es en noviembre de cada año, conjuntamente con otros tres sindicatos, el SINTCB, el STAISUAG de Guerrero, y el SPAUABCS de Baja California Sur. El resto de sindicatos, tiene sus revisiones entre el 15 de enero y el 1º de marzo. Sin embargo, el sindicato de la máxima casa de estudios siempre concluye su revisión aceptando el tope salarial y dejando sin posibilidades de confluir en una gran movilización de carácter nacional al resto de sindicatos del sector.

Esto desde luego es un desventaja para el conjunto del sindicalismo universitario, por lo que se ha propuesto llegar a un acuerdo en que todos los sindicatos modifiquen su fecha de revisión salarial y/o contractual a noviembre o bien a febrero, con el fin de enfrentar en mejores condiciones los topes, salariales, los recortes presupuestales y las políticas de restructuración en las instituciones de educación superior; hasta ahora parece ser una buena propuesta, pero los dirigentes de FNSU y CONTU, están analizando la posibilidad de discutirlo con sus bases. En CNSUES, si existe un acuerdo de impulsar esta propuesta.

El constante cambio de dirigentes, en los sindicatos, sobre todo de la CNSUES y FNSU, no así en CONTU, es una gran desventaja para poder efectuar proyectos a largo plazo, ya que la mayoría de los Comités Ejecutivos, cambian cada dos años, algunos cada tres años y algunos se pueden reelegir por única ocasión, por lo que muchas veces se dejan proyectos de consolidación de una organización de carácter nacional a medias, y entonces, en lo que el nuevo Comité Ejecutivo empieza a empaparse de información y a consolidarse ya paso un año y el siguiente año que le queda de gestión, es para entregar su informe y concluir, al respecto debería o bien extenderse a un año mas la gestión en el caso de los sindicatos en que solo son dos años o bien modificar los estatutos para que haya reelección por única vez, sin caer en excesos, como es el caso de los telefonistas (quienes llevan 25 años de gestión), o de la CTM.

El principal obstáculo al que se enfrenta el sindicalismo universitario, es sin duda; el aspecto legal, ya que existe una prohibición de poder constituirse en sindicato nacional, por lo que resulta más peligroso un sindicato nacional universitario, que uno de energía; electricistas, nucleares y petroleros, ya que para ellos no existe ninguna prohibición para que se puedan constituir en un sindicato nacional.

No obstante, la conformación del FASUES, es un paso adelante en la construcción de un sindicato de carácter nacional de las instituciones de educación superior; aunque sus planteamientos son muy generales: La Defensa de la Educación Pública; Contra las Privatizaciones de la Seguridad Social y Empresas Paraestatales; por la defensa de la Autonomía Universitaria; Mayor Presupuesto para Educación y Respeto a los Contratos Colectivos de Trabajo. Esto es un avance, aunque sea mínimo, ya que anteriormente cada vertiente o grupo de sindicatos se encontraba en sus actividades propias. Hoy por lo menos se reconoce y se reúnen sus dirigentes para plantear algunas perspectivas y tareas para consolidar este proyecto.

Es así como se encuentra el sindicalismo universitario y de la educación superior.

#### 4.2.- EI SINDICALISMO UNIVERSITARIO EN EL AMBITO ACADEMICO.

La política que se implementó con el "Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000" en la educación superior, ha introducido cambios sustanciales en las instituciones de México, los cuales han afectado las relaciones de trabajo al interior de las casas de estudios, de tal forma que hoy son varios los problemas que enfrenta el sindicalismo universitario.

El sector académico, después de que fue despojado de la bilateralidad en la contratación colectiva (agregado a la fracción ocho del Artículo tercero Constitucional y las modificaciones a la Ley Federal del Trabajo), que tienen que ver con la promoción, ingreso, permanencia y capacitación del personal académico, éste se ausenta de la organización sindical, debido en gran parte a la nula alternativa, de ver representados sus intereses a través de la organización sindical. Esta situación convirtió al académico en un sujeto pasivo, apático y desinteresado de la problemática laboral y salarial.

El sindicato como garante de los intereses de los trabajadores, perdió la posibilidad de representar y defender los intereses de los académicos, ya que con las modificaciones a la Legislación, queda en manos del Colegio Académico esta tarea.

Esta situación de legalidad, obligó a los docentes a alejarse del sindicato, ya que éste, nada podía hacer para atraerlos a sus filas.

Ante la imposibilidad de la participación de los académicos en los sindicatos, debido a la nula actuación de los mismos por las restricciones legales, estos decidieron buscar nuevas formas de seguir participando en actividades que les fueran propias y acordes con sus intereses; algunos, los más son de carácter económico, otros de carácter cultural, científico y político.

Las asociaciones de académicos, son las que mejor han funcionado como forma de organización del sector, toda vez que a través de éstas, se negocia la contratación colectiva, y se acatan los lineamientos del ejecutivo federal: topes salariales, política de estímulos, becas y evaluación aplicadas al sector.

Dentro de las relaciones laborales académicas, se observan las siguientes características en la política de deshomologación salarial implementada por Carlos Salinas y aplicada durante todo el sexenio Zedillista, que consiste básicamente en las relaciones

laborales como el salario tabular, el empleo, las remuneraciones adicionales, y las relaciones bilaterales.

Los salarios de los trabajadores de la educación tienen un carácter simbólico, en tanto que lo esencial de su ingreso se orienta hacia los sistemas de estímulos, pagos especiales por proyectos, becas crédito y primas por desempeños excepcionales. El salario base tabular es reducido, negociado bilateralmente y su movilidad ascendente esta basada en la evaluación del desempeño y la obtención de grados académicos.

En ese sentido, en el rengión de los salarios es urgente recuperar la perdida del poder adquisitivo dentro de las instituciones de educación superior, ya que afecta la calidad en el trabajo. El salario es una manera de definir las relaciones dentro de la institución, el trato individual diferenciado, acentúa el hecho de que los trabajadores de estos niveles son en general trabajadores de excepción, legalmente hablando, con derechos contractuales disminuidos o inexistentes y condiciones laborales (promoción, ingreso, permanencia, salario, etc.) que son definidos ya no por órganos bilaterales, sino institucionales.

Empleo. Consiste en la contratación definitiva mediante concurso abierto de oposición, al lado de contrataciones temporales basadas en evaluaciones curriculares y un crecimiento marginal de la planta docente.

Un asunto importante en las Instituciones Públicas de Educación Superior, es lo relativo a la contratación del personal académico, ya que esta quedó, en manos única y exclusivamente de las autoridades universitarias, lo que hace de lado la bilateratidad que antes se tenía con el sindicato, y da como resultado una planta de docentes, con grandes diferencias contractuales, por un lado están los académicos de tiempo completo y por otro los profesores contratados por horas, son los más, y una minoría es contratado indefinidamente de tiempo completo, como profesor titular; en cambio la mayoría son contratados por periodos determinados, semestrales o anuales, renovándoles el contrato.

La contratación temporal, obliga a los académicos a trabajar en una o dos instituciones más, lo cual provoca que entre a un ritmo de trabajo muy acelerado que le va a traer como consecuencia stres, que se traduce posteriormente en enfermedades y que algunas ocasiones llega a la muerte. Aunado a esto, esta la incertidumbre de la contratación para el próximo ciclo escolar. Es importante hacer notar que este problema, acarrea otros como el bajo rendimiento académico, la apatía y muchas veces el

chambismo, tan criticado por aquellos que están en los altos niveles salariales: autoridades y gobierno.

Por otro lado, el académico de tiempo completo, se enfrenta a un gran problema, la lucha por los puntos, ganar becas y estímulos, sometidos siempre a acelerados ritmos de trabajo que lo conducen igualmente al stres, provocándole enfermedades propias del constante desgaste físico y mental, por la búsqueda incesante de puntos y el temor de perder la beca, lo que también les ha causado la muerte a algunos profesores, todo esto por querer llegar a un nivel, solo alcanzable para "algunos", los favoritos de las comisiones dictaminadoras.

Los resultados de estas competencias ocasionan dispersión en el sector para poder aglutinarse y discutir sus problemas, como un problema colectivo y no como lo están haciendo ver las autoridades, como si fuese un problema individual de capacidad de cada individuo.

La reordenación reciente del sistema nacional de educación superior, se ha basado en la articulación inédita de la evaluación, financiamiento y cambio institucional, en contextos altamente tecnologizados.

En la actualidad, el trabajo académico vive una gran transformación en cuanto a contenido y organización. Por una parte la incorporación de tecnología informática y de sofisticados sistemas de comunicación y procesamiento de datos ha dado como resultado una eliminación sin precedentes de tiempos muertos asociados al trabajo académico. A pesar de las innegables ventajas que supone este nuevo mundo de la tecnología, la introducción de medios informativos para la realización del trabajo académico impacta sus niveles de productividad modificando su naturaleza, lo cual había estado esencialmente asociada a un pensamiento original y crítico. Cada vez se puede producir mas conocimiento en menos tiempo, aunque esto no signifique que se profundice en el conocimiento.

Por su parte el establecimiento de redes de comunicación que permitan enlaces instantáneos al interior de la institución y de esta a todo el mundo, elimina restricciones impuestas por el pasado. Con ello se amplian incesantemente, los flujos de trabajo que imponen ritmos de producción cada vez más intensos.

Así vemos, que existe una presión tecnológica apoyada por un sistema burocrático que califica, clasifica y premia o castiga el desempeño. En adelante, el académico

acumulará infinidad de diplomas, constancias y documentos para demostrar "cabalmente" cada una de sus actividades realizadas y los productos obtenidos, conformando voluminosos expedientes de los que dependerán sus ingresos variables. Así la gestación del nuevo Sujeto académico se inscribe en los enlazamientos informáticos a distancia que se realizan en las instituciones y en los sistemas locales de evaluación/remuneración que propicia su reconversión para orientarlos cada vez más a la realización de un trabajo flexible, polivalente y altamente productivo en ambientes laborales densamente tecnologizados. 162

Después de pasados algunos años en esta dinámica, algunos académicos se empiezan a dar cuenta de lo perverso que resulta estar en constante competencia y búsqueda de puntos de becas y estímulos, ya que al concluir su contratación, por jubilación o por pensión; los premios, las becas y los estímulos, por no ser parte del salario base, no son tomados en cuenta para estos efectos, la respuesta de los académicos, desde hace cinco años, es una exigencia de integrar las becas y estímulos al salario.

El Dr. Eduardo Ibarra Colado<sup>163</sup> dice: "La política de deshomologación salarial supondría la conformación paulatina de una comunidad académica dividida en tres grupos.

El primero lo constituyen la mayoría de los académicos (entre el 65 y 80 %), esencialmente dedicados a labores docentes mediante contrataciones temporales y con fuertes cargas de trabajo en horas/clase/pizarrón, al laborar simultáneamente en diversas instituciones educativas, este grupo cuenta con un salario tabular base muy reducido y esta ubicado al margen de los programas de remuneración indirecta, mediante concurso.

El segundo grupo esta formado por académicos que intentarán restablecer su residencia en la universidad mediante la realización de una carrera académica de largo plazo; los cuales se subdividen en dos; los que centran su mayor esfuerzo en la docencia, distinguiéndose por su capacidad en la enseñanza y por sus cualidades para trabajar en la elaboración de materiales y libros de apoyo docente; por otro lado están los académicos que se orientan fundamentalmente a la investigación demostrando altos niveles de productividad en su trabajo. Reciben un salario base reducido, aunque participan en los programas de remuneración indirecta, por lo que multiplican sus ingresos hasta en tres o

<sup>162</sup> IBARRA COLADO. Eduardo. <u>La Reforma Pendiente</u>: <u>De la Deshomologación salarial a la Carrera Académica</u>. el Cotidiano # 66 Dic. de 1994. México 1994. Pág. 5 y 6

<sup>163</sup> Ibidem pág. 7 a 12 (Profesor Investigador del Area de Estudios Organizacionales del Dpto. de Economía de la UAM. Iztapalapa, y miembro del Sistema Nacional de Investigadores).

cuatro veces, este grupo lo integran entre el 15 y el 25 % de la planta académica de tiempo completo en el nivel nacional, existiendo importantes variaciones de una institución a otra.

El tercer grupo se integra por un reducido grupo de académicos de tiempo completo que se dedican a labores de investigación y gozan de amplio reconocimiento de su institución y de las comunidades académicas en las que participan tanto a nivel nacional como internacional. Estos pequeños grupos de investigadores altamente institucionalizados aseguran un reconocimiento importante para la institución y dirigen los programas de posgrado y de investigación, y las revistas evaluadas con altas calificaciones. Los integrantes de este grupo ocuparán ellos mismos los espacios de evaluación asegurando su permanencia.

Por otra parte, la remuneración de los miembros de estos grupos de excelencia será significativa y adoptará legalmente la figura salarial, otorgándoles estabilidad en el empleo, elevados ingresos y seguridad social en el retiro. Además gozan de muy buenas condiciones de trabajo, contando con fondos gubernamentales suficientes para apoyar la realización de sus proyectos de investigación y con todo el apoyo institucional expresado en la flexibilidad de sus formas de organización, estructurados al margen de toda norma burocrática fiscalizadora que dificulte la movilidad de sus integrantes o el ejercicio oportuno de los fondos asignados. Este grupo lo conforman entre el 5 y 10% del personal académico" 164

La permanencia tiene que ver con a estabilidad en el empleo y de ser posible, terminar con las contrataciones temporales de académicos en todos los niveles. Ya que este es uno de los principales problemas que aqueja a las universidades; en la UNAM por ejemplo: existen 4981 profesores de carrera, 3086 técnicos académicos, 2006 investigadores y 17253 profesores de asignatura. En la UAM hay 3179 profesores investigadores en total, 2484 de tiempo completo de los cuales 411 pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores; 477 de medio tiempo y 301 de tiempo parcial y 829 temporales lo que muestra la gran diferencia que existe en la contratación de

<sup>164</sup> IBARRA COLADO, Eduardo, Op. Cit. Pág. De la 7 a la 10

<sup>165</sup> Informe de Actividades 1998. GACETA UNAM. Edit. UNAM. México 8 de marzo de 1999. Suplemento especial. Pág. VII

<sup>166</sup> Semanario de la UAM, 29 de Noviembre de 1999. Vol. VI. Número 13 Pág. III "25 años de logros". Rector General Julio Rubio Oca.

Revista, "ESTO ES LA UAM" 2da. Edición. Coordinador editorial José Luis Cuevas Nava. Edit. UAM. México 1996. Pág. 30.

profesores, y en ese mismo caso se encuentra las Instituciones de Educación Superior a nivel nacional, al respecto, la ANUIES registra 192,406 profesores de los cuales el 82% corresponde a la licenciatura, el 8.7% a la educación normal y el 8.9% al posgrado. El 29.4% de las plazas es de tiempo completo, el 8.9% es de medio tiempo y el 61.7% por horas.<sup>167</sup>

Las promociones, resultan también un tanto sesgadas hacia los "favoritos" de las comisiones evaluadoras, ya que otorgan una alta puntuación a sus trabajos dejando de lado a aquellos trabajos relevantes de académicos "no favoritos". Esto es, que las determinaciones de quién es el más calificado para obtener una plaza, permanecer en una posición, promoverse a otro nivel, ser excluido del proyecto académico o ser beneficiario de algún estímulo; está en manos de la Comisión dictaminadora.

Sobre la base de una política de deshomologación salarial indirecta se contemplan programas de remuneración mediante concurso, que al margen del salario legal, persisten en reconocer el desempeño académico individual a partir de la evaluación de la productividad y el rendimiento, en donde se contemplan renovaciones periódicas cortas (de uno a tres años) y generan inestabilidad e incertidumbre al constituirse como la principal fuente de ingresos. En general la necesidad de contar con dichos ingresos demerita profundamente la calidad del trabajo académico.

Estos mecanismos de remuneración adicional, se han aplicado en algunas universidades como en la UAM, con mayor profundidad que en otras, la búsqueda de estas remuneraciones da un perfil con rasgos de simulación, corrupción, clientelismo, competencia entre colegas y destrucción de los espacios colectivos de trabajo.

La becas y estímulos como premio a una productividad mal entendida, no hicieron más que revelar la ausencia de un proyecto académico integral y se ofrecieron como reiterados parches para tapar huecos; si se trataba de cubrir a la docencia, no ponderaba adecuadamente en el Estímulo a la Docencia y a la Investigación y la Beca a la Permanencia, entonces se crea la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente; si se observa que los profesores han acumulado una cantidad de puntos que rebasa los del titular "C" (que es la más alta categoría en la UAM), entonces se inventa el Monto Adicional a la Beca a la Permanencia; si se descubre que no se ha tomado en cuenta la formación del personal académico se define un Programa para premiar los títulos

<sup>167</sup> http://www.anuies.mx Capitulo 2 punto 2.5.3 El personal académico. Pág. 1

obtenidos; si se advierten amenazas a la investigación de largo alcance, se diseña una ampliación en los plazos, para el cubrimiento de los requisitos. Si finalmente se exhibe que los profesores han construido sus carreras profesionales ya sea como investigador o como docente, se construye la disyuntiva de la trayectoria docente o de investigación desestructurando la figura originaria fundamental del modelo UAM: figura docente-investigador. 168

Relaciones bilaterales. El sector académico se enfrenta además a las disposiciones que le dicten los órganos colegiados de las instituciones en todo lo que tiene que ver con la admisión, promoción y estabilidad académica, ya que desde 1980 que se aprobó el agregado Fracción VIII al Artículo 3º Constitucional, dejo sin injerencia al sindicato en las decisiones del sector académico y en los asuntos importantes del quehacer educativo; diseño de planes y programas, determinación de criterios para el ingreso, el ascenso o la permanencia de los académicos, calificación de los méritos de los profesores e investigadores.

Al respecto el sindicato debe buscar intervenir, de nueva cuenta, en las decisiones tan importantes que tienen que ver con la bilateralidad en la admisión, permanencia y ascensos del personal académico, ya que son aspectos laborales de los académicos y que no atenta contra la autonomía universitaria en ninguna forma.

Las circunstancias actuales exigen un sindicalismo con una visión más amplia, capaz de plantearse como sujeto organizado, activo y con perspectiva en los diversos planes en donde le corresponda participar: desde el plano institucional hasta el internacional.

Por otro lado, los docentes se enfrentan a la casi pérdida de la autonomía al implementarse los programas de evaluación del Centro Nacional de Evaluación CENEVAL, de la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior COMIPEMS, así como del Examen General de Evaluación a la Licenciatura EGEL.

En cuanto al EGEL, el gobierno evalúa la calidad de los egresados de las instituciones educativas, haciendo a un lado un certificado y un título que adquirió durante los "N" años de estudio para realizar una carrera, así como la evaluación que realizaron los docentes en el transcurso de esos años en la institución, con ello, el gobierno podrá

<sup>168</sup> IBARRA COLADO, Eduardo. Op. Cit. Pág. 11

asegurar a los empresarios que los profesionales que el certifica, serán afines a sus propósitos y preferencias; dejando en entredicho las evaluaciones de los docentes en las respectivas asignaturas, ya que los que no aprueben dicho examen se van a encontrar con otro grave problema: ¿en que van a emplearse? Y de nada sirvieron los "n" años que fueron a la universidad y obtuvieron un título, si finalmente no aprueban un examen anticonstitucional.

A través de la evaluación, el Estado pretende juzgar la aptitud de los profesionales, cada determinado plazo, a efecto de evaluar si continúan poseyendo los conocimientos y habilidades que se requieran para el ejercicio de su disciplina.

Esta acción del gobierno tiende a afectar las relaciones laborales y la estabilidad en el empleo, sobre todo a aquellos que tiene una contratación por tiempo indefinido, ya que con dicha evaluación pretende aún más flexibilizar las relaciones de trabajo, otorgándole a las autoridades de las instituciones, la capacidad de despedir a los académicos en el momento en que no los consideren aptos y hábiles para el desempeñó de sus funciones, lo que implica violar los más elementales derechos de los trabajadores.

En este mismo sentido, el gobierno busca que los empresarios participen en los órganos académicos de las instituciones, para que sus necesidades sean tomadas en cuenta al momento de decidir acerca de los planes y programas de estudios y de los proyectos de investigación. Asunto que también, atenta contra la autonomía universitaria y que por lo tanto las autoridades no deben permitir más injerencia de los empresarios en los asuntos que le competen sólo a quienes tienen que ver con la educación: académicos, alumnos, trabajadores y autoridades universitarias.

Por otro lado, el proyecto gubernamental sobre educación superior, pretende disminuir el egreso de profesionales en áreas humanísticas y sociales, pues además de que no son directamente productivos, frecuentemente cuestionan el orden establecido y pueden llegar a ser factores de organización y de acción política de la sociedad.

Ante esta situación el sindicalismo se ve mermado estructuralmente, incluso en su capacidad de convocatoria, dejando de ser, en momentos políticos importantes, una opción organizativa capaz de formular y conducir un proyecto alternativo para los trabajadores académicos, situación que hasta hoy refleja la capacidad del control de las burocracias universitarias

Uno de los principales problemas a que se enfrentan los académicos universitarios,

es el del financiamiento para desarrollar sus programas y proyectos de investigación, debido a que tienen que pasar por las comisiones dictaminadoras de proyectos, que pueden ser susceptibles de una inversión por parte del Estado a través del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) o el Fondo para la Modernización de la Educación Superior (FOMES), por lo que resulta obvio que existe una tendencia a apoyar a aquellos proyectos que responden a la política gubernamental, dejando de lado los proyectos que van dirigidos al desarrollo y vinculación de la sociedad.

Es necesario regresar un poco en la historia para hacer una reflexión sobre el proceso de desarrollo académico en las Instituciones Públicas de Educación Superior: la fase expansiva de la educación superior, que implica la contratación de profesores, inicia en los sesenta y concluye a principios de los ochenta, había un tipo de relación benevolente entre el Estado y las universidades. La primera etapa se caracteriza por una incorporación de los académicos sin reformas institucionales tanto en los criterios de admisión, como de permanencia y promoción. La segunda etapa, se da en los años ochenta, coincide con el periodo de la crisis económica y el agotamiento de las energías sindicales, y se caracteriza por el ascenso de las regulaciones jurídicas.

En los años noventa, la discusión sobre la carrera académica se inscribe en el marco de una nueva relación entre el Estado y las universidades, caracterizada por un predominio de la evaluación que a la vez se asocia con los proyectos de definición del rumbo universitario hacia la excelencia y la diferenciación. Una nueva etapa parece perfilarse; la regulación académica de los procesos de ingreso permanencia y promoción.

Así vemos a los principales actores en materia educativa (la ANUIES, las IES, la SEP, los gobiernos estatales y los organismos con atribuciones en estos campos) implementando la estrategia para "modernizar, ampliar y crear nuevas" IES. Evidentemente esta política, no contempla mejores perspectivas para los académicos y tampoco resuelve; el asunto de la estabilidad en empleo, (contratación por tiempo indefinido) ya que sigue contratando personal académico por tiempo determinado y por horas.

Ahora bien, si las comisiones dictaminadoras actuaran imparcialmente, quizás sería más equitativo, aunque evidentemente no resuelve el problema de un salario digno y verdaderamente remunerador, como lo marca la constitución, el cual sirva para satisfacer las necesidades de una familia; alimentación, educación, salud, vivienda y esparcimiento

entre otras.

Para los docentes, lo fundamental es, la permanencia y la promoción hacia otros niveles académicos que respondan a sus necesidades; culturales, políticas, científicas y económicas.

La educación superior es sumamente importante para garantizar una sociedad fincada en el conocimiento y la democracia en todos los aspectos de la vida social, desde la política hasta el trabajo, de esta forma el presupuesto para educación debe contemplar un monto (8% del PIB, mismo que es recomendado por la UNESCO), para responder a las necesidades de ampliación y creación de nuevas instituciones y que den apertura a la población del país.

Igualmente debe hacerse una reorganización del presupuesto para favorecer las funciones universitarias y propiciar la participación de los investigadores en todas las áreas de aprendizaje, sin dejar de lado las ciencias sociales y humanidades.

Por otro lado, existen explicaciones en términos de la naturaleza del poder y de las condiciones de su ejercicio al interior y al exterior de las instituciones, de las relaciones entre los agentes del poder en la educación superior, así como explicaciones en relación a la dinámica del cambio en la educación superior y en sus actores.

En los sindicatos universitarios, existen tendencias de grupos y personas con objetivos claros y definidos, en donde utilizan las instancias sindicales para hacer una carrera política, que en la actualidad les permite ocupar cargos públicos, este fenómeno se presenta en la mayoría de las instituciones de educación superior, pero particularmente en la UAM y la UNAM.

Por ejemplo de los sindicatos de ambas instituciones se han promovido varios trabajadores administrativos y académicos a puestos de funcionarios, sobre todo en el nuevo gobierno del Distrito Federal: tal es el caso de Ricardo Pascoe Pierce, actual Delegado de Tiapan y ex Secretario General del SITUAM en la gestión 1978- 1980; Pablo Sandoval, Diputado Federal en la actual legislatura y Ex Secretario General del Sindicato de Trabajadores Académicos la Universidad Autónoma de Guerrero; y otros sindicalistas que se encuentran en puestos menores y/o de funcionarios en las instituciones de educación superior, por ejemplo el Ing. Alfredo Rosas Arceo, actualmente Subdirector de Planeación y Desarrollo Institucional en el Instituto Mexicano del Petróleo y quien fuera miembro fundador del SITUAM y parte del primer Comité Ejecutivo (Secretario de Acción

Social), Secretario General de la Universidad Autónoma Metropolitana, cuando el Dr. Gustavo Chapela Castañares fue Rector en el periodo 1989-1993; estuvieron también en el Comité Ejecutivo del SITUAM, José Angel Pescador y Elpidio Alvarado Flores; posteriormente como Subsecretario de Educación Superior y Jefe del Departamento de Intendencia respectivamente. De la UNAM, está Armando Quintero, quien fuera miembro del Comité Ejecutivo del STUNAM y posteriormente, presidente del Partido de la Revolución Democrática del Distrito Federal, Rosario Robles Profesora en la UNAM y hoy Jefa de Gobierno del Distrito Federal.

Por otro lado, existe también un grupo amplio de personas, que hoy están definiendo la educación superior en México, este grupo de poder, tiene sus antecedentes en las principales instituciones de educación pública superior en México, son algunas personalidades que actualmente se encuentran en las rectorías generales y direcciones de universidades e instituciones de educación superior. Entre los más importantes, se encuentran:

El Dr. Julio Rubio Oca, Actual Secretario General Ejecutivo de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior ANUIES, ex rector General de la UAM, 1993-1997 ex rector de la UAM Iztapalapa 1989-1993.

El Dr. José Luis Gázquez Mateos, Rector General de la Universidad Autónoma Metropolitana 1997-2001; ex rector de la Unidad Iztapalapa 1993-1997.

El Dr. Francisco Barnes de Castro, ex rector de la UNAM, exDirector General del Instituto Mexicano del Petróleo antes de ser rector en la UNAM.

El Dr. Juan Ramón de la Fuente, actual rector de la máxima casa de estudios y ex Secretario de Salubridad y Asistencia.

El Dr. Gustavo Chapela Castañares, Director General del Instituto Mexicano del Petróleo IMP. Ex Secretario General Ejecutivo de la ANUIES, ex Rector General de la UAM 1989–1993, ex Rector de la UAM Iztapalapa 1985–1989.

La Dra. Sylvia Ortega Salazar, actualmente Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional; ex rectora de la UAM Azcapotzalco 1989-1993, cuando fue Rector General el Dr. Gustavo Chapela Castañares.

El Ing. Diódoro Guerra Rodríguez, actual Director General del Instituto Politécnico Nacional.

El Dr. Daniel Resendiz Nuñez, quien fuera miembro del Comité Asesor de la ONU

sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo 1988–1992; Miembro del Consejo Consultivo de Ciencias de la Presidencia de la República desde 1990, Ahora se encuentra al frente de la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica SESIC, a partir del 11 de enero de 1996, quien por encargo del presidente de la República, Ernesto Zedillo Ponce de León, el Secretario de Educación Pública; Miguel Limón Rojas, le dio posesión en el cargo. 169

Los Rectores de la UNAM, UAM, UPN, y los directores de los institutos y asociación, respectivamente IMP, IPN y ANUIES entre otros, están implementado el proyecto gubernamental en educación media superior y superior en México, ya que son ellos precisamente quienes a través de las direcciones en cada una de las instituciones, aplica las restricciones y políticas educativas en las mismas, este grupo, cada vez es más poderoso ya que a partir del sexenio Salinista, se empezó a conformar y hoy se encuentran al frente de las principales instituciones de educación superior e institutos de investigación científica.

La elite de la educación superior en México, esta implementando la política económica neoliberal, y esta llevando a la educación pública superior a asumir los planteamientos del Fondo Monetario Internacional F.M.I. y del Banco Mundial B. M. En detrimento de las relaciones de trabajo y la población susceptible de educación a este nivel.

En cuanto a los rectores del resto de las universidades públicas, acatan las políticas, que en las principales instituciones de asumen, ejemplo claro de esta situación es el reajuste al presupuesto en cada una de las Instituciones Públicas de Estudios Superiores IPES, en los estados.

La ANUIES, el CONACYT, la Secretaría de Educación Pública, Juegan un papel muy importante en el rumbo de la educación superior en México. La ANUIES por ejemplo, menciona que su misión es: "Agrupar a las principales instituciones de educación superior del país y contribuir a la integración del sistema de educación superior y el mejoramiento integral y permanente de las instituciones afiliadas en los ámbitos de docencia, investigación y la difusión de la cultura, en el contexto de los principios democráticos, pluralidad de equidad y de libertad, para lo cual promueve la complementariedad, la

<sup>169</sup> CONFLUENCIA. Ser y quehacer de la educación superior mexicana. ANUIES. Año 4., México D. F., Febrero de 1996. # 36.

Director General Ejecutivo. Mtro. Carlos Pallan Figueroa. México 1996. Pág. 1 y 2

cooperación, la internacionalización y el intercambio académico entre sus miembros'.

'Impulsa el desarrollo de la educación superior en las diversas regiones y estados del país en el marco del federalismo y fortalecimiento de las diferentes modalidades institucionales. Para ello diseña y promueve iniciativas educativas, propone y concerta políticas de Estado en la materia, considerando las atribuciones de los organismos de la sociedad civil y los ámbitos de competencia de los tres niveles de gobierno, y realiza estudios estratégicos para prever las principales tendencias futuras y sustentar la toma de decisiones para consolidar, el sistema de educación superior en México'.

'Articula y representa los intereses académicos y administrativos de sus afiliadas ante las instancias de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, el los ámbitos federal, estatal y municipal y ante los organismos públicos y privados, nacionales y extranjeros relacionados con la educación superior". 170

Es claro que la ANUIES, se siente la representante de los intereses de los universitarios, académicos y administrativos, además de la interlocutora de los mismos, dejando de lado las funciones que el sindicato como organización legalmente constituido es el verdadero representante de los intereses de los trabajadores. Sin embargo, el objetivo de la ANUIES, es ese precisamente hacer de lado al sindicato y abrogarse la representación de los trabajadores universitarios.

No obstante, también es cierto que es la Instancia encargada de efectuar las negociaciones del presupuesto para educación, acciones que se concretaron en la pasada remesa para las IPES y que tuvieron que asistir a la Cámara de Diputados y establecer comunicación directa con la Representante de la Comisión de Educación y plantearle la inconveniencia de recortar el presupuesto a tres instituciones muy importantes en el país como son la UNAM, la UAM y el IPN.

Por su parte el Secretario de Educación Pública, ha propuesto que se debe de incrementar la matrícula de estudiantes, mejorar la calidad y lograr mayor equidad en el desarrollo de la educación superior. En su discurso ante el Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines CUPIA, dijo: "La matrícula de educación superior ha crecido en más del 30% respecto de la que tenlamos en 1995, pues en el ciclo 1999–2000 tenemos 1'950,000 estudiantes matriculados. No obstante que se ha sobrepasado ya la meta de crecimiento que el programa de desarrollo educativo estableció para el año dos

<sup>170</sup> http://www.anuies.mx/acciones. Página de internet de acciones de la ANUIES 1998.

mil, es previsible que este nivel educativo siga creciendo a un ritmo similar al de los años recientes". Y marca como objetivos que para cumplir con estas metas es necesario que todas las instituciones que aspiren a una educación de calidad deben comenzar por el mejoramiento de sus profesores. "de aquí la importancia del Programa de Mejoramiento del Profesorado PROMEP". "De 1996 a la fecha han recibido becas o apoyos 3385 profesores de carrera, en lo cual se han invertido más de 1179 millones de pesos".

"El Programa de estímulo al desempeño docente, que alienta económicamente al personal de carrera con base en la evaluación del desempeño de cada profesor. En el periodo 1995–1998 sus recursos se multiplicaron en tres veces y medio en términos nominales."

"...de 1996 a 1999 las universidades autónomas han recibido 4700 nuevas plazas de tiempo completo para incorporar personal académico de alto nivel que satisfaga el perfil especificado por el PROMEP como deseable."

"También es relevante para mejorar la calidad educativa el equipamiento de laboratorios, talleres y sistemas de información. De 1995 a 1999 el Fondo para la Modernización de la Educación Superior FOMES, ha aportado 2030 millones de pesos a mejora de equipamiento físico de todo tipo, seleccionados mediante una evaluación realizada por expertos extemos a la SEP"

"Además, con objeto de mejorar y ampliar la infraestructura, de 1994 a 1999 se han canalizado a los estados, recursos federales por 4641 millones de pesos para edificaciones de las universidades".

Y concluye diciendo "Esperamos seguir avanzando conjuntamente con la ANUIES en la tarea de diseñar y lograr consenso en cuanto a formulas y prácticas que permitan que el financiamiento público de la educación superior tome en cuenta el desempeño institucional, de modo que las instituciones sean recompensadas en la medida de que formen un mayor número de profesionales y les brinden una educación de mayor calidad".<sup>171</sup>

Es evidente la relación que existe entre la SEP y la ANUIES para establecer las políticas a seguir en materia educativa, ya que a ésta (ANUIES), le esta rindiendo su informe a la SEP.

Confluencia. Organo Informativo de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior ANUIES, Año 7 Diciembre de 1999. Número 82. Pág. 5 y 6.

Es claro también que el presupuesto para educación se va a seguir otorgando a través de los programas de evaluación y estímulos, por lo que el panorama para los académicos resulta muy desalentador.

Los académicos ahora, parecen ser el gremio más susceptible de las políticas neoliberales y el sindicato nada o muy poco puede hacer por ellos, tendrán entonces ellos mismos que plantearse, como mejorar su condición de académico e investigador y sus relaciones de trabajo y como rescatar su quehacer universitario en el marco de un verdadero programa que incluya a todos, no sólo a unos cuantos, sino que incluya además de los titulares de tiempo completo; los asociados, asistentes, temporales de tiempo completo y de medio tiempo y a los contratados por horas.

## 4.3.- EL SINDICALISMO UNIVERSITARIO Y LA LEGALIDAD

Un aspecto particularmente importante es la situación jurídica laboral en la que se encuentran los universitarios, algunos pertenecen a instituciones públicas paraestatales y al apartado "A" del Articulo 123 Constitucional, los cuales tienen la posibilidad legal, para estallar una huelga con todas las garantías que le otorga la Carta Magna, otros están en el Apartado "B" del Artículo 123, por lo que no tienen los mismos derechos.

El pertenecer al Apartado "A", fue un logro de los sindicatos que se conformaron a finales de la década de los setenta, y que el Estado no pudo regresarlos al apartado "B", por lo que respondió fuerte a los universitarios con la modificación a la Fracción VIII del Artículo 3º Constitucional y la Modificación a la Ley Federal del Trabajo dejando a los académicos a expensas de lo que marcara el Colegio Académico en cada institución, dejando de lado los derechos de los maestros en manos de las autoridades y el gobierno.

Sin embargo, hoy de nueva cuenta las autoridades universitarias, están planteando que se deben de regir todas las instituciones de educación superior por el Apartado "B" del 123 constitucional, el objetivo dicen: "que no haya más huelgas en las instituciones de educación superior, mismas que dañan el desarrollo propio de la institución, investigación, docencia, cultura y extensión universitaria", pero lo cierto es que las pretensiones institucionales, son: cercenar los derechos de los trabajadores universitarios.

Por otro lado, a través de la contratación colectiva, algunos sindicatos y empresas con visión a largo plazo se han ido adaptando a los constantes cambios en la productividad y en la organización del trabajo, la "nueva cultura laboral" que el gobierno, los patrones y los líderes de las centrales corporativas han acordado para implementarlo en las empresas y donde los trabajadores no responden para defender sus intereses. "El objeto principal es alentar la cooperación entre los factores de la producción, así como los procesos educativos y de la producción, al interior de los centros de trabajo y fuera de ellos, como los medios privilegiados para la valorización del trabajo humano, el aumento de la productividad y la satisfacción de la necesidades de los trabajadores y sus familias, lo que implica igualmente el reconocimiento de su cada vez más amplia capacidad de contribución a los procesos productivos", 172 esto es lo que dicen promotores de la nueva

<sup>172</sup> Iniciativa de Reforma a la Ley Federal del Trabajo, que presentó, el Partido Acción Nacional ante la Cámara de Diputados. En Diciembre de 1997.

cultura laboral, sin embargo, es falso, ya que los hechos nos muestran lo contrario, mutilación de los contratos colectivos, polivalencia, flexibilización, pérdida de la materia de trabajo y una enorme intervención del gobierno para llevar a cabo esta "nueva cultura laboral".

Una de los principales objetivos del gobierno es modificar la Constitución en el Artículo 123 y a la Ley Federal del Trabajo, a través de la iniciativa de reforma que presentó el Partido Acción Nacional a la Cámara de Diputados para que esta sea discutida y sin duda alguna la coalización PRI-PAN, es suficiente para avalar las reformas a la LFT, que tienen que ver con la estabilidad en el empleo: por ejemplo el PAN propone semana de 40 horas máximo, para trabajar, pero nunca propone un mínimo, lo que implica que el patrón puede contratar a una persona 4 o 5 horas a la semana, "trabajar menos para contratar a más" ya que las pretendidas reformas lo van a permitir; otro ejemplo de lo que podrá ocurrir con esta modificación es que el patrón puede contratar a una persona hoy 5 horas, mañana 6... sin exceder de 40 horas a la semana, por otro lado se pretende que el trabajador pueda ser movido de un lugar de trabajo a otro, de acuerdo a las necesidades de la empresa: de esta forma flexibilizan la mano de obra y el se vuelve empleo inestable, atentando así contra uno de los preceptos fundamentales de la Constitución Política en el Art. 123. y contra la LFT: la estabilidad en el empleo.

En la exposición de motivos que hace el PAN para la modificación a la LFT, dice: "Establecemos nuestra vieja y siempre nueva tesis de la libertad sindical. Planteamos, frente al sindicalismo actual que es una falsificación, instrumento de explotación política, de opresión, de envilecimiento del trabajador, cerrojo en la puerta de acceso al trabajo y uno de los numerosos azotes del que huyen miles de trabajadores, la libertad del sindicato para registrarse; Basta la sola entrega de los documentos para que el sindicato exista a la vida jurídica." esto implica que pueden existir más de un sindicato en una empresa, baste solamente el registrarse ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, y sobre todo que responda a las necesidades del patrón, subordinado y obediente, de esa forma el PAN en su exposición de motivos establece perfectamente cual debería ser el futuro del sindicalismo, desaparecerlos, o bien establecer contratos de protección, para también poder eliminar a los sindicatos que no sean del agrado de los patrones, porque para ellos, un sindicato resulta ser una traba siempre y cuando éste defienda los intereses de los trabajadores.

Ante la embestida del capitalismo en una forma más avanzada, aplicada a través de la política gubernamental, los trabajadores, tendrán que responder organizadamente para poder detener las reformas al Art. 3º Constitucional y a la Ley Federal del Trabajo, que deterioren aún más las relaciones de trabajo, e incrementen el desempleo.

Por lo que los trabajadores no deben aceptar las modificaciones a la Ley Federal del Trabajo que atenta contra la estabilidad en el empleo.

Los trabajadores piden que se deroguen los Artículos 444, 445, 446 y 459 de la L.F.T. que tienen que ver con la calificación de la huelga, si es legal o ilegal ya que esta calificación es anticonstitucional, calificar ilegal o ilícita una huelga, por el simple hecho de querer perjudicar a alguna organización sindical, además porque se contrapone a lo establecido en la propia Constitución.

Las Juntas de Conciliación y Arbitraje, deben actuar imparcialmente ya que es uno de los principales problemas a los que se enfrentan los trabajadores, debido a que en la mayoría de los casos, siempre dan su voto a favor del patrón, al respecto debería de existir un órgano jurisdiccional e imparcial.

En el sector universitario, se debe permitir la conformación de un sindicato nacional, ya que la prohibición del mismo es anticonstitucional.

Legalmente el sindicalismo universitario se encuentra protegido por las leyes mexicanas, sin embargo, la modificación a las mismas, no resulta muy alentador para los trabajadores, ya que las declaraciones hechas por los rectores de las casas de estudios, han establecido de entrada que las universidades que se rigen por el apartado "A" deben pasar al "B". Para que no haya más huelgas en las Instituciones de Educación Superior. 173

El problema legal al que se enfrentan miles de trabajadores universitarios, esta afectando las relaciones de trabajo entre las autoridades y empleados. De ahí que el Sindicato Nacional de Trabajadores Académicos del CONALEP, no le otorguen su registro como tal, después de haberlo solicitado y cumpliendo todos los requisitos solicitados por la Secretaría de Trabajo. La respuesta negativa que le dan al SINTACONALEP, es porque según "no son trabajadores asalariados; sino que son prestadores de servicios profesionales", siendo que los profesores tienen algunos de ellos, más de 17 años laborando, sin ninguna prestación y con contratos de seis meses. Lo que resulta una

<sup>173</sup> El Dr. José Luis Gázquez Mateos rector de la Universidad Autónoma Metropolitana, fue muy enfático en su discurso de toma de posesión como rector el 17 de noviembre de 1997. Conferencia de prensa a diferentes diarios.

verdadera burla al profesorado de esa institución. La respuesta por parte de las autoridades fue el despido de la mayoría de profesores que encabezaban el sindicato y la organización a nivel nacional del SINTACONALEP.

El Sindicato Independiente Nacional de Trabajadores del Colegio de Posgraduados SINTCOP, solicitó su registro en el apartado "A" y de igual forma le fue rechazado en primera instancia, posteriormente las autoridades laborales se declararon incompetentes para resolver este problema y finalmente desconocieron al Comité Ejecutivo Nacional del SINTCOP, para darles respuesta a su solicitud, las autoridades laborales, argumentaron que tendrían que presentarse los miembros del anterior Comité, para otorgarles una respuesta a su petición.

Estos son algunos ejemplos de los atropellos jurídicos en contra de los trabajadores de instituciones de educación superior, donde la STy PS y las Juntas Federales, manejan a su libre arbitrio las justas demandas de los trabajadores.

# 4.4.- EL SINDICALISMO UNIVERSITARIO Y SU CONFORMACION COMO FUERZA NACIONAL ORGANIZADA DENTRO DE UN PROYECTO AMPLIO.

El pueblo de México atraviesa por una situación difícil y complicada originada por la actual política económica gubernamental, de tal manera que hoy la gran mayoría de trabajadores padece las consecuencias de la crisis generadas por esta política, una de ellas es la de finales de 1994 que ha agravado más la pérdida del poder adquisitivo. La reciente devaluación del peso, el incremento de los precios a los productos básicos y el insuficiente incremento salarial, son algunas de las características de la situación de "emergencia" económica que se esta viviendo.

Para aliviar la situación de los trabajadores, el gobierno ofrece como alternativa, la firma de un nuevo pacto, "Alianza para el Crecimiento" (ACRE), impulsado en la administración de Ernesto Zedillo Ponce de León, signado por representantes oficiales, empresarios y algunos dirigentes obreros y campesinos.

El incremento salarial del 10%, se esfuma ante la avalancha del encarecimiento generalizado, y en diciembre cuando entrará en vigor el incremento salarial, las expectativas serán menos favorables para la clase trabajadora.

En cuestión de empleos, el gobierno proporcionó cifras sobre este punto y señaló que: las empresas están disminuyendo al máximo el empleo para poder sobrevivir. Asimismo, prevé continuar con el adelgazamiento de la burocracia, disminuyendo los empleos.

En cuanto al gasto social se considera incrementarlo, el cual servirá para fortalecer los programas de atención educativa, de salud, seguridad social, laboral, de abasto y asistencia social, pero analizandolo con cuidado vemos que el 2000 es un año electoral y que, coincidentemente, se elevará el presupuesto en este rubro para ganar votos. El programa que se piensa implementar para combatir la pobreza extrema, que padecen 40 millones de habitantes, será aplicado en las zonas rurales marginadas, donde se concentra este fenómeno y donde varios programas aún no han podido penetrar. Los paliativos serán para atender las deficiencias de alimentación, los bajos niveles educativos y la alta deserción escolar, así como las precarias condiciones de salud e higiene.

En el ámbito político, la administración enfrenta a sus contrincantes partidarios,

aunque como ya se ha visto, en la medida en que avanzan las relaciones entre los institutos políticos, acuerdan respetar los resultados de los comicios. De tal manera que: respetan a sus opositores algunas diputaciones o presidencias municipales, para que no pongan en entredicho la "democracia" (elección popular). No obstante el PRI sigue teniendo mayoría en los Congresos locales y nacional por lo que, las decisiones importantes deben seguir obedeciendo a la actual política económica. Y por lo tanto, se conduce al país a seguir sufriendo las peores consecuencias del neoliberalismo criminal y a los efectos de la globalización de la economía.

El gobierno tiene ante sí además de la aparición de nuevos grupos armados, como es el caso de la aparición pública del Ejercito Zapatista de Liberación Nacional EZLN, el 1º de enero de 1994, en los Altos de Chiapas; el Ejercito Popular Revolucionario EPR, ocurrido en el vado de Aguas Blancas, municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, el 28 de junio de 1996, que con razón reclaman la injusticia social que vive la mayoría del pueblo mexicano 174. Exigiendo además el cese a la represión y la falta de un proyecto real que dé solución a los problemas de fondo que padece la población desde hace muchos siglos de rezago. El Estado responde, con un inmenso despliegue militar en contra de las poblaciones en donde hacen su aparición, así como con la represión a los dirigentes de organizaciones sociales y políticas.

El sindicalismo y sus diferentes organizaciones a nivel nacional, se han venido reagrupando en tres grandes vertientes, con diferencias al interior de cada uno de ellas.

Primera vertiente, mejor conocida como el ala "oficial", en donde se encuentran agrupados los sindicatos corporativos que conforman el Congreso del Trabajo C.T. y la Central de Trabajadores de México CTM, fieles a los designios del P R I, les vaya bien o mal, ahora luchan por sus cotos de poder y la sobrevivencia a toda costa de su corporativizadora organización. Se caracterizan por su verticalismo, la escasa democracia, la poca participación de las bases en las decisiones de los gremios, el clientelismo y la subordinación a las políticas del Estado.

<u>La segunda</u> gran organización de carácter nacional, es la Unión Nacional de Trabajadores UNT neocorporativa, integrada básicamente por los sindicatos que decidieron abandonar las filas del Congreso el Trabajo y conformar una nueva central de trabajadores.

<sup>174</sup> En la mayoría de los diarios, que se editan en México, se han publicado estas informaciones.

Las bases de sus documentos dicen: "El propósito es fortalecer el movimiento sindical mexicano y de estar a la altura de los desafíos económicos, políticos y sociales a que se enfrentan los trabajadores y la sociedad, ante la globalización de la economia, la reforma del Estado, la restructuración productiva y la flexibilización laboral" Esto es lo que plantean como objetivo central, "promover la unidad del movimiento sindical, como una estrategia indispensable en la transición política del sindicalismo mexicano" y agregan "es necesario construir un espacio sindical democrático, autónomo e independiente del Estado, los patrones y los partidos políticos, abierto a la participación horizontal, crítica y propositiva, plural, incluyente y respetuoso de la diversidad de estructuras y de posiciones ideológicas que hoy actúan en el sindicalismo mexicano" 175:

Lo anteriormente suscrito por los sindicatos que se agrupan en la UNT, suena muy bien, pero en la práctica, resulta ser exactamente todo lo contrario; los telefonistas, fueron los primeros en asumir los proyectos de productividad en TELMEX, posteriormente se aplicaron en el IMSS, lo que representó un despido masivo de los trabajadores; y por último, en la UNAM se firma otro acuerdo de productividad.

Por otro lado se sabe que algunos dirigentes de la UNT, son parte de la dirección política del PRI, por lo que no podrá darse la independencia sindical, que plasman en lineamientos de la organización.

En cuanto a la flexibilización laboral, hasta hoy son los únicos que se han manifestado por la reforma a la Ley Federal del Trabajo y al Artículo 3° Constitucional.

Por otro lado, y en eso si tienen razón, buscan asumirse como los interlocutores de los trabajadores, disputándole al Congreso del Trabajo y a la CTM, este carácter.

Después de la muerte de Fidel Velázquez, la pugna por el poder se dio entre dos personalidades del sindicalismo oficial: por un lado Francisco Hernández Juárez, líder de los telefonistas y por el otro Elba Esther Gordillo, Senadora por el P.R.I. y ex líder de los maestros, (con una gran influencia, todavía, en el magisterio). En parte esta es la razón por la que El Foro del Sindicalismo Ante la Nación se escindió antes de conformarse como Unión Nacional de Trabajadores UNT.

El grupo de Hernández Juárez, quien pugnaba por salir ya del Congreso del Trabajo y formar la nueva central de trabajadores, tenía un poco más de fuerza que el grupo de Elba Esther Gordillo, quien sostenía, que era muy apresurado salirse del Congreso del

<sup>175</sup> Foro el Sindicalismo Ante la Nación. La Opción de Unidad para la Acción Sindical. Agosto de 1997. Pág. 3

Trabajo, ya que no existían condiciones necesarias para la conformación de esa nueva central, lo cierto era que ninguno de los dos se ponía de acuerdo, para ver quien quedaba al frente, ya que los dos por ser parte de la dirección política del P.R.I., buscaban ocupar el lugar que dejaba Fidel Velázquez. Esta es una de las razones por las que se escindieron antes de constituir la nueva central de trabajadores.

Los dirigentes de estos sindicatos decidieron modificar en alguna medida la política sindical externa, ya que al interior de los mismos la situación no cambia.

En la UNT, existe una dirección colegiada que cambia cada seis meses o conforme lo requieran las circunstancias, mientras que al interior de cada sindicato, los dirigentes siguen siendo los mismos, o bien son designados desde arriba y no por elección de la mayoría.

En 1995, fecha en que nace el FORO del Sindicalismo Frente a la Nación. A siete meses de la realización del Primer Encuentro Sindical Nacional, se realiza la Asamblea Nacional de los Trabajadores. Desde esa fecha se gestan dos posiciones: Una que propone la creación de una nueva central de trabajadores al margen del Congreso del trabajo y otra que propone que es apresurado el deslinde del Congreso del Trabajo, esta segunda posición decidió escindirse del nuevo proyecto que culmina con la conformación de la Unión Nacional de Trabajadores UNT.

La conformación de la UNT, tiene como antecedentes:

La aparición de la Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios FESEBS, se da con la integración de sindicatos corporativos, asumiendo su papel como subordinados al Estado, para mantener el control de los sindicatos, con la idea de un nuevo sindicalismo para negociar los procesos de modernización de las empresas. En diciembre de 1994 la economía mexicana entró en una profunda crisis, lo que produce grandes negociaciones y reacomodos, en ese inter, una parte de sindicatos oficiales, reunidos con independientes, realizaron foros de discusión acerca de alternativas al modelo económico y de nuevas relaciones con el Estado, organizándose en el llamado foro del sindicalismo ante la nación.

El Foro "El Sindicalismo Ante la Nación" que nace como producto de la crisis del corporativismo, después de algunas discusiones en los foros realizados en 1995, plantean su rechazo al modelo económico, la defensa de la propiedad estatal en áreas estratégicas, la política social solidaria y por la elevación y la defensa de la planta productiva, en contra

del corporativismo y por un nuevo modelo económico que defienda a la planta productiva, por la defensa de la seguridad social y constituir una nueva central de trabajadores.

La Asamblea Nacional de Trabajadores convocada por el Foro, se realizó en noviembre de 1997, donde plantearon reforzar los objetivos ya fijados con anterioridad, además de quedar conformada de esa manera la Unión Nacional de Trabajadores UNT.

La no reelección es un planteamiento que hace la UNT, sin embargo, el líder de los telefonistas lleva 25 años en la dirección del Sindicato, Los dirigentes del STUNAM, esta planteando reformas en los estatutos para que haya reelección indefinida.

Por otro lado plantean el rechazo al modelo económico, pero asumen compromisos con el gobierno y los empresarios para aceptar incondicionalmente el proyecto de flexibilización de la fuerza de trabajo y de polivalencia, mismos que ya se implementaron en TELMEX, el resultado hasta ahora, es el despido de trabajadores de esa empresa.

En defensa de la seguridad social, al respecto, el líder del SNTIMSS es socio de una de las Afore (siglo XXI), por lo que se ve realmente dificil que pueda defender los intereses de los trabajadores en cuanto a seguridad social se refiere.

Hablan de estar en contra de las privatizaciones y, por ejemplo en telecomunicaciones, ya están las nuevas empresas trabajando: AVANTEL, ET&T, en seguridad social, después de privatizar los fondos de jubilados y pensionados entregándolos al mercado financiero a través de las AFORE. Hoy los empresarios y el gobierno elaboran un reglamento de subrogación de las cuotas que cede los servicios del IMSS a la Organizaciones Administradoras de la Salud OAS, y los tíderes de ambas empresas están informados e incluso participan en las discusiones y planteamientos para las privatizaciones.

Ahora bien, la composición de la UNT, es variada, por un lado se encuentran los telefonistas, los pilotos aviadores, aeromosas y los del IMSS, por poner sólo un ejemplo, quienes asumen métodos "tradicionales" en todos los aspectos, toma de decisiones, imposiciones, sanciones a los trabajadores, igual que como sucede con los sindicatos que pertenecen al Congreso del Trabajo y CTM. También están integrados en la UNT, sindicatos como el STUNAM, SUTCOLMEX y otros universitarios del país, tales como los de Sinaloa, Guadalajara entre otros, normalmente estos sindicatos universitarios son los que están agrupados en la Federación Nacional de Sindicatos Universitarios (FNSU).

La UNT, ha impulsado como parte de su política externa, algunas manifestaciones y

movilizaciones como la del primero de mayo de 1995, actos en la Cámara de Diputados y participó en la movilización del STUNAM el 27 de octubre de 1998, acto en donde se dejó sentir la presencia de un gran número de sindicatos universitarios, también asistieron contingentes representativos y organizaciones populares.

Por otro lado, la UNT ha intentado efectuar negociaciones con el gobierno, sin embargo, poco a sido la intervención de la Unión para llegar a una negociación con él, ya que la imposición de los topes salariales ha sido para todos los trabajadores del país.

Sin embargo, la UNT esta ahí como alternativa de organización de los trabajadores, tratando de convencer al resto de sindicatos nacionales, de llegar a un acuerdo de unidad.

La tercera expresión, la conforman varios grupos sindicales que se distinguen por su oposición a las políticas del Estado. Se encuentra la Coordinadora Intersindical Primero de Mayo (CIPM)<sup>176</sup> quienes se caracterizaron por su discurso radical y una política totalmente opuesta a la que emana del Congreso del Trabajo y de la CTM. Esta organización tenia, una composición muy heterogénea y plurisectorial, ya que ahí se reúnen, organizaciones políticas, sindicatos (SITUAM), del Movimiento Urbano Popular con el Frente Popular Francisco Villa (FPFV), estudiantes, desempleados, pequeñas corrientes sindicales de uno o más miembros, de igual manera, los estatutos de la CIPM, dan la posibilidad a los individuos, de poder participar como tales. Como podremos observar es muy variada la composición de la Coordinadora, quienes en últimas fechas han decidido manifestarse y oponerse a las pretendidas reformas a la Ley Federal del Trabajo y a la privatización de la Industria eléctrica.

La CIPM, nace como un proyecto similar o parecido al que se presentó en la década de los setenta (Frente Nacional de Acción Popular FNAP) y principios de los ochenta (Coordinadora Sindical Nacional COSINA), animado por un grupo de sindicalistas que igual lo fueron en aquellas décadas y que hoy se encuentran participando en la Coordinadora con los mismos vicios y planteamientos de la izquierda tradicional, las pugnas al interior eran: por ver quienes tenían representatividad y quienes no, la votación diferenciada entre un grupo de uno o varios individuos, y la de un sindicato, los insultos reciprocos entre reformistas y radicales o ultras, la pelea encarnada por ver quien

<sup>176</sup> La CIPM. Se encuentra en un proceso de franca descomposición, debido a las pugnas internas entre corrientes y organizaciones sindicales representativas, cuando en un tiempo fue la organizadora del primero de mayo de 1995 a 1998, y para 1999, ni siquiera tuvo la capacidad de organizar la marcha conmemorativa, aunado al abandono de los sindicatos que ahí participaban, seguramente en próximas fechas va a desaparecer del ámbito sindical.

encabezaba la marcha del primero de Mayo, quienes eran los oradores en el mitín, estas eran las discusiones de la coyuntura, pero existieron otras de mayor peso como el hecho de efectuar El Primer Congreso de la Coordinadora Intersindical Primero de Mayo, mismo que se celebró en Octubre de1997 en la Ciudad de México, con la asistencia de más de cien organizaciones de todo tipo que iban desde sindicatos legalmente constituidos hasta pequeños grupos y organizaciones poco conocidas en el ámbito sindical.

Las expectativas de esa nueva organización y la discusión siempre polarizada en el Congreso, hizo que se retiraran muchos participantes que veían con seriedad el nacimiento de este proyecto sindical.

Poco tiempo después, ya sin la más mínima participación de organizaciones serias y representativas, este proyecto decae en reuniones de unos cuantos.

La Asamblea Nacional de los Trabajadores, fue un intento por construir una organización nacional de trabajadores con miras a detener las pretendidas reformas a la Ley Federal del Trabajo, esta Asamblea efectuó su reunión el 29 de agosto de 1998 a la cual acudieron más de 1200 personas entre representantes de organizaciones y trabajadores en lo individual. La ANT, esta constituida por la gran mayoría de organizaciones democráticas independientes, tales como el (FPFV), el Movimiento de Unidad y Lucha Popular (MULP), Secc. IX y XVIII del SNTE, la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), el Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana SITUAM, los trabajadores ferrocarrileros despedidos, el Sindicato de Pesca (democráticos), entre otros.

Por otro lado se encuentra el Frente Sindical Mexicano, con el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) el SITUAM, el Frente Sindical Lázaro Cárdenas FSLC, el Consejo Nacional de Trabajadores (CNT) y otros sindicatos los cuales hicieron el llamado para oponerse a las reformas a la Ley Federal del Trabajo, y contra la privatizacione en la industria eléctrica, es necesario mencionar que el FSM, lo integran sindicatos, todos ellos representativos, aquí a diferencia de la CIPM y la ANT, no existen corrientes sindicales, ni de otros sectores que no sean de trabajadores, con sus respectivas representaciones, ya que los acuerdos que allí se tomen, son de tal magnitud, que se deben asumir responsablemente, sobre todo a la hora de llevar a la práctica los acuerdos, tales como marchas, volantes, carteles, conferencias de prensa etc.,

Una situación que vale la pena mencionar, es la relación entre el F.S.M., y la UNT,

ya que cuando se formó el "Foro del Sindicalismo ante la Nación" varios de los sindicatos que hoy están en el FSM, tales como el SME, el Consejo Nacional de Trabajadores CNT, el Frente Sindical Lázaro Cárdenas FSLC, los Tranviarios, y otros más, se escindieron cuando se conformó la UNT y quedaron fuera de la nueva central, sin embargo, la posibilidad de reagruparse con otros sindicatos llegó muy rápido y esto se debió a la amenaza de reformar la Ley Federal del Trabajo y el Artículo 123° Constitucional. Un asunto que obligó al SME a llamar a la conformación del FSM, fue la amenaza de la privatización de la industria eléctrica, lo que implica el reajuste de personal, la liquidación del Contrato Colectivo de Trabajo que arrastraría a más de 60,000 trabajadores jubilados a perder lo que se había conquistado con el actual CCT. (Pago al 100% de salarios incrementándose estos, conforme se incrementará a los trabajadores en activo), esta fue una razón de peso para que el 27 de septiembre de 1998, salieran a manifestarse los más de 35,000 trabajadores activos y los jubilados, con el objetivo de detener la amenaza de la privatización a la industria eléctrica. 177

Posteriormente, surge el Frente Nacional Contra las Privatizaciones, que tiene como objetivo, luchar contra las privatizaciones y donde también se encuentra el SME y otros sindicatos más.

Ahora bien, los sindicatos han sufrido el impacto de la política neoliberal y de la globalización; la flexibilización de los contratos colectivos de trabajo, sin una contraparte en ingreso para los trabajadores; el recorte de personal, y la sustitución del empleo por otro más precario, la nula influencia sindical en la política económica y la privatización parcial de la seguridad social (privatización de pensiones y jubilaciones y la aplicación del gasto social hacia la pobreza extrema) todo esto impacto a los sindicatos.

El panorama nacional, muestra una recomposición del sindicalismo mexicano, el cual se da en el marco del proceso electoral hacia el año 2000. Y que por el momento se encuentra en paz.

En el ámbito universitario, también se vislumbra la posible conformación de un sindicato nacional, ya que a través de los años, los esfuerzos que se han hecho para hacer posible una organización de carácter nacional, está dando sus frutos. Hoy las tres vertientes del sindicalismo universitario como son: la Federación Nacional de Sindicatos

<sup>177</sup> Discurso de Ramón F. Pacheco Llañez. Secretario de Relaciones Exteriores del Sindicato Mexicano de Electricistas, en diferentes foros de denuncia y mítines de denuncia sobre la posible privatización de la Industria Eléctrica.

Universitarios FNSU, antes SUNTU; la Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios CONTU y la Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios y de la Educación Superior CNSUES, estas tres grandes organizaciones nacionales hacen esfuerzos para conformar el Frente Amplio de Sindicatos Universitarios y de la Educación Superior FASUES.

Los antecedentes para llegar a la conformación del FASUES, inician en una primera reunión de carácter nacional efectuada en Toluca, Edo. Méx. Los días 14 y 15 de agosto de 1996, el motivo de la reunión obedece a: la falta de presupuesto en algunas universidades que estaba haciendo crisis, el pago de aguinaldo a los trabajadores de la Universidad de Querétaro, el adeudo con el ISSSTE en la Universidad de Guerrero, y el hecho de no cubrir el pago de la nómina en la Benemérita Universidad de Puebla, son algunos de los problemas que hacen reflexionar al conjunto de los sindicatos universitarios, también, la creciente plantilla de personal de confianza en la mayoría de las instituciones, el incumplimiento en algunas prestaciones del CCT. En otro rubro existe la amenaza de la privatización de algunas universidades públicas, y la privatización de la seguridad social, por mencionar algunos ejemplos de los problemas que vive el sector.

Como resultado de esta reunión, se tomaron algunos acuerdos que se fueron implementando, es así como se efectuó el Taller Nacional Comparativo de Prestaciones y Salarios realizado el 4, 5 y 6 de octubre de 1996. Este taller tenía como objeto, primeramente ver cual era la diferencia salarial y en prestaciones en los diferentes sindicatos universitarios del país y posteriormente buscar incidir en una negociación de carácter nacional para homologar a la alta, a los salarios que así lo requieran y sobre todo, buscar la movilización nacional. Al taller asistieron más de 100 representantes de 39 sindicatos.

Los comparativos de tabuladores no fueron muy alentadores para algunos dirigentes, y para otros, fue muy desagradable saber que tienen los salarios más bajos en el país, la estrategia a seguir después del taller habría que llevar propuestas para poder presentar ante la Secretaría de Educación Pública un Tabulador de salarios para todos los trabajadores del país, desde luego tendría que ser consultado con los trabajadores de cada organización y ver la posibilidad de promover una movilización nacional para la coyuntura de revisiones contractuales y/o salariales que inicia a mediados de enero y concluye a finales de marzo, entonces la mayoría de los sindicatos tenía puestos los ojos

en el SITUAM, pero una mala jugada hizo que el sindicato aceptara el 16% directo al salario, a partir de la fecha de revisión (1º de febrero) y 5% en retabulación a partir del primero de enero de 1997, y así, uno tras otro, los sindicatos aceptaron el tope salarial, alejándose de esa forma el fantasma de la huelga, y buscando nuevas expectativas para mejores épocas y no fue hasta la coyuntura de 1998 cuando de nueva cuenta las tres grandes vertientes del sindicalismo universitarios se reunieron.

A partir de octubre de 1997, todos los sindicatos se incorporaron a las tareas y movilizaciones para exigir un mayor presupuesto a la educación en el marco de la revisión del STUNAM, así como asistir a la Cámara de Diputados, en donde los representantes de la CNSUES presentaron una propuesta, para que se otorgara un mayor presupuesto a las funciones sustantivas de la universidad (investigación y docencia) y para salarios de los trabajadores, debido a que es allí, donde se define el presupuesto para la educación. De igual manera asistieron a otras dependencias de gobierno. Todo esto se realizó en el marco de la revisión del STUNAM, ya que son ellos los que definen el salario para todo el sector de la educación superior.

Pocos fueron los avances en las pláticas con los diputados la respuesta que ellos dieron fue "el presupuesto se definió desde septiembre, por lo que tendrán que esperar al año siguiente".

En cuanto a la conformación de la organización nacional, se avanzaba poco, debido a las desconfianzas que aún existen entre los diversos dirigentes, en cuanto a avanzar en una dirección.

Por un lado la FNSU, (realmente es el STUNAM) que se distingue por su clásica negociación donde siempre quiere ir a la cabeza del conjunto del sindicalismo universitario y sin permitir la injerencia de los demás representantes sindicales, prefiere siempre ir sólo, que acompañado por el conjunto del sindicalismo universitario.

Por otro lado la CONTU, se caracteriza por sus negociaciones "secretas y directas" con el Estado, hoy se encontraba un poco relegado, lo que no le daba mucha cobertura para la negociación. Y se ve obligado a hacer alianzas con las otras dos vertientes del sindicalismo universitario.

La CNSUES, por su lado también buscaba mayor cobertura para la negociación y más incidencia en el sector universitario, con su política de crear una organización de carácter nacional y trascendiera a otros sectores tanto a nivel nacional como internacional.

Las coyunturas en estos tres años fueron importantes y sólo fue hasta el 29 de enero de 1998, cuando las tres vertientes del sindicalismo universitario decidieron luchar conjuntamente, una reunión nacional del sindicalismo universitario con 47 sindicatos de diferentes estados del país se reunieron por la mañana y concluyeron por la tarde una gran marcha que se dirigió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHyCP, esto desde luego, en el marco de las revisiones contractuales y salariales de febrero y marzo de 1998. Entre los acuerdos más importantes destacan:

Brindar solidaridad a todos los sindicatos que se encontraran en revisión salarial y/o contractual.

En caso de estallamiento a huelga por algún sindicato, llamar a una reunión urgente para preparar un foro de solidaridad con los sindicatos en huelga.

Apoyar a los sindicatos que decidieran estallar la huelga.

Promover un Foro de Fortalecimiento de la Educación Media Superior y Superior, en el cual participaran el conjunto de los sindicatos y tuviera como fin ir avanzando en la consolidación se una organización de carácter nacional.

Llamar a todos los sindicatos a emplazar por un incremento de emergencia para mediados de año.

La marcha decimos que es histórica, porque por primera vez, en la historia del sindicalismo universitario marchaban sindicatos de todo el país, con contingentes representativos, hecho que nunca antes se había dado, un acuerdo de las tres vertientes del sindicalismo universitario y de la educación superior para marchar y protestar contra la política de tope salaríales y de restricción al presupuesto para educación.

Pasadas las revisiones que van de mediados de enero a mediados de marzo, se inicia la preparación del Foro; al mismo tiempo se realizan los trabajos para conformar el Frente Amplio de Sindicatos Universitarios y de la Educación Superior FASUES, en donde los ejes de lucha y objetivos son: En defensa de la Educación Pública y la Segundad Social y por un mayor presupuesto para la Educación.

También por primera vez en la historia de sindicalismo universitario, se realizó un evento tan importante como lo fue el Foro "Fortalecimiento de la Educación Pública Media Superior y Superior", el cual se llevó a cabo con la participación de los sindicatos que se aglutinan en la Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios y de la Educación Superior (CNSUES) y desde luego con la voluntad de La Federación Nacional de

Sindicatos Universitarios (FNSU) y de la Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios (CONTU). Es importante mencionar que desde hace año y medio las tres vertientes del sindicalismo universitario han estado trabajando iniciativas, tales como los talleres de tabuladores, de higiene y seguridad en el trabajo de contratación colectiva entre otros.

El foro se realizó en el Centro de Convenciones del STIMSS, en la Ciudad de México, con la presencia de aproximadamente 40 sindicatos del país y más de 400 asistentes, se presentaron más de 30 ponencias, y se formaron tres mesas de trabajo:

- Mesa 1. Financiamiento de la educación superior, planes gubernamentales e Institucionales.
- Mesa 2. Universidad y Sociedad. a) los cambios en la normatividad laboral. b) Ley de educación Superior. c) legislación del ejercicio profesional. d) creación de un sistema nacional de evaluación y acreditación de las instituciones de educación superior.
- Mesa 3. Evaluación y Acreditación, a) examen general de calidad b)Examen único de ingreso a nivel medio superior, c) Sistemas salariales ligados a la productividad.

Después de Concluir el Foro En defensa de la Educación Pública y la Seguridad Social y por un mayor presupuesto para la Educación, cuando las tres grandes vertientes del sindicalismo universitario y de la educación superior hicieron un intento por conformarse como organización nacional, quedándose en la implementación de foros, talleres e intercambio de experiencias en reuniones nacionales.

El inicio de 1999, indica que poco es el avance que se ha tenido en cuanto a la conformación del FASUES, ya que los cambios en los Comités Ejecutivos de los Sindicatos de la CNSUES, es cada dos años, igual que en muchos sindicatos que conforman la FNSU, lo que no ocurre con la CONTU, ya que sus líderes llevan muchos años al frente; por lo que se ven pocas posibilidades de cambio en las direcciones de cada uno de los sindicatos de esta Confederación, no obstante, se debe seguir impulsando una mayor participación del conjunto del sindicalismo democrático en la conformación de una organización nacional del sector universitario.

De esta forma se encuentra el panorama del sindicalismo nacional y universitario.

Los universitarios, deberían de buscar alianzas con aquellos sindicatos y organizaciones, para enfrentar en mejores condiciones la política neoliberal y la globalización iniciada desde 1982.

Hoy a casi doce años de imposición del tope salarial, este sigue aplicándose, al parecer con más facilidad que en años anteriores, ya que cada día que pasa las expresiones de descontento son cada vez menos, aunque se emplace a huelga y exista la amenaza de esta, los sindicatos, deciden no estallarla, para lograr mejores prestaciones y por defender la materia de trabajo, la estabilidad en el empleo y bilateralidad y por lo tanto el Contrato Colectivo de Trabajo.

Ante tal escenario, los sindicatos deberían modificar su discurso y estrategias, deben reactivar su capacidad propositiva e impulsar los principios tales como:

Luchar por la representación nacional, defensa de los derechos laborales, impulso a su proyecto nacionalista y ganar espacios de participación.

El programa de Modernización deberá sostener el principio ideológico de la educación pública. Así mismo, el sindicalismo universitario debe plantearse:

La defensa del carácter público de la educación superior.

La preservación y ejercicio de la autonomía universitaria.

La participación critica del sindicato en el proyecto de modernización.

Reconocer al Sindicato como opción actual de organización

Mejorar las condiciones de vida de los sindicalizados.

Recuperar la presencia de las organizaciones sindicales

Fortalecer el movimiento universitario

Señalar necesidades y requerimientos .

Por otro lado se adoptó una política de becas y estímulos y de carrera docente, que no ha suplido las ventajas del salario contractual; sino que han propiciado distorsiones y nuevos problemas. Por lo que las estrategias de carrera administrativa y académica han resultado un fracaso.

De ahí, que la recuperación del salario debe darse a través de la vía contractual y de manera bilateral con el propósito de incluir a los sindicatos y trabajadores en la vida universitaria.

En este mismo sentido, se debe eliminar la política de subsidios que se hacen a entidades privadas como el CENEVAL.

Los recursos que se recuperan al suprimir estas partidas, deben destinarse a la investigación, de carácter verdaderamente universitario, para beneficiar a toda la sociedad; a la difusión del conocimiento y a la cultura; a la formación para la docencia y la

investigación y para la capacitación del personal administrativo.

Con estos recursos, ya no es necesario estar incrementando las cuotas constantemente a los estudiantes en las instituciones públicas de educación media superior y superior.

De igual forma los trabajadores no deben aceptar las modificaciones a la Ley Federal del Trabajo que atenta contra la estabilidad en el empleo.

Son sólo algunas de las tantas tareas que deberían asumir responsablemente todos los sindicatos y asociaciones sindicales universitarias de las instituciones de educación superior y de la cultura, agrupados actualmente en el Frente Amplio de Sindicatos Universitarios y de la Educación Superior.

#### CONCLUSIONES.

La sociedad mexicana vive un proceso de transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales desde hace 17 años, donde la distribución de la riqueza es cada vez más inequitativa y donde millones de personas han pasado en los últimos años, a ser parte del segmento de la población en la pobreza extrema.

La política económica neoliberal, se implementó en México a partir de 1982, año en que inicia su gestión presidencial el Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, la aplicación de esta política implica mayor dependencia de los países pobres ó en vías de desarrollo, mayor endeudamiento de los países deudores. Además, en aquéllos en donde se aplica este tipo de política, se han incrementado las privatizaciones de las industrias paraestatales, rezago de la pequeña y mediana industria en contraste con un incremento de las grandes empresas transnacionales; en México después de 1982, se privatizó la Banca, los Ferrocarriles, la industria Metalúrgica y TELMEX entre las más importantes; y hoy plantean privatizar la industria eléctrica, Petróleos Mexicanos, la Educación Pública y parte de la Cultura (zonas arqueológicas), la otra parte; ya la privatizaron.

Al mismo tiempo, se empieza a detener el proyecto educativo en los niveles medio superior y superior, dejando sin posibilidades de acceso a una gran cantidad de jóvenes, lo que provocó un incremento del desempleo, mayor subempleo y pocas oportunidades para estudiar y prepararse en áreas de su interés. Al mismo tiempo se contuvieron los incrementos salariales y la pérdida de poder adquisitivo se fue incrementando hasta llegar al año dos mil, donde los trabajadores necesitaríamos un incremento salarial del 160% para recuperar el nivel salarial de finales de los años setenta.

La política económica neoliberal, ha impuesto una serie de medidas a la educación superior en México a través del Banco Mundial BM, del Fondo Monetario Internacional FMI y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo de la Educación OCDE, y de organismos regionales, tales como; la

Comisión Económica para el Desarrollo de América Latina CEPAL, todos ellos en conjunto y por separado, han delineado las políticas que deben obedecer los responsables de los programas de la Educación Nacional y Local: a cargo del Secretario de Educación Pública y de los Rectores de las Instituciones Públicas de Educación Superior, a través de la Secretaría de Educación Pública SEP, la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica SESIC y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior ANUIES, mismas que han jugado un papel preponderante en la aplicación de las políticas privatizadoras, dictadas por los organismos internacionales y que tienen que ver precisamente con: una mayor injerencia de las empresas en la planificación de la educación superior, ajustar criterios comunes en carreras, planes de estudio, programas y proyectos de tal forma que se logre disminuir el ingreso a las carreras sociales y el incremento a las técnicas; eliminar el pase automático, regular la autonomía universitaria y de ser posible eliminarla y acabar con la libertad de cátedra, estos son, los lineamientos en relación con la educación media y superior.

Por lo que hoy, México se enfrenta a un panorama mundial y nacional de crisis económicas, de tal forma que ha llevado a los organismos internacionales a plantear correcciones a las estrategias económicas que depositaron un excesivo optimismo en la regulación de los mercados, sin intervención de los estados nacionales en materia educativa.

Un aspecto que incide en el desarrollo de la educación superior en México es lo relativo a la revolución científica y tecnológica que se vive en el planeta, los acervos de conocimiento científicos y tecnológicos como los de la información y la comunicación, presentan múltiples oportunidades para desarrollo de la educación superior (Internet, acceso a la base de datos, enseñanza a distancia redes virtuales y de intercambio).

Por su parte, los trabajadores poco o nada han podido hacer para responder ante esta forma de sometimiento a las nuevas relaciones de trabajo; ya que actualmente la mayoría se encuentran buscando como obtener mayores remuneraciones económicas.

El sindicalismo universitario se puede observar desde dos grandes ópticas, la primera de ellas, es la que se ve al interior de cada sindicato, la cual muestra por un lado la capacidad para organizarse y permanecer como una institución representativa de los intereses de sus agremiados, y que deja ver las grandes diferencias entre las corrientes de opinión e ideologías propias del sector, por lo que existe una gran pluralidad en la su composición. La otra se observa en las relaciones laborales entre Sindicato e Institución.

Así el sindicalismo universitario, se encuentra en un proceso de reorganización de sus instancias de discusión y decisión, toda vez, que la mayoría de los sindicatos se enfrentan al cambio de representación en un corto tiempo (dos años), por lo que se encuentran modificando los Estatutos, para ampliarlo a 3 años o más la representación de los Comités Ejecutivos, Comisiones Mixtas y Comisiones Autónomas; en el sindicalismo democrático e independiente.

Las modificaciones estatutarias que se hagan al interior de cada sindicato son un asunto muy factible de ser llevado a cabo, con todo lo que ello implique, evidentemente sin caer en los excesos como sucede con las grandes Centrales, Federaciones y Confederaciones de México.

De igual forma los sindicatos universitarios, están viviendo a la defensiva de sus contratos colectivos de trabajo, ya que últimas fechas, por la vía de los hechos, se dejan de pagar ciertas prestaciones establecidas en los Contratos Colectivos de Trabajo.

Los años que lleva implementándose en México el neoliberalismo, ese mismo lapso tiene el sindicalismo de decaimiento de sus formas de lucha y de organización. Por lo que se ve necesario recuperar la participación de los trabajadores (de la mayoría de los trabajadores) en las instancias de discusión y decisión de la organización, ya que a partir de 1982, se alejaron de las instancias de participación y de la toma de decisiones, sobre todo a la hora de decidir un estallamiento de huelga o un levantamiento de la misma.

Los académicos son un sector muy importante del sindicalismo universitario, sin embargo, se encuentran ausentes en la discusiones y toma de decisiones de su propia organización, por lo que, se intenta acercar a los

profesores al sindicato, ya que desde que hubo las modificaciones al Art. 3° Constitucional y a la Ley Federal de Trabajo, en donde se señala, que el Colegio Académico es quien toma las decisiones sobre la admisión, permanencia y promoción (evaluación curricular), deja sin injerencia al sindicato, incluso sobre las relaciones laborales. Esto hace necesario retomar nuevas formas de organización en el sector.

En cuanto a la relación sindicato-universidad, el sindicalismo se enfrenta a un proceso de restructuración de las Instituciones de Educación Superior, que implica la modificación de las funciones de los trabajadores, con el uso de la nueva tecnología, así como la compactación de puestos de trabajo, la eliminación de otros, la flexibilización de la fuerza laboral, y la polivalencia, todo en aras de la modernización y de la tecnología.

Esto no implica la modificación del tabulador salarial y sí por el contrario incrementa el número de plazas no cubiertas (plazas congeladas), contratación excesiva de personal de confianza, en relación con lo establecido por los Contratos Colectivos de Trabajo, lo que se traduce en una gran diferencia salarial entre los trabajadores de base y de confianza; realizando ambos las mismas funciones.

Existen actualmente tres grandes vertientes del sindicalismo universitario, las cuales tienen diferencias en cuanto a cómo llevar a cabo su política al interior de cada una de ellas; por un lado esta la Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios CONTU, en donde la práctica de la democracia es casi nula, esto debido a la no renovación de sus órganos de dirección, la falta de convocatoria a las asambleas en donde los trabajadores tomen sus propias decisiones, por lo que muchas veces se les impone el criterio y decisión del Secretario General en turno, también se le puede denominar como sindicatos de protección, en donde se encuentran aglutinados la mayoría de asociaciones sindicales. En segundo lugar esta la Federación Nacional de Sindicatos Universitarios FNSU, quienes practican la democracia a medias, sí hay cambio en los órganos de dirección, si convocan a asambleas, pero muchas veces los trabajadores no deciden y son los Comités Ejecutivos los que finalmente imponen y deciden por el conjunto de trabajadores

del gremio, el más representativo de esta corriente es el STUNAM. En tercer lugar se encuentra la Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios y de la Educación Superior CNSUES, la cual hace todo lo posible por practicar la democracia en todos sus aspectos, cambios de dirección como lo marcan los estatutos, convocatorias a las asambleas en tiempo y forma, y una buena discusión entre los trabajadores al igual que la toma de decisiones, también es efectuada por los trabajadores, incluso esta vertiente es llamada el ala radical del sindicalismo universitario.

No obstante, existe la intención, por parte del conjunto de sindicatos universitarios y de la educación superior de conformarse como un gran Frente Amplio de Sindicatos Universitarios y de Educación Superior FASUES, donde se definen básicamente tres aspectos:

La defensa de la educación pública, gratuita y laica.

La defensa de la Autonomía Universitaria.

La defensa de la Seguridad Social.

Los universitarios luchan constantemente por: rescatar la materia de trabajo (funciones específicas), recuperar el poder adquisitivo, mantener la estabilidad en el empleo y la bilateralidad en las relaciones laborales, mejor capacitación para todos los trabajadores.

Por otro lado, las grandes organizaciones opositoras a la política neoliberal, hacen esfuerzos impresionantes por buscar la unidad del pueblo mexicano, buscando, no sólo modificar su situación económica, sino también política y social.

En este contexto, es probable que el sindicalismo se siga manteniendo al margen de las grandes centrales corporativas e independientes de los partidos políticos, no obstante que ya algunos sindicatos se han manifestado en apoyo a algún candidato, en la actual contienda electoral, desde luego, esto no implica que vaya a adherirse al partido, como sucedió con la CTM, sin embargo, también existe el riesgo, de que esto ocurra.

Por otro lado, existen una serie de vicios dentro del sindicalismo universitario, que lejos de poder avanzar hacia la consolidación de una organización nacional, esta se va a deteriorar aún más.

Por otro lado, es necesario reconocer que los trabajadores universitarios se encuentran muy alejados de la dirección sindical, asunto que no es nuevo, pero que implica una serie de pugnas entre los que están al frente de una representación sindical y los que son representados, esto también se explica por la gran diversidad de corrientes político ideológicas que existen al interior de las instituciones públicas de educación superior; la pluralidad.

De ahí entonces que habría que estar pendientes de los resultados en este periodo electoral, donde resultó electo el Lic. Vicente Fox Quezada, representante del Partido Acción Nacional, porque se estará marcando el paso hacía un nuevo sindicalismo corporativo.

En cuanto a política de educación, esta nueva representación nacional, tendrá efectos poco positivos para el conjunto del sindicalismo universitario y para las instituciones de educación superior.

# Bibliografía.

Alvarado, María de Lourdes. <u>La Universidad en el Tiempo, Ausencia y Presencia de la Universidad</u>. Edit. UNAM. México 1985. 197 páginas.

Antonio, Alonso. <u>El Movimiento Ferrocarrilero en México</u>. Edit. ERA. Sexta Edición. México 1983. 196 páginas.

Araiza, Luis. <u>La Historia del Movimiento Obrero Mexicano</u>. Tomo III, México 1964. Edit. Talleres Cuauhtémoc. 222 pág.

Arredondo Galván, Víctor Manuel. <u>Papel y Perspectivas de la Universidad</u>. Temas de Hoy en la Educación Superior Núm. 4. Edit. ANUIES. Primera Edición Marzo de 1995. México 1995. 112 páginas.

Basurto, Jorge. <u>El Proletariado Industrial en México</u>. Edit. Mexicanos Unidos. México 1974. 224 pág.

Basurto, Jorge. <u>"La Clase Obrera en México, en el Régimen de Echeverría, Rebelión e Independencia"</u>. Edit. Siglo XXI México 1983. 325 Pág.

Bensunsan Areous, Graciela Irma. <u>"La Adquisición de la Fuerza de Trabajo Asalariado y su Expresión Jurídica"</u>. Ed. UAM-Azcapotzalco. México 1982. 148 Páginas.

Bizberg, Ilan. "La Clase Obrera Mexicana" Edit. SEP. México 1986. 215 Páginas.

Carr, Barry. El Movimiento Obrero y la Política en México 1910-1929. Tomo 11. Edit. SEP Setentas. México 1986. 265 pág.

Claude, Lajeunesse. Revista de la Educación Superior. <u>Universidades</u>

<u>Canadienses: Un repaso</u>. Dir. Carlos Pallan Figueroa. Vol. XXIII (4) Núm. 92

Octubre diciembre se 1994. Edit. ANUIES. México 1995. 196 páginas.

Coll, Tatiana. Et. Al. <u>Lucha Obrera En México</u>. Edit. Popular de los Trabajadores. Primera Edición. México 1983. 221 páginas.

De la Luz Arriaga, M. y varios. <u>"El Proceso de Trabajo en México"</u>. Ed. UAM-Iztapalapa.México 1984. 227 Pag.

Durand Ponte, Víctor Manuel . <u>Las Derrotas Obreras 1946-1952</u>. Edit. UNAM. Primera Edición. México 1984. 205 páginas.

Flores Migueles, Rocio. <u>Historia del SITUAM. Surgimiento del SITUAM y firma de las Condiciones Generales de Trabajo</u>. Edit. SITUAM. México 1988. 64 páginas. García Cantú Gastón. <u>El Socialismo en México. Siglo XXI</u>. Edit. ERA. México 1969.

González Casanova, Pablo. Coordinador. <u>El Obrero Mexicano 1, Demografia y Condiciones de Vida</u>. Edit. Siglo XXI. Segunda Edición. México 1986. 155 páginas. González González, Enrique. <u>La Universidad en el Tiempo</u>. Edit. UNAM. Primera Edición 1985. 197páginas.

González Ruíz, José Enrique . <u>Despojo al sindicalismo Universitario</u>. (el clausulado académico del SITUAM) serie "Historia del SITUAM" Edit. Talleres gráficos del SITUAM. México 1986. 93 páginas.

Gutiérrez Garza, Esthela. <u>"Reconversión Industrial y Lucha Sindical"</u>. Ed. Fundación Friedrich Ebert-México, Editorial Nueva Sociedad. México 1989. 180 Páginas.

Hamilton, Nora. "México los Limites de la Autonomía del Estado" Ed. ERA. México 1983. 332 páginas.

Huitrón, Jacinto. <u>"Origenes e Historia del Movimiento Obrero en México"</u> Edit. Mexicanos Unidos. México 1974. 300 pág.

Laurel Asa, Cristina. <u>Estado y Políticas Sociales en el Neoliberalismo</u>. Edit. Fundación Friedrich Ebert Stiftung. Primera Edición. Octubre. De 1992 México 1992. 230 páginas.

Leal, Juan Felipe y varios más. <u>"El Obrero Mexicano nº 3 Organización y Sindicalismo"</u>. Ed. Siglo XXI-UNAM. México 1986. 267 Páginas.

López Salgado, José. <u>El Trabajador Académico: Entre las funciones Sustantivas, las Condiciones Laborales y la Democratización de las Instituciones Públicas de Educación Superior</u>. Edit. SUPAUAQ. Primera edición. México 1998. 162 páginas.

Magri Lucio, Rossana Rossanda, etal. "Movimiento Obrero y Acción Política". ERA. México 1975. 233 Páginas.

Marsiske, Renate. <u>La Universidad en el Tiempo. La Universidad Nacional y la</u> Autonomia. Edit. UNAM. México 1985. 197 páginas.

Millan Rene, Trejo Delabre Raúl, Woldenberg José. <u>Sindicalismo y Política en México</u>. Edit. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y el Centro de Estudios Políticos de la UNAM. México 1986. 127 páginas.

Micheli, Jordi. "México en la División Internacional del Trabajo". 1ª Ed. CIDE. México 1984. 220 Páginas.

Moro, Martín. Et. Al. <u>Control y Luchas del Movimiento Obrero</u>. Edit. Nuestro Tiempo. México 1981. Segunda Edición. 215 páginas.

Murallama Rendón, ciro. <u>El Financiamiento Público a la Educación Superior en México 1970-1993</u>. Temas de Hoy. Edit. ANUIES. México 1997. Primera edición. 190 páginas.

Ortega Aguirre, Maximino. <u>"Estado y Sindicalismo Mexicano"</u> 1986. UAM-Iztapalapa. México 1988. 160 Páginas.

Pelaez Ramos, Gerardo. <u>Historia del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Guerrero</u>. Edit. Centro de Estudios Sindicales y Sociales del STAUAG. Primera Edición. México 1990. 212 páginas.

Ramos, Sergio y varios autores. "Memorias del Encuentro sobre Historia del Movimiento Obrero". T. I. Edit. Universidad Autónoma de Puebla. México, Puebla 1984, 408 Pág.

Rivera Marín, Guadalupe. <u>Historia del Movimiento Obrero en México. 50 años de Revolución</u>. Edit. FCE. México 1960. Tomo III. 275 pág.

Salazar Rosendo y Escobedo José. <u>Las Pugnas de la Gleba</u>. Edit. Avanti. México 1923.

Salazar, Rosendo. Líderes y Sindicatos. Edit. Modelo. México 1953.

Silva Ruiz, Gilberto, Bouzas Ortiz Alfonso. ET. AL. <u>Hacia la Construcción de la Central Unica de Trabajadores</u>. Coedición G.V. Editores e Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM. Primera Edición. México 1986. 203 páginas.

Tello, Carlos. <u>"La Política Económica en México"</u> 1970-1976. Ed. SIGLO XXI. México 1980. 207. Páginas.

Trejo Delabre, Raúl y otros. <u>"Sindicalismo y Política en México"</u>. Edit ERA. México 1983. 196. Páginas.

Weber, A. y otros <u>"La Clase Obrera Nacimiento y Evolución"</u>, Ed. Cartago. México 1980. 156 páginas.

### Hemerografia.

COTIDIANO. Rector Gral. Julio Rubio Oca. Art. Del Dr. Hugo Aboites. "Veinte años de Historia de la Carrera Profesional para Académicos y Administrativos: el caso UAM. Edit. UAM- Azcapotzalco. México 1994. Núm. 66 Diciembre de 1994. Pág. 14 a 26

COTIDIANO. Art. Del Dr. Eduardo Ibarra Colado. "La reforma Pendiente de la Deshomologación Salarial a la Carrera Académica. Núm. 66.

Revista Bimestral <u>"El Cotidiano"</u>. Ed. UAM-Azcapotzalco Nº 13, 16, 24, 27, 29, 35, 36, 39, 40, 45, 51, 54, 55.

Revista "Trabajo" Ed. UAM-Iztapalapa. CSH. Números 1, 2, 3, 4, 5 y 6
Diario la "Jornada" corresponden a 1993. 12, 14 y 15 de enero; 25 de febrero; 12 y 30 de marzo; 12 y 28 de abril; 28 de mayo; 24 de junio; 12 de julio; 4 de agosto; 2, 8, 20 y 26 de septiembre; 1°, 3, 4, 5, 28, 23, 25, 26 y 27 de octubre

#### Otros.

Folleto Punto Critico. Edit. ORPC. Mayo de 1980.

Gaceta UNAM. Informe de Actividades del Rector Francisco Barnes de Castro. Marzo 8 de 1999. Suplemento Especial. Edit. UNAM. México 1999.

Confluencia. Ser y Quehacer de la Educación Superior en México. Dir. Gral. MTRO. CARLOS PALLAN FIGUEROA. Edit. ANUIES. Año 4, México, febrero de 1996. # 36

Folleto Foro del Sindicalismo Ante la Nación. La Opción de la Unidad Para la Acción Sindical. Agosto de 1997.

Confluencia Edit. ANUIES. México 1990.

Semanario de la UAM. Rector Gral. José Luis Gázquez Mateos. Órgano Informativo de la UAM. Vol. XVIII. Suplemento Especial. Edit. UAM. Enero de 1994. México 1994.

Semanario UAM del 29 de nov. De 1999. Vol. VI. Núm. 13 "25 años de logros".

Revista "ESTO ES LA UAM" Rector Graf. Julio Rubio Oca. Coordinación editorial por José Luis Cuevas Nava. Segunda Edición. México 1995.

Folleto Editado por la Federación Nacional de Sindicatos Universitarios FNSU. Edit. STUNAM. Marzo de 1995.

Boletín Intersindical de la Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios y de la Educación Superior. CNSUES. Núm. 1 Abril de 1997, México 1997. Editado en los Talleres Gráficos del SITUAM.

Tabulador de Salarios del Personal Académico y Administrativo de Base. Edit. UAM-SITUAM. Febrero de 1999. México 1999.

Conferencia por el Dr. Hugo Aboites. 20 de Enero de 1997. En la Universidad Pedagógica Nacional. Con motivo de solidaridad el Sindicato de Trabajadores académicos de la UPN.

Manual de Puestos Administrativos de Base UAM SITUAM, Edit. Talleres Gráficos del SITUAM, México de 1993.

Estatutos del SITUAM 1998. Edit. Talleres Gráficos del SITUAM. México 1998.

Estatutos del SUTCIEA 1996. Edit. Talleres Gráficos del SUTCIEA. Talleres de Prensa. México 1996.

Estatutos del STTAISUAG. Edit. Talleres del Prensa del Sindicato en Guerrero. México 1994

# Internet:

Http://www.anujes.mx. capítulo 2 punto 2.5.3, El Personal Académico.

http://www.unam.mx/ La universidad en el tiempo, de 1910 a 1998.

# Reuniones Nacionales.

Reunión Nacional de la CNSUES. 14 de Agosto de 1998. Acapulco Guerrero.

Reunión Nacional de la CNSUES 31 de mayo de 1997. Chilpancingo, Guerrero.

Reunión Nacional de Sindicatos Universitarios FNSU, CONTU y CNSUES. 16 de enero de 1998. Querétaro.

Reunión Nacional de Sindicatos Universitarios FNSU, CONTU y CNSUES. 29 de Enero de 1998. Auditorio del Sindicato del SITUAM. Cd. De México.

#### Entrevistas:

- C. Carlos Rocha. Activista sindical (SITUAM), fundador del sindicato y miembro del segundo comité ejecutivo de la organización.
- C. Angel Alvarez Rodríguez, destacado sindicalista en el ámbito universitario, participó en cuatro comités ejecutivos del SITUAM y en casi todas las negociaciones de las revisiones salariales, del Contrato Colectivo de Trabajo.
- Dr. Hugo Aboites Aguilar. Ha participado como secretario general del SITUAM y hoy se encuentra como asesor del Consejo General de Huelga.
- C. Alejandro Vega García. Destacado sindicalista, fue miembro en cuatro comités ejecutivos del SITUAM, en varias comisiones y ha participado en casi todas las negociaciones para la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo y el Manual de Puestos Administrativos de Base.

Mtro. Luis Bueno Rodríguez. Sindicalista y activista del SITUAM, ha participado en tres comités ejecutivos y en diferentes comisiones negociadoras y de tabuladores.

C. Francisco Velazco. Activista sindical, fue miembro de un comité ejecutivo del SITUAM y ha participado casi siempre como delegado sindical los 23 años que lleva trabajando en la Universidad Autónoma Metropolitana.

# TESIS URGENTES "**Don Polo**" Escritorio Público





Campus Aragon Computadora Lasser Libros y Encuadernación Hda. de Tomacoco No. 14Col. Impulsora